MIÉRCOLES 18
DE JUNIO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.060
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 3° / MAX 16°
Algo nublado con poco cambio de la temperatura, vientos leves del noreste. Heladas parciales.

Tecnología, futuro e IA

Sebastián Campanario, una de las figuras del encuentro que organiza Los Andes.

PÁGINA 7

CONSUMO

Hay mayor presencia de alimentos importados en las góndolas

PÁGINA 5

TENDENCIAS

Más de 60 mil mendocinos pidieron la ciudadanía española

PÁGINA 6

ORIENTE MEDIO

Crece la amenaza nuclear en el conflicto entre Israel e Irán

PÁGINA 11

NOTICIAS ARGENTINAS

River ganó el primero con la cabeza

El Millonario debutó en el Mundial de Clubes con un 3 a 1 sobre Urawa, de Japón, con tres goles marcados mediante cabezazos. Aunque por momentos sufrió el partido, fue un claro ganador. Se viene Monterrey.

PÁGINA 12

Cristina cumplirá prisión con tobillera en su departamento

TENSIÓN POLÍTICA. El tribunal que condenó a la expresidenta dejó sin efecto la citación para notificarla en tribunales. Deberá presentar una lista con quienes podrán visitarla. Movilización a Plaza de Mayo.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

El Tribunal Oral Federal 2 (TOF 2) integrado por los jueces Jorge Gorini (presidente), Rodrigo Giménez Uriburu y Andrés Basso, resolvió que la expresidenta cumpla la condena por corrupción en el caso Vialidad en su departamento del barrio porteño de Monserrat.

La decisión del TOF 2 se conoció horas después de que los fiscales Diego Luciani y Sergio Mola firmaron el dictamen a través del cual rechazaron el beneficio del arresto domiciliario solicitado por el abogado de Cristina, Carlos Beraldi.

Ya que la opinión del Ministerio Público Fiscal no es vinculante, en un tramo del escrito se planteó la posibilidad de que en caso de concederse el régimen de detención domiciliaria, el mismo "debe asegurar las condiciones de seguridad, integridad y dignidad".

Razón por la cual, indicaron que deben establecerse "pautas serias y concretas para garantizar el control efectivo del cumplimiento de la pena y de la seguridad de Fernández".

Los fiscales plantearon dudas respecto a las condiciones del departamento de San José 1111 para el cumplimiento de una morigeración de la pena. Entiende el Ministerio Público dijo que debe discutirse si dicho domicilio ofrece las condiciones de seguridad suficientes, "teniendo en cuenta la ubicación del edificio, el emplazamiento de la unidad funcional en el edificio y la gran concentración de personas alrededor de este".

Ante ese posible escenario, los fiscales solicitaron que se cumpla la exigencia legal de "colocarle a Fernández el dispositivo electrónico de control para asegurar el cumplimiento correcto, regular y riguroso de la pena impuesta".

Para fundamentar este aspecto, citaron la normativa vigente que versa que al "implementar la concesión de la prisión domiciliaria se exigirá un dispositivo electrónico de control, el cual sólo podrá ser

Continúa en página 2

Cristina cumplirá prisión con...

VIENE DE TAPA

dispensado por decisión judicial, previo informe favorable de los órganos de control y del equipo interdisciplinario del juzgado de ejecución".

Junto con ello entiendieron Luciani y Mola que el personal de custodia debe suplantar el control mediante el dispositivo electrónico, "no puede sumársele la responsabilidad de controlar la correcta ejecución de la pena privativa de libertad. No es personal penitenciario o especializado en la materia".

Es la Dirección de Asistencia a Personas bajo Vigilancia Electrónica (Dapve) la que coloca la tobillera electrónica.

La decisión se tomó pese a que el Gobierno porteño había pedido TOF 2 que la expresidenta no fuera habilitada a cumplir su condena domiciliaria en el barrio de Constitución, por las consecuencias negativas que podría implicar en el barrio su presencia y la de su militancia.

Desde la administración de Jorge Macri expresaron la "preocupación institucional" por el impacto que puede tener en el barrio la presencia constante de la militancia K, especialmente en la movilidad urbana, la seguridad y la prestación de servicios esenciales.

Los abogados de Cristina Kirchner habían presentado un escrito ante el Tribunal para que su defendida cumpla la condena en el departamento donde vive con su hija Florencia, sin requerir su paso por una alcaidía.

Ya conocida la resolución, Gregorio Dalbón, uno de sus abogados penalistas, celebró que "se impuso el pueblo" al otorgarle a Cristina Kirchner el beneficio del arresto domiciliario.

"La medida no es una concesión, es una obligación legal, tanto bajo la legislación nacional como en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional", marcó Dalbón por X.

Y agregó: "Este no es solo un triunfo técnico-jurídico. Es, por sobre todo, una victoria del pueblo movilizado, de la dignidad frente al odio y de una líder que jamás renunció a sus convicciones, aun en la adversidad". Minutos después eliminó este tuit.

Luego, asegura que "el proceso nació viciado de nulidad", al considerar que la Cámara Federal que confirmó el procesamiento respondía a una estructura de dependencia política-judicial alineada con el gobierno de Mauricio Macri.

Las tres reglas que deberá cumplir

Según la disposición firmada por los jueces habrá tres "reglas de conducta" que Cristina Kirchner "tendrá que observar y cumplir mientras se mantenga la modalidad domiciliaria del cumplimiento de la pena de prisión".

La primera condición reza: "Deberá permanecer en el domicilio fijado, obligación que no podrá quebrantar salvo en situaciones excepcionales de fuerza mayor que deberá justificar debidamente. Por fuera de estos supuestos, deberá requerir y obtener la autorización previa del tribunal, sin excepción".

La segunda regla de conducta apunta a las condiciones en el barrio de Constitución, donde se encuentra el departamento de San José 1111 en el que la militancia hizo vigilia desde la ratificación de la condena por el fallo de la Corte Suprema. "Deberá abstenerse de adoptar comportamientos que puedan perturbar la tranquilidad del vecindario y/o alterar la convivencia pacífica de sus habitantes", indicó el Tribunal, en un ítem sobre el que venía reclamando la Ciudad de Buenos Aires.

Por último, en las próximas horas deberá identificar a un grupo de personas que podrán verla, un círculo restringido. "En el plazo de 48 horas hábiles deberá presentar una nómina de las personas que integran su grupo familiar, custodia policial, profesionales médicos que la tratan asiduamente y abogados que la representan, quienes podrán acceder al domicilio donde cumplirá la pena de prisión sin necesidad de autorización judicial, debiendo requerirse y motivarse el eventual acceso de toda otra persona no incluida en ese listado", concluye al respecto.

> "Hay algunas cuestiones que quiero transmitir. Cristina no va a poder saludar desde el balcón, lo que viene haciendo con la gente. La Justicia dispuso que no puede hacerlo".
>
> **Mayra Mendoza**
> INTENDENTA DE QUILMES

Gregorio Dalbón, uno de los abogados de CFK publicó que la prisión domiciliaria es una "victoria popular" y minutos después borró el posteo.

EFE

DOMICILIARIA. Militantes en las calles que rodean al departamento. Las molestias a vecinos pueden complicar a Cristina. Debe respetar la regla de no alterar la tranquilidad.

Vandalizan un comité de la UCR y espacio de Franja Morada

REPERCUSIÓN. "Con Cristina no se jode" pintaron en una sede radical de Guaymallén y en un espacio estudiantil de la UNCuyo.

La sede del Comité Departamental de Guaymallén de la Unión Cívica Radical (UCR) y un espacio perteneciente a Franja Morada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) fueron blanco de hechos de vandalismo en las últimas horas. Según denunció el partido, militantes kirchneristas realizaron pintadas que rezan "Con Cristina no se jode" y provocaron destrozos materiales.

Ante esta situación, la UCR Mendoza difundió un comunicado en el que expresó su "más enérgico rechazo y repudio a cualquier acción cobarde que intente amedrentar e intimidar".

En el texto, remarcaron que "un Estado de derecho y libertad no puede ni debe dar cabida a la violencia como forma de expresión, mucho menos cuando quienes la ejercen buscan defender a delincuentes que, con su debido proceso, han sido condenados por la Justicia".

El comunicado también apuntó directamente contra el kirchnerismo: "El vandalismo kirchnerista cree que con pintadas y destrozos puede tapar el enorme daño que Cristina Fernández de Kirchner le hizo a todos los argentinos. La corrupción y el enriquecimiento ilícito a costa de todo un país, por fin tiene condena. Y eso no lo van a cambiar con amenazas".

"Desde el radicalismo creemos firmemente en el debate de ideas, en la convivencia democrática y en el respeto por el otro. Estos ataques al corazón de la democracia, solo caben en quienes como CFK, creen que ninguna acción tiene consecuencias y que con patoterismo, pueden modificar la historia", continua el escrito y concluyen: "Les guste o no, Cristina Irá presa. No es víctima. Es delincuente".

La voz del titular del partido

Por su parte, el presidente de la Cámara de Diputados de Mendoza y presidente de la UCR provincial, Andrés Lombardi, también repudió lo ocurrido a través de su cuenta en la red social X: "Desde la UCR Mendoza repudiamos los hechos de vandalismo en nuestra sede de Guaymallén y a Franja Morada. Los cobardes que intentan amedrentarnos, defienden la delincuencia. Cristina Fernández de Kirchner fue condenada. Entiendan que se hizo justicia".

José López se entregó en Comodoro Py

José López, el ex secretario de obras públicas del kirchnerismo, se entregó este martes en los Tribunales de Comodoro Py y quedó detenido. Debe cumplir una pena de seis años de cárcel en el caso Vialidad, acusado de administración fraudulenta en perjuicio del Estado.

El ex funcionario kirchnerista viajó el lunes por la madrugada desde Río Gallegos hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desde 2021 cuando fue excarcelado en la causa por enriquecimiento ilícito se radicó en el Santa Cruz donde en la década de los 90 conoció a Néstor Kirchner, quien ejercía la gobernación.

La primera vez que cayó en prisión fue en junio de 2016 cuando intentó esconder en un Convento de General Rodríguez bolsos con nueve millones de dólares, relojes de lujo y armas.

Después, en 2018 fue trasladado a otra dependencia del Servicio Penitenciario Federal, cuando se convirtió en imputado colaborador en la causa de los Cuadernos de las Coimas. Allí apuntó contra Cristina Kirchner en la estructura de sobornos.

Sin marcha a Tribunales, el PJ convoca a concentrarse en Plaza de Mayo

TENSIÓN POLÍTICA. Tras la confirmación de la prisión domiciliaria, desde el peronismo desactivaron la marcha a Comodoro Py.

ORGANIZACIÓN. José Mayans, a cargo de la presidencia del PJ, junto a gobernadores.

El PJ confirmó que no marchará hoy a los tribunales de Comodoro Py y convocó a una concentración para las 14 en Plaza de Mayo para respaldar a la ex presidenta Cristina Kirchner tras el fallo que consideró "proscriptivo" contra la ex mandataria.

"No hay marcha a Comodoro Py, pero va a haber concentración", afirmó el senador y vicepresidente primero del PJ José Mayans en diálogo con la prensa en la sede partidaria de la calle Matheu 130.

A pesar de la suspensión de la movilización, Mayans sostuvo que están delineando "un encuentro" para expresar su "preocupación por lo que está pasando en el país", por lo que no descartó una "marcha pacífica" a la Casa Rosada.

"Por el rechazo de este fallo de la Corte, por la proscripción de Cristina y por que queremos que haya una reconsideración respecto de que pueda tener participación política", argumentó el legislador peronista sobre los motivos de la concentración.

El vicepresidente del PJ dijo también que aguardaban el mitin de esta tarde con los gobernadores peronistas para terminar de definir los pasos a seguir respecto de la manifestación que se llevará a cabo mañana por Fernández de Kirchner.

Además, hizo mención a la frustrada reunión con la CGT y justificó que el encuentro con la cúpula de la central obrera no se hizo por el fallo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal 2 que le otorgó a la ex mandataria la prisión domiciliaria.

La convocatoria cuenta con el respaldo del kirchnerismo, los gobernadores del PJ y organizaciones sociales. La CGT dio libertad de acción.

"No nos reunimos porque era inminente el tema del fallo y ellos hicieron un comunicado ahora. Además, acá en el partido tenemos que ver cómo es el tema de la movilización", precisó Mayans.

El senador formoseño consideró que es "exagerada" la medida que le impone a la ex jefa de Estado el uso de la tobillera electrónica, al advertir que "es una persona que siempre estuvo a derecho".

En cambio, la CGT comunicó no se movilizará, pero dio libertad de acción a los gremios que quieran movilizarse.

Así, los únicos que marcharían son los sindicatos identificados con el kirchnerismo. "La mayoría de los gremios no va a ir, salvo los K, esa es la verdad", dijeron desde la cúpula cegetista.

Por su parte, un grupo de gobernadores del PJ con el bonaerense Axel Kicillof a la cabeza respaldó la convocatoria del kirchnerismo y organizaciones aliadas para movilizarse en repudio a la condena.

Ricardo Quintela (La Rioja), Sergio Ziliotto (La Pampa) y Gustavo Melella (Tierra del Fuego), además de Kicillof, dijeron presente en la sede del PJ mientras que por vía virtual hicieron lo propio Gildo Insfrán (Formosa), Raúl Jalil (Catamarca) y Gerardo Zamora (Santiago del Estero).

"Por Argentina vamos a Plaza de Mayo", dice la convocatoria difundida por el PJ.

El peronismo mendocino con micros a Buenos Aires y acto en plaza San Martín

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

Con un despliegue de entre 15 y 20 micros que partieron ayer a mediodía a Buenos Aires con militantes kirchneristas y una convocatoria para que los que no viajan se reúnan en la Plaza San Martín mañana a las 11, el peronismo mendocino se prepara para vivir con mucha intensidad el día en que se hará efectiva la condena por corrupción contra Cristina de Kirchner.

Los preparativos estuvieron a cargo más que nada de La Cámpora, el sector que en Mendoza comanda la senadora nacional Anabel Fernández Sagasti. La legisladora nacional es una de las principales promotoras de la movilización en Buenos Aires, pero su agrupación no descuida ningún frente.

Precisamente, desde el bando de Anabel señalaron este martes que el presidente del PJ mendocino, Emir Félix, estaría en la marcha de Buenos Aires. Lo mismo esperan en el bloque de los intendentes, aunque entre ambos sectores no ha habido mucha comunicación para coordinar actividades.

De lo que no hay dudas es de la energía que va a meter La Cámpora en estas 48 horas cruciales. "La mayoría de nosotros va a Buenos Aires, pero el que no va a poder ir, se va a movilizar acá", aseguraron desde el kirchnerismo local.

Con los jubilados

De acuerdo con la publicidad difundida por este sector, la concentración en Gutiérrez y España es también en defensa de los jubilados. Pero, claramente, la consigna más importante es la relacionada a la pena de seis años que deberá empezar a cumplir Cristina desde mañana. "No a la proscripción, Argentina con Cristina", es el lema difundido para convocar a los militantes a la plaza más emblemática del centro mendocino.

El Tribunal Oral Federal Número 2 adelantó este martes la notificación a Cristina Kirchner sobre la modalidad bajo la cual deberá cumplir la condena: resolvió que sea en su departamento porteño y con tobillera electrónica. Asimismo, dejó sin efecto la citación a Comodoro Py. A pesar de las novedades, La Cámpora confirmó la movilización masiva en Buenos Aires y la concentración en Mendoza. "Esto lo resolvieron tarde, los micros salieron a las 13", comentó una fuente de la agrupación.

Excelente oportunidad de inversión.
Lotes en La Vacherie Country Golf.

Válido hasta el 30/06/25. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.
Entrega y saldo financiado a 10 años en dólares +tasa variable*
(*) Tasa BONOS DEL TESORO de los EEUU a 10 AÑOS. Ejemplo al 28/05/25: TNA 4,47%
Comercializa: GD Grupo Dinosaurio
www.grupodinosaurio.com
Contacto: +54 9 (261) 553 4395

Ahora, preventores podrán usar pistolas Taser y de aire comprimido

SEGURIDAD. Por una ley, los cuerpos municipales a utilizar armas de baja letalidad. Incluye bastones y aerosoles disuasivos.

El Senado de Mendoza transformó en ley un proyecto que habilita a los cuerpos municipales a utilizar armas de baja letalidad. Así, los municipios podrán capacitar a sus agentes de Seguridad Ciudadana para que utilicen pistolas Taser.

El proyecto fue enviado por el propio gobernador, Alfredo Cornejo, y establece un marco legal regulatorio para los cuerpos de seguridad ciudadana. La norma fue aprobada por 20 votos afirmativos y 17 negativos.

La iniciativa —que incluye una serie de requisitos para que los agentes estén habilitados a utilizar estos dispositivos electrónicos— fue acompañada por dos senadores opositores: Duilio Pezzutti y Armando Magistretti.

Entre los requisitos, el Ejecutivo establece que el Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP) será el organismo encargado de la formación de los agentes, así como de la resolución de conflictos, derecho administrativo sancionador y primeros auxilios.

Además de pistolas Taser, los agentes podrán portar otras armas de baja letalidad como bastones, aerosoles disuasivos y pistolas de aire comprimido.

El debate

El bloque del PJ votó en contra del proyecto y denunció improvisación, falta de recursos y abandono de los municipios. Para el peronismo, la iniciativa del Ejecutivo carece de respaldo "operativo y legal".

El senador Mauricio Sat sostuvo que el gobierno provincial intenta transferir responsabilidades a los municipios sin planificación ni recursos, lo que —según dijo— viola principios constitucionales y la Ley de Seguridad Pública vigente.

"Este proyecto es un mamarracho jurídico que busca diluir el fracaso del Ejecutivo en materia de seguridad", afirmó Sat, y citó como ejemplo el caso de San Rafael, que debería incorporar más de 800 agentes para cumplir con la nueva normativa. "¿De dónde saldría el presupuesto para eso?", se preguntó.

Por su parte, el senador Félix González manifestó su rechazo a lo que calificó como "una política errática, sin articulación con los municipios y sin un plan real de seguridad".

Desde el PRO, el senador Gabriel Pradines también se mostró crítico y consideró que la iniciativa "demuestra que el Gobierno de Mendoza ha fracasado en la gestión de la seguridad en la provincia". Y agregó: "Después de 10 años, hay una crisis de gestión. Cualquier mendocino es consciente de la tremenda inseguridad que estamos atravesando".

No obstante, Duilio Pezzutti, del monobloque Podemos Encuentro Peronista, acompañó la propuesta. "Tenemos que lograr que tiremos todos para el mismo lado, para que podamos ponernos de acuerdo en uno o dos temas. Creo que este es uno clarísimo, y debemos actuar en consecuencia. Por eso, adelanto mi voto positivo en general y en particular", expresó.

Por último, el senador del Partido Demócrata, Armando Magistretti, también votó a favor, aunque señaló una serie de reparos. "Voy a acompañar el proyecto con el ánimo de que, de una vez por todas, el gobernador pueda terminar de redondear una política de Estado en materia de seguridad. A pesar de que la Legislatura permanentemente le brinda las herramientas necesarias, no logra convocar a las fuerzas políticas para construir esa política", concluyó. **/ JY**

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámese a Licitación Privada
Día 07 de Julio del 2025 - Hora: 10
PARA CONSTRUCCIÓN DE PASEO EN CALLE LUIS MARCO, ENTRE NICOLÁS VIDELA Y VIRGEN DEL CARMEN DE CUYO, en un todo de acuerdo a las características y constancias que obran en expediente municipal N°3725/2025.
Presupuesto Oficial $27.291.639,02.-
Valor del Pliego $20.000,00.-
Garantía de Oferta: $272.916,39.-
Adquisición de pliegos a través de transferencia bancaria o depósito en cuentas habilitadas-
Pliego disponible en las páginas www.juninmendoza.gov.ar y www.compras.mendoza.gov.ar
Informes: Dirección de Compras y Suministros y Secretaria de Obras Públicas-

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámese a Licitación Privada
Día 03 de Julio del 2025 - Hora: 10
PARA ADQUIRIR MATERIALES Y MANO DE OBRAS PARA SEMAFORIZACION CALLE ISIDORO BUSQUETS Y BUSCEMA, DISTRITO CIUDAD, en un todo de acuerdo a las características y constancias que obran en expediente municipal N°3989/2025.
Presupuesto Oficial $41.975.600,00.-
Valor del Pliego $40.000,00.-
Garantía de Oferta: $419.756,00.-
Adquisición de pliegos a través de transferencia bancaria o depósito en cuentas habilitadas-
Pliego disponible en las páginas www.juninmendoza.gov.ar y www.compras.mendoza.gov.ar
Informes: Dirección de Compras y Suministros y Secretaria de Obras Públicas-

PRENSA LEGISLATURA

CRÍTICO. Germán Gómez (PJ) dijo que la bicameral trabaja en un proyecto que obligue a organismos de Seguridad a entregar datos.

Preocupación por el narcomenudeo y la falta de información

INFORME. La comisión bicameral de Seguridad presentó su balance con críticas al Gobierno. Sin relevamientos detallados desde hace una década.

Jorge Yori
jyori@losamdes.com.ar

La comisión bicameral de Seguridad de la Legislatura provincial presentó su informe anual con cuestionamientos a la gestión del gobernador Alfredo Cornejo.

El presidente de la comisión, el diputado justicialista Germán Gómez, apuntó contra la falta de acceso a datos por parte de los organismos de Seguridad y advirtió sobre el avance de delitos como el narcomenudeo en Mendoza.

Con la presencia de los senadores y diputados que la integran, Gómez entregó un documento de 365 páginas que detalla el trabajo realizado entre mayo de 2024 y la actualidad. El informe incluye información aportada por distintos organismos judiciales y de Seguridad de la provincia.

Además, se destacan las visitas que recibió la comisión por parte de autoridades como la ministra de Seguridad, Mercedes Rus; el ministro de la Suprema Corte, José Valerio; y el procurador Alejandro Gullé.

También se enumeran las recorridas realizadas por legisladores a diversas dependencias judiciales y de Seguridad en todo el territorio provincial. A su vez, resaltaron que durante este período mantuvieron 14 encuentros, lo que significó un "avance considerable" en temas vinculados a la agenda en dicha materia.

Durante la presentación, Gómez consideró que los organismos del Ejecutivo y del Poder Judicial deberían estar obligados a entregar información cada vez que la comisión lo solicite.

"Esto debería establecerse con plazos definidos y sanciones en caso de incumplimiento. Si no tenemos diagnósticos certeros sobre dónde estamos parados en materia de seguridad, no podremos evaluar la eficacia de las políticas que se implementan", afirmó.

Además remarcó la necesidad de que la comisión "emita despachos sobre inquietudes que ingresen tanto de los ciudadanos como de las cámaras".

La Bicameral deberá renovar sus integrantes y sus autoridades. Por ley, el cuerpo debe ser presidido por un miembro de la oposición y la presidencia se debe alternar entre las cámaras. Para este 2025, el turno le corresponde al Senado.

Críticas al Gobierno en Seguridad

En conferencia de prensa, Gómez subrayó que la Bicameral no contaba con relevamientos detallados desde hacía más de una década. Uno de los ejes centrales del informe es la crítica a la falta de apertura del Ministerio de Seguridad.

De acuerdo con la evaluación de los legisladores, el narcomenudeo ha crecido en la provincia. "Negarlo es negar la realidad", dijeron.

"No ha cambiado la postura del ministerio. Por eso estamos trabajando en un proyecto que obligue a los organismos de Seguridad a entregar los datos que se les requieran", explicó.

Según el diputado, esa medida permitiría construir estadísticas más precisas y evaluar con mayor rigor la efectividad de los megaoperativos y las políticas públicas.

En el plano político, Gómez fue contundente con sus críticas al gobierno provincial. Si bien valoró avances en áreas como la lucha contra la trata de personas y el desarrollo del laboratorio de huellas genéticas, fue duro con el abordaje del narcotráfico y, especialmente, del narcomenudeo.

"Negar que el narcomenudeo ha crecido en Mendoza es negar la realidad. Hay que dejar de echar culpas a los municipios o a la Justicia. Es momento de que el Gobierno se haga cargo, como ya lo han hecho otras provincias", afirmó.

Por último, Gómez expresó su preocupación por la visión que, según dijo, tiene la ministra Mercedes Rus sobre la situación en las calles. "A veces ve ciertas realidades que no coinciden con lo que viven los vecinos de Mendoza", dijo.

Economía

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

GENTILEZA

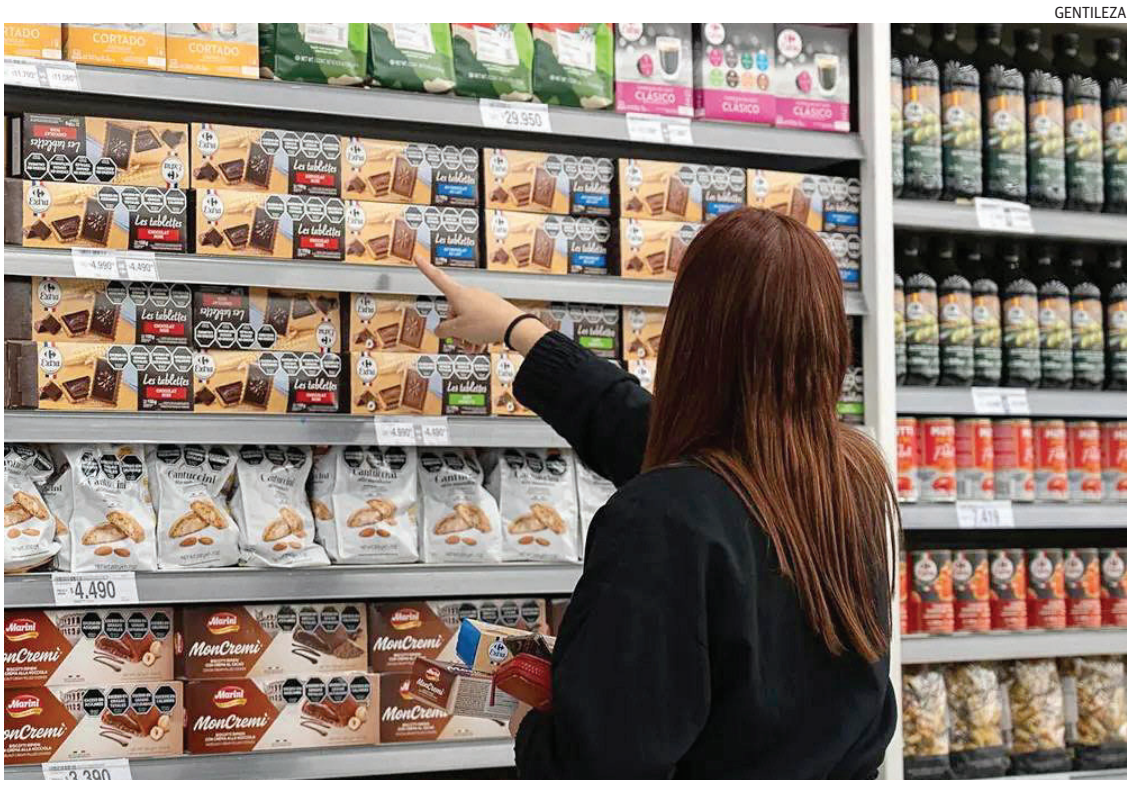

PREMIUM. Por el momento, la oferta de productos importados es acotada, ligada en general a alimentos gourmet.

Alimentos importados van ganando espacio en las góndolas

CONSUMO. Los supermercados han recurrido a productos del exterior para ampliar la oferta de marcas propias. Se espera que tengan mayor presencia.

Los productos importados siempre tuvieron un lugar en las góndolas de los supermercados locales, pero con una oferta muy acotada, ligada en general a alimentos gourmet. También ingresaron históricamente aquellos que no se producen en el país, como el café o el cacao. Sin embargo, con la facilitación de las importaciones han ido ganando espacio y se anticipa que podrían tener mayor protagonismo en los próximos meses.

Desde Carrefour Argentina detallaron que la estrategia de importaciones de la empresa busca ampliar la variedad de productos y precios, permitiendo que cada cliente encuentre la alternativa que mejor se adapte a sus hábitos de consumo. Desde 2024, están realizando un trabajo integrado junto a los equipos de Brasil y Francia para detectar las mejores oportunidades y ofrecer a los clientes una gran variedad de productos del mundo.

En 2025, alcanzaron los 245 artículos importados, con la incorporación de 69 nuevos en los primeros meses del año.

Si bien representan una porción pequeña dentro de la oferta total, son productos que han tenido una muy buena aceptación por parte de los clientes. Para el resto del año tienen previsto seguir ampliando el surtido de la marca propia, sumando opciones en alimentos de consumo diario.

"Tenemos el compromiso de garantizar dos valores fundamentales para nuestros clientes: calidad y accesibilidad. En lo que queda del año, continuarán llegando novedades destacadas por su calidad y a un precio competitivo, con el objetivo de ampliar nuestro surtido enfocados en pastas, infusiones y lácteos, entre otras categorías, con productos provenientes, mayoritariamente, de Brasil y Europa", respondieron a la consulta de Los Andes.

Desde ChangoMâs indicaron que la llegada de productos importados se está dando de manera gradual y que están trayendo cerveza de Alemania, papas fritas (en tubo) de Canadá y Estados Unidos, atún de Ecuador y Tailandia, y conservas vegetales de Ecuador, Brasil y Países Bajos. Asimismo, están en el proceso de registrar frutas y frutos secos de Ecuador, Perú y Chile.

Pero el ingreso no se limita a alimentos, sino también a otras categorías, como perfumería y limpieza. En los últimos años, están produciendo e importando toallitas húmedas y repelentes, de Asia y América Latina.

En todos los casos, se trata de productos que mejoran la propuesta y la relación de precio/calidad, como parte del desarrollo del portafolio de marcas propias "para lograr ser la primera elección de compra de las familias argentinas".

Añadieron que tienen planeado avanzar de manera más rápida en el crecimiento de categorías, con productos y productores nacionales e importados para profundizar, en el corto plazo, la propuesta de surtido y precios en las sucursales de Híper ChangoMâs y ChangoMâs. Y que, en este marco, los productos importados ocupan un rol importante en la estrategia de la empresa.

Rubén David, del mayorista Oscar David, comentó que los productos importados están llegando de a poco y que han ingresado algunos panificados, que se sumaron al café, el cacao y el pescado enlatado que ya venían del exterior. En cuanto a los nuevos ingresos, indicó que no son masivos y que los precios no son competitivos en comparación con los locales.

En marzo de 2024, el Gobierno anunció beneficios impositivos para la importación de alimentos, con el fin de presionar a la cadena local a bajar los precios.

De todos modos, consideró que empezarán a llegar más productos porque hay una demora de seis meses por el acuerdo comercial, pero también por certificaciones que se tienen que cumplir, por tratarse de alimentos. Añadió que todavía persiste una cierta desconfianza por parte de los proveedores externos hacia el país, más allá del Gobierno.

Apertura de fronteras

En marzo del año pasado, el Gobierno nacional anunció beneficios impositivos para la importación de alimentos, con el objetivo de presionar a la cadena local a bajar los precios, para poder bajar la inflación. Estos incentivos estuvieron vigentes hasta diciembre y levantaron la alerta en el sector productivo, ante la preocupación de que comenzaran a entrar masivamente productos que compitieran con la producción argentina, con precios más competitivos, por tener menor carga impositiva.

Sin embargo, desde las cadenas de supermercados advirtieron que esto no iba a suceder, porque conseguir nuevos proveedores en el exterior demanda un tiempo de negociación y, además, era necesaria la certeza de que las condiciones favorables se iban a sostener, para evaluar la conveniencia de traer alimentos de otros países.

Raúl Giordano, titular de la Cámara de la Fruta Industrializada de Mendoza (Cafim), señaló que han ingresado varios productos importados, como salsa de tomate y mermeladas. Pero añadió que se trata de artículos premium, que apuntan a un sector de alto poder adquisitivo, y que no compiten con precio con los de elaboración nacional, porque son más costosos.

Pese a eso, manifestó que, si comenzaran a llegar desde China, la situación podría ser más complicada. Y señaló que temen que, en el segundo semestre, con la cercanía de las fiestas de fin de año, aparezcan duraznos, cóctel de frutas u otras conservas provenientes del exterior, porque ya ha sucedido en el pasado, cuando se liberaron las importaciones. Explicó que, en general, son los mismos supermercados los que importan.

Una buena: leve suba del empleo registrado en Mendoza

ÍNDICES. Informes oficiales y privados señalan que la provincia mejoró niveles de trabajo formal los últimos años.

En un año marcado por la recesión, el freno a la obra pública y el ajuste fiscal en todo el país, Mendoza logró mostrar indicadores positivos en materia de empleo privado registrado. Este dato es celebrado por el gobernador Alfredo Cornejo ya que se desprende de dos informes recientes.

Los relevamientos fueron realizados por el Ministerio de Capital Humano de la Nación, con datos actualizados a marzo de 2025, y por el Consejo Empresario Mendocino (CEM), que traza una serie histórica desde 2012 hasta la actualidad.

Ambos trabajos coinciden en que la provincia no sólo resistió el impacto del ajuste macroeconómico iniciado a fines de 2023, sino que logró una recuperación del empleo privado formal más sostenida que muchas otras jurisdicciones del país.

El documento elaborado por la cartera que conduce Sandra Pettovello indica que Mendoza tuvo una variación interanual positiva del 1,1% en el empleo asalariado formal. Es decir, hay más trabajadores registrados en el sector privado que un año atrás.

En términos comparativos, el desempeño de Mendoza sobresale frente al de otras provincias. Entre marzo de 2025 y marzo de 2023, la provincia muestra una suba del 0,8% en el empleo privado registrado, mientras que jurisdicciones vecinas, como San Juan y San Luis, muestran retrocesos cercanos al 5%. Desde el Ministerio señalan que el desempeño mendocino se vincula a una matriz productiva diversificada, que logró sostener la actividad en un contexto de fuerte contracción.

En paralelo, el CEM presentó su propio informe basado en datos oficiales de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) y de la AFIP. Destaca que Mendoza creó 3.100 empleos privados registrados netos en 2024. Esto contrasta fuertemente con el escenario nacional, donde se perdieron 107.700 puestos formales en el mismo período.

Sociedad

LOS ANDES

SATURADOS. Los turnos para presentar la documentación ya se extienden hasta fines de 2026.

Más de 60.000 mendocinos pidieron la ciudadanía española

MIGRACIÓN. La Ley de Memoria Democrática, que vence este año, generó un aluvión de solicitudes desde octubre de 2022.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

Desde que en octubre de 2022 se puso en vigencia la Ley de Memoria Democrática, que facilitó la obtención de la nacionalidad española a descendientes de españoles exiliados, el Consulado de España en Mendoza recibió más de 61.000 solicitudes.

La alta demanda, sumada a la mudanza de sede este año y la reciente digitalización del trámite, generan una saturación tal que los turnos para presentar la documentación ya se extienden hasta fines de 2026, con una proyección que podría alcanzar a finales de 2027.

El cónsul Ramón Blequa explicó que, además de atender a mendocinos, también reciben solicitudes de San Juan y San Luis. Hasta el momento, se han procesado 31.700 expedientes y 11.288 personas fueron inscriptas oficialmente como ciudadanos españoles.

"La mudanza a una sede más grande y el proceso de digitalización que comenzamos en abril de este año, con un sistema nacional para unificar y modernizar los registros civiles y consulares, implican un enorme cambio operativo", comentó Blequa.

Este nuevo sistema permite que, una vez aprobada la documentación, la inscripción y otorgamiento de la nacionalidad se realicen de forma inmediata, sin esperas entre la revisión y la inscripción.

Sin embargo, el desafío está en la cantidad de documentos que deben digitalizar, lo que ralentiza el trámite y multiplica la carga de trabajo. "Tenemos alrededor de 30.000 expedientes pendientes de procesar y el sistema es complejo; aún no logramos implementar todas sus funcionalidades", agregó Blequa.

Actualmente, el consulado recibe entre 120 y 140 trámites diarios, cifra que se multiplicó por cuatro desde la entrada en vigencia de la ley. A pesar de que no se observó un pico inusual cerca del vencimiento del plazo para solicitudes, que cierra el 21 de octubre, la saturación se mantiene.

"Estamos dando turnos para fines de 2026 y, con la cantidad de solicitudes que quedan por atender hasta el 21 de octubre, estimamos que los turnos podrían extenderse hasta finales de 2027", advirtió Blequa.

Además, destacó que el trabajo continúa incluso después de otorgar la nacionalidad, con inscripciones en el registro de matrícula y la gestión de pasaportes, lo que suma tareas al consulado.

"El público debe ser paciente, la modernización y la acumulación de trámites nos exigen mucho esfuerzo", concluyó el cónsul.

El "boom" de solicitudes de nacionalidad, la falta de "papeleta" y la tercerización

Según Emmanuel Fluixá, abogado especialista en Derecho Migratorio y nacionalidad española, la Ley 20/2022 de Memoria Democrática, conocida como la "Ley de nietos", ha impulsado un pico histórico de trámites de ciudadanía en los últimos dos años y medio. "Es una norma muy generosa de España hacia los descendientes de españoles, con un alcance mucho más amplio que la ley anterior de Memoria Histórica de 2007, que era más restrictiva y dejaba a muchas familias divididas", explicó.

11.288

Personas
Son las que fueron inscriptas oficialmente como ciudadanos españoles el último tiempo. Hasta el momento, se han procesado 31.700 expedientes. El consulado recibe entre 120 y 140 trámites diarios.

Fluixá resaltó que esta ley tenía un plazo inicial de dos años para presentar solicitudes, con una prórroga de un año que ya está vigente. "Más allá de esta extensión, cualquier nuevo plazo debería aprobarse a través de una nueva ley, lo cual es incierto dadas las tendencias internacionales hacia políticas más nacionalistas y cerradas", señaló el abogado, que cuenta con oficinas en Mendoza y Barcelona.

El letrado destacó que la difusión masiva de esta ley contribuyó a que la demanda de trámites se mantuviera alta y sostenida desde su sanción, a diferencia de la ley de 2007, con menor alcance.

Incluso, según Fluixá, la reciente restricción para sacar la ciudadanía italiana también derivó en la búsqueda por el documento español. Es que la reforma, impulsada por el gobierno de Giorgia Meloni en marzo de 2025, fijó un límite generacional y centralizó los trámites en Roma, exigiendo además conocimientos de idioma, cultura general y vínculos con el país.

Respecto a las dificultades, el principal obstáculo es contar con la documentación necesaria, en especial el acta de nacimiento del familiar español, indispensable para probar la ascendencia. "El 80 % de mis clientes no tiene el acta y eso complica mucho el proceso", señaló Emmanuel Fluixá.

Aunque el trámite es gratuito, algunos recurren a asesorías profesionales para agilizar y cumplir con todos los requisitos. El proceso puede durar hasta dos años, según el acceso a la documentación y el seguimiento del expediente. "El trámite se inicia enviando toda la documentación requerida y sólo con el expediente completo el consulado asigna turno. No basta con enviar un mail", concluyó el abogado consultado.

"Hay que tener paciencia y estar preparado para los costos"

Alejandro Ruiz es uno de los más de 60.000 solicitantes del Consulado de España en Mendoza que buscan obtener la ciudadanía y tercerizó el trámite a un gestor privado por falta de tiempo dentro de su ámbito familiar. Inició el trámite hace un año y medio a través de un estudio especializado en migración y nacionalidad española, ya que su papá es nieto de un español pero nunca había completado el proceso con la ley anterior.

"Recuperamos la documentación de mi bisabuelo y sumamos el acta de matrimonio y la partida de nacimiento de mi papá. Él inició primero y consiguió turno para mayo. Una vez aprobado, nosotros ya seremos hijos de un ciudadano español", contó a Los Andes.

Aunque el trámite en el consulado es totalmente gratuito, muchas personas, como Ruiz, optan por tercerizar la gestión, lo que implica un costo adicional. A eso se suma la demora en la asignación de turnos. "Hay que tener mucha paciencia", aconsejó Alejandro. Y tiene razón.

Cómo tramitar la ciudadanía española

Para iniciar el trámite, los interesados deben reunir y enviar por correo electrónico al Consulado de España en Mendoza la documentación que acredite su vínculo familiar con el ciudadano español, junto con los formularios correspondientes, firmados y escaneados.

Luego, el Consulado revisa la documentación y, si está completa, asigna una cita presencial, que es obligatoria para presentar los documentos originales y avanzar con el trámite.

La atención en el Consulado es estrictamente personal y con turno previo. No se permite la entrada de representantes ni acompañantes, y no se reciben expedientes sin cita.

Los hijos menores podrán solicitar la ciudadanía una vez que el nacimiento de su padre o madre esté inscripto en el Registro Civil español.

Desde el Consulado de Mendoza se advierte claramente que el trámite es totalmente gratuito. No es necesario recurrir a gestores privados para realizar los trámites consulares o gestionar citas.

"Los gestores privados no tienen vinculación alguna con el Consulado general; no pueden obtener citas extraordinarias ni adelantar plazos de tramitación ni ofrecer servicios que usted no pueda efectuar siguiendo las instrucciones oficiales", enfatizan.

El cónsul Ramón Blequa destacó a Los Andes: "Quien presente su solicitud antes de que venza la ley está adentro. La saturación consular es alta, por eso la paciencia es clave. Esta ley es más amplia y generosa que la anterior y garantiza mejor el derecho a la ciudadanía en la familia".

Para más información y trámites, los interesados pueden consultar el sitio oficial del Consulado en Mendoza: https://www.exteriores.gob.es/Consulados/mendoza/es.

Sebastián Campanario. "Hay menos gurúes en la era de la IA"

EXPERTO. El economista y periodista anticipa cómo la Inteligencia Artificial y la innovación silenciosa están transformando nuestra vida y trabajo. Será uno de los disertantes destacados del ciclo Pilares.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

GENTILEZA

ESPECIALISTA. Campanario es uno de los principales divulgadores de ideas sobre innovación, creatividad y futuro.

Sebastián Campanario es uno de los principales divulgadores de ideas sobre innovación, creatividad y futuro. Columnista de La Nación, autor de libros como "Modo esponja" e "Ideas en la ducha", combina pensamiento económico, tecnología y ciencias del comportamiento para analizar cómo los cambios exponenciales transforman industrias, modos de pensar y formas de vincularnos.

Hoy, desde las 8.30 en el hotel Hilton, el también economista y periodista argentino será uno de los oradores destacados del ciclo "Pilares: tecnología, futuro del trabajo e Inteligencia Artificial", organizado por Los Andes, el cual reúne a referentes nacionales en tecnología. Con su charla "El futuro en tiempo real", invitará a repensar cómo tomamos decisiones en un escenario donde las ideas ya no llegan en oleadas, sino que emergen de forma constante y muchas veces invisible.

En diálogo con Los Andes, Campanario anticipa algunas claves sobre Inteligencia Artificial, innovación, trabajo y vida cotidiana. Con entusiasmo por la democratización tecnológica —incluso la más "silenciosa"— y una mirada crítica del mismo fenómeno, revela cómo busca el equilibrio entre ChatGPT, el cubo Rubik y la meditación.

-Mi hijo de 10 años me contó que usaron IA para crear poesía en clase. Estaba contento por no tener que inspirarse, pero también preocupado: "¿y si en el futuro ningún poema es humano?" ¿Cómo ves ese impacto de la IA en la creatividad?

-Lo que le pasó a tu hijo nos pasa a todos: esa sensación ambigua entre el entusiasmo por las nuevas herramientas y las dudas que generan. En creatividad, desaparece el dilema de la hoja en blanco con la IA porque ya puede haber material para empezar. Pero la creatividad más disruptiva, la de ideas brillantes, sigue siendo humana. Por ejemplo, creativos publicitarios usan IA generativa para mejorar ideas, saben que esta tecnología, por ahora, sólo mejora las suyas, pero lo que entiende por ideas disruptivas aún nacen de las personas.

> "Hoy cualquiera puede usar las mismas herramientas que Elon Musk, lo que muestra una democratización tecnológica sin precedentes".

Durante toda la charla, Campanario alterna definiciones categóricas con gestos de asombro ante el momento que atraviesa la Inteligencia Artificial. "Es un momento distinto a todos los anteriores", asegura, en parte por la velocidad inédita de los cambios, sobre la que luego profundiza.

Destaca que la accesibilidad a estas tecnologías es total: "Hoy cualquiera puede usar las mismas herramientas que Elon Musk, lo que muestra una democratización tecnológica sin precedentes". Sin embargo, advierte que el verdadero desafío es cultural: adaptarse a ese vértigo. "No alcanzás a dimensionarlo", dice. Por eso, propone un primer paso claro: hablar del tema. "Si no sabés que tenés un desafío, no lo podés atacar".

Entre la innovación silenciosa y el futuro en tiempo real

-En tus charlas hablás de "innovación silenciosa". ¿Cuáles son esos cambios sociales que avanzan por detrás de la tecnología y que son tan, o incluso más, importantes que la IA?

-Me refiero a que existen muchas "avenidas de cambio" que no tienen la "estelaridad" de la Inteligencia Artificial, pero que son igual o más disruptivas. Hay un boom en biotecnología y biología sintética —la empresa más valiosa de Europa es un laboratorio de este tipo—, además de avances en computación cuántica, cambios climáticos y demográficos. Este último es especialmente predecible, pero seguimos sin prepararnos. Son transformaciones profundas que ocurren fuera del radar y que hoy no ocupan el centro del relato dominante.

-En el ciclo Pilares Tech tu conferencia va por la idea de un "futuro" que ya no es tal...

-El futuro ya llegó, y ocurre en tiempo real. Por eso mi charla lleva ese nombre. En la charla de Pilares haré un repaso del vértigo de los cambios que estamos viviendo. Lenin decía: "Hay décadas en que no pasa nada, y semanas en que pasan décadas", y eso está ocurriendo ahora. Hoy la tecnología no es sólo para grandes empresas, también llega a minipymes e individuos.

-¿Se necesita cultura general o experiencia previa para aprovechar la IA, o cualquiera puede mejorar su trabajo con ella?

-Te contesto con una frase de Silvio Soldán: "Los dos a la final". De la IA aprendés usándola. La clave es cacharrear, probar herramientas nuevas. No creo que la IA te reemplace, pero sí alguien que la sepa usar bien. Hoy con muy poquito podés hacer mucho por tu cuenta. Hay menos gurúes y más hacedores. Pero, sin duda, sí es un tiempo de generalistas y no tanto de los ultra especialistas.

-¿Cómo ves que pueden empresas, gobiernos y organizaciones mendocinas anticiparse y actuar sobre esos cambios en tiempo real?

-Voy a Mendoza cada dos meses, tengo familia allá, de hecho, mi papá es mendocino. Veo una efervescencia única en innovación; están en otra galaxia. En Mendoza hay un mundo de hacedores, y en este contexto donde la velocidad de los cambios exige movimiento, el mendocino está muy bien preparado para lo que se viene.

MÁS PERIODISMO

Una reflexión sobre el oficio, los medios, las nuevas tecnologías y su impacto social, a cargo del periodista que se desempeñó en Los Andes, El Andino y Diario Mendoza. Además, fue colaborador de La Nación y corresponsal de las revistas La Opinión y Somos.

La esencia del periodismo persiste

Luis María Da Souza

Si bien el periodismo hoy no ha cambiado su esencia creo que ha perdido la bohemia, las redacciones de verdaderos autodidactas, el trabajoso seguimiento de la noticia, los escasos medios a disposición del redactor, la compleja aparatología de las comunicaciones y, por qué no, las noches de cenas y truco en el Círculo que se remataban escuchando cantar a una tucumana que por aquellos días arañaba la fama que indiscutidamente llegaría con el tiempo. Eso, también era periodismo.

Fui, creo, uno de los últimos que se formaron en esa escuela, allá por la década del sesenta. Dos o tres cuartillas dobladas a la mitad servían para anotar conceptos. Lo importante después era confiar en la memoria para redondear esos conceptos y darle forma a la entrevista, la conferencia de prensa o la mera crónica del hecho cotidiano. Una foto, el epígrafe, el título (que tenía que ver con el diagrama de la página que iba haciendo el jefe de Noticias en su cabeza) y al taller de impresión.

Con este método nunca fui desmentido ni criticado por mis dichos periodísticos en las páginas del diario. Nunca, hasta que apareció el grabador y el télex y otra serie de aparatos que hicieron de la segunda mitad del siglo veinte el momento de las comunicaciones.

Era costoso, no imposible, moverse periodísticamente en aquellos años. Pero la radio, la televisión y la gráfica fueron incorporando señales impecablemente audibles, color, inmediatez, generosas impresiones rápidas y de gran calidad. Mendoza respondió a esos cambios y llegó a tener a disposición del periodismo cuatro diarios (tres matutinos y un vespertino), decenas de radios, dos canales de televisión que con el tiempo se convirtieron en decenas con el cable y desde aquella borrosa trasmisión del hombre caminando por la luna, hoy podemos ver la guerra del Golfo, la asunción del Papa o la carrera de Fórmula Uno, sin movernos de nuestra casa.

Pero creo que lo más importante persiste: la esencia de la que hablaba al comienzo. El periodista usando todos los medios disponibles para llegar al lector, audiencia o televidentes con la noticia que contenga el clásico quién, cómo, cuándo, dónde y por qué.

A todo esto, hoy se suman las redes que el mal uso desprestigia y envilece, los teléfonos celulares, las computadoras, etc, que facilitan, aún más el trabajo del periodista. Pero el más beneficiado es el público consumidor de la noticia porque esos medios lo ponen frente a la realidad mundial en escasos segundos.

Dejé para el final un cariñoso recuerdo para los integrantes de la redacción del vespertino El Andino, que sin muchas pretensiones se acomodó en la tarde cuyana y llegó a niveles no previstos de las manos de dos periodistas que terminaron de darle los toques de profesionalismo a una generación que después condujo los medios en la que ella misma se formó. Me refiero a Guillermo Bourguet y Pedro Tránsito Lucero. Vaya para ellos mi cariñoso recuerdo y mi profunda admiración en este nuevo Día del Periodista.

Atropelló a dos ciclistas creyendo que eran ladrones: lo condenaron

TRIBUNALES. Lucas Rucci recibió 7 años y 8 meses de prisión por tentativa de homicidio ya que actuó intencionalmente.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

La Justicia condenó a un automovilista que atropelló -con clara intención que quitarles la vida- a dos jóvenes ciclistas, creyendo que eran ladrones que le habían robado una bicicleta.

Ayer el juez Alejandro Miguel, del Tribunal Penal Colegiado 2, le impuso la pena de 7 años y 8 meses de prisión a Lucas Rucci (20) por tentativa de homicidio. Fue tras escuchar los alegatos de acusación del fiscal de Homicidios Gustavo Pirrello, quien solicitó la condena establecida, y luego de sopesar la posición del defensor Claudio Tapia.

Inicialmente, el caso comenzó a ser investigado por la Fiscalía de Tránsito pero, tras las primeras averiguaciones, se descartó un siniestro vial y el expediente fue girado a la Fiscalía de Homicidios, al tiempo que Rucci comenzó a ser buscado hasta que, finalmente, su abogado lo presentó ante las autoridades del Ministerio Público Fiscal.

El ataque se registró en la tarde del sábado 29 de junio del año pasado, cuando ingresó un llamado al 911 para denunciar que había dos jóvenes ciclistas lesionados tras ser atropellados por un vehículo.

Cuando los primeros policías llegaron al lugar encontraron a las víctimas -dos chicos de 16 y 17 años- tirados en una acequia, gravemente heridos, por lo que fueron trasladados al hospital Central, donde quedaron internados.

En el lugar del hecho fue entrevistado el padre de Rucci, quien habría afirmado que era el conductor de Renault Kangoo y que habría atropellado a los adolescentes porque le habían robado una bicicleta.

Testigos del hecho desmintieron la versión del padre del condenado, por lo que se comenzó a buscar al hijo, al tiempo que los investigadores establecieron que las bicicletas de las víctimas no eran robadas, sino que les pertenecían.

Dos semanas después, luego de que personal de Investigaciones realizara un par de allanamientos en viviendas de la familia Rucci, Lucas se presentó en el Polo Judicial y, tras ser imputado por tentativa de homicidio, quedó detenido.

Controles: 24 detenidos y 17 autos recuperados

PREVENCIÓN. El fin de semana largo, la Policía realizó operativos en el Gran Mendoza, que incluyeron patrullajes e identificación de personas.

Durante el fin de semana largo, la Unidad de Acción Preventiva (UAP) de la Policía desplegó un operativo en distintos puntos del Gran Mendoza. Las acciones se desarrollaron el viernes por la noche y se extendieron hasta el lunes, con patrullajes preventivos, controles vehiculares e identificación de personas en la vía pública.

Como resultado de los controles, se identificó a cerca de 5.000 personas, con 117 aprehensiones por averiguación de antecedentes y 24 detenciones vinculadas a hechos delictivos. Además, se verificaron 1.498 vehículos, entre autos, motos y colectivos, y se recuperaron 17 rodados. También se secuestraron siete armas, entre ellas, tres de fuego y cuatro blancas, y se labraron nueve actas viales.

Entre los distintos procedimientos realizados, la UAP detuvo en Guaymallén a un joven de 20 años que se encontraba junto a una moto Jawa Tekken de 250cc con pedido de secuestro por hurto agravado. En el mismo departamento, en Paso de los Patos y Castellanos, efectivos fueron alertados por el robo de un celular. El autor, de 27 años, fue interceptado en Las Cañas con un cuchillo y el teléfono sustraído fue recuperado.

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

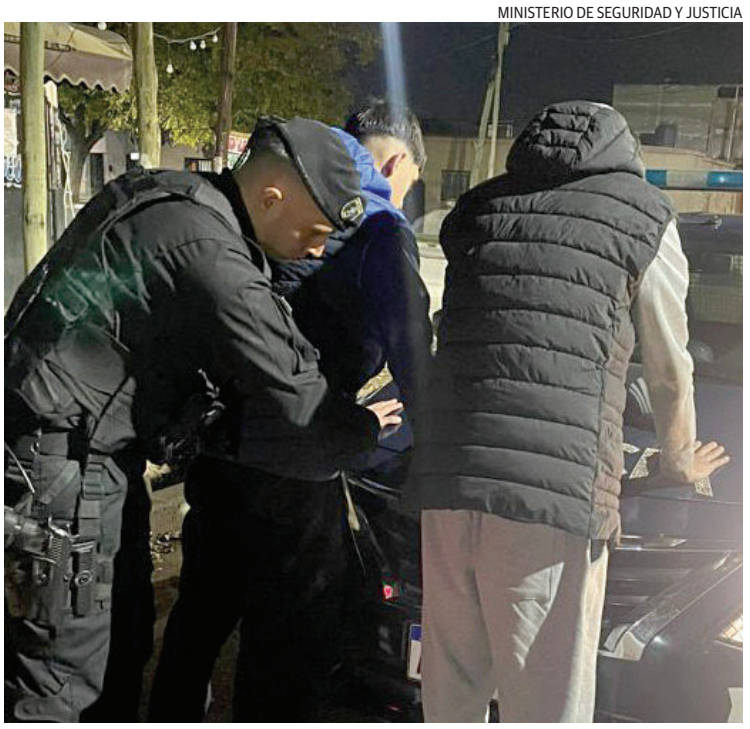

CACHEO. En controles identificaron a 5.000 personas y se hicieron 117 aprehensiones.

En el piedemonte, en Luján, tras la denuncia de un puestero sobre maniobras peligrosas, se localizó a un motociclista de 51 años escondido entre los matorrales. Había abandonado una Honda Tornado XR de 250cc con numeración adulterada y quedó aprehendido.

Por último, en Godoy Cruz, personal de la UAP halló un VW Gol en estado de abandono en Vistalba y Martín Coronado. Por el dominio se comprobó que tenía pedido de secuestro por hurto.

Imputaron al albañil que habría atacado sexualmente a una perra en Ciudad

CASO RESONANTE. "Actos de crueldad animal" es la figura penal que recayó sobre el sujeto que, tras ser imputado, quedó en libertad.

La Fiscalía Delitos contra el Medio Ambiente, delitos contra los Animales y No Especializados imputó al trabajador que agredió sexualmente a una perra cuando estaba realizando un trabajo en el barrio Dalvian, de Ciudad.

El agresor fue detenido este fin de semana y en as últimas horas el fiscal Martín Lucero lo imputó por "actos de crueldad animal" (Ley 14.346). Al ser un delito con pena excarcelable, luego le otorgó la libertad.

El presunto abuso al animal ocurrió el pasado miércoles 11 de junio en el barrio Dalvian, cuando vecinos denunciaron un ataque sexual cometido por un hombre contra la perra perteneciente a una familia.

El abogado especializado en derecho animal Oscar Mellado explicó que, aunque la figura de zoofilia no está tipificada en el Código Penal argentino, el abuso y maltrato de animales puede encuadrarse en la Ley Sarmiento (14.346).

"En esta ley se contempla como delito lo incluido en el artículo 3 inciso 7, que habla de lastimar y arrollar animales intencionalmente, causarles torturas o sufrimientos innecesarios o matarlos por sólo espíritu de perversidad. Por lo que la zoofilia, o bestialismo, se puede encuadrar como delito por esta ley", resaltó Mellado.

A modo de antecedente, el abogado se remitió a un episodio registrado en 2012, en Santa Rosa (La Pampa) y donde un hombre fue condenado a 11 meses de prisión efectiva por perpetrar un hecho de zoofilia.

La denuncia

La semana pasada una familia del exclusivo barrio capitalino denunció que un hombre que estaba haciendo trabajos de construcción en una vivienda, había violado a la perra de la casa.

Si bien se desconoce con exactitud el momento en que habría tenido lugar el abuso, las dificultades para caminar de la mascota llamaron la atención a los dueños de casa. Tras revisarla, encontraron varias lesiones recientes en la zona genital, y fue cuando procedieron a chequear los videos de una de las cámaras de seguridad de la casa.

De acuerdo a lo informado extraoficialmente, fue en ese momento cuando los dueños de la perrita oyeron en el dispositivo la secuencia donde se pueden escuchar los aullidos de sufrimiento del animal. Con las lesiones y los registros de la cámara de seguridad, la dueña de la perra radicó la denuncia la semana pasada.

INSEGURIDAD

Adolescente asaltó a un menor y lo arrojó al zanjón de Los Ciruelos

Preventores de Ciudad y personal policial detuvieron este lunes por la tarde, alrededor de las 18, a un menor de edad acusado de asaltar a dos adolescentes y de arrojar a una de las víctimas al interior de un canal, causándole una fractura en un codo.

Ocurrió en inmediaciones de las calles Houssay y Tabanera, donde una de las víctimas logró dar aviso a un móvil de preventores que patrullaba la zona. El adolescente relató que un joven les había robado y escapado por Balloffet en dirección al Este.

Con los datos aportados, el agresor de 17 años fue localizado rápidamente por los agentes. Al percatarse de la presencia policial, intentó huir y adoptó una actitud violenta al ser interceptado. Pese a ello, fue reducido.

Según información oficial, las víctimas son también menores de edad. En el ataque, el agresor robó una bicicleta y arrojó a uno de los adolescentes al interior del zanjón de Los Ciruelos desde una altura de tres metros, lo que le provocó una fractura.

FAUNA

Tráfico ilegal: cayeron con aves valuadas en $200.000

La Policía Rural intervino en operaciones ilegales vinculadas al tráfico de aves en Maipú y en San Rafael y constató infracciones vehiculares que derivaron en secuestros y actuaciones judiciales. Fue en conjunto con la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque.

En el cruce de ruta 60 y calle Sarmiento, en Maipú, los efectivos sorprendieron a dos hombres intercambiando jaulas con aves "Siete cuchillos", valuadas en $200.000 cada una. Se dispuso el secuestro de los animales y las jaulas, así como el traslado de los involucrados para el labrado de las actuaciones bajo la Ley 22.421.

En San Rafael, en prolongación Salas, a un kilómetro de calle El Palomar, se controló un vehículo cuyo conductor dijo estar recolectando leña. En el asiento del acompañante hallaron una jaula trampero con un jilguero y otra artesanal. Secuestraron las jaulas y el ave; además, aprehendieron al conductor por averiguación de antecedentes.

Vacaciones de invierno.
Dalo todo en Buenos Aires.

BA Buenos Aires Ciudad

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Convivencia escolar: tras una sociedad más inclusiva

La convivencia entre todos los actores que forman una institución de enseñanza es uno de los elementos básicos e indicadores de calidad de la educación. La convivencia en las aulas es básica para educarse y aprender en armonía.

La preocupación surge cuando en los establecimientos, especialmente en los del ciclo medio, se producen hechos que alteran y rompen la armonía y convivencia en las aulas.

Estos objetivos están presentes en muchos colegios del Gran Mendoza y ante la dificultad de analizar las diferentes realidades, tomamos como ejemplo la forma de proceder de la escuela secundaria 4-150 "Doctor Mario Pérez Elizalde", de Godoy Cruz, que ha desarrollado y aplicado un proyecto de convivencia denominado "Tejiendo redes para comprendernos" y Talleres de Convivencia y Gestión Emocional. Esta escuela se creó, por resolución de la DGE, en abril de 1988. Surgió la necesidad de los vecinos del Soeva II, que para entonces se estaba formando.

Actualmente cuenta con una matrícula de más de quinientos alumnos de las zonas aledañas, tales como los barrios Pablo VI; La Gloria, Tres Estrellas, Huarpes, Covimet y Los Alerces.

Los directivos y docentes tienen el compromiso de lograr la mejora de la convivencia escolar, fortaleciendo los vínculos entre los miembros de la comunidad educativa.

No puede decirse que en el establecimiento reine una paz absoluta, porque desavenencias y conflictos no se pueden evitar totalmente, pero los caminos de solución son más prácticos y están a disponibilidad.

La iniciativa refleja una mirada integral de la educación, que no sólo se enfoca en los contenidos académicos, sino también en el desarrollo humano y emocional de los jóvenes.

Las iniciativas "Tejiendo redes..." y los talleres de convivencia han sido imaginados por las autoridades y personal de la institución, con la colaboración y trabajo de integrantes del Servicio de Orientación Escolar (SOE), profesores, preceptores y el centro de estudiantes del colegio.

Cada encuentro en el taller de convivencia promueve el fortalecimiento de vínculos, la construcción de herramientas de autocuidado y la identificación de emociones, además de reforzar normas de convivencia y el sentido de pertenencia a la escuela. Estas acciones reflejan un enfoque integral que pone en el centro el bienestar emocional y la construcción de relaciones saludables en el ámbito escolar.

Dentro de los casos abordados, se puede mencionar el de un alumno del ciclo superior con seguimiento desde primer año por inestabilidad familiar. El joven presentaba dificultades en el establecimiento de vínculos interpersonales y luego de diálogos con la familia y el cursante, se comenzó a acompañarlo y a desarrollar actividades de convivencia.

En otros casos, hay un seguimiento de la trayectoria escolar en forma completa (asistencia, rendimiento, conducta) y en determinadas circunstancias, inclusive ha derivado a estudiantes a la interconsulta en el área de Salud Mental.

Son esfuerzos que realiza la comunidad educativa, que deben prolongarse en el tiempo y, sobre todo, no descuidar el contacto permanente con la familia y profesionales tratantes, aunando criterios de abordaje para implementación en el ámbito escolar (reducción horaria, adecuaciones de actividades a contexto específico, diálogo con docentes, etc).

Por otra parte, el documento base del proyecto destaca que la convivencia "se aprende" y requiere aceptar al otro desde una mirada positiva. En este sentido, las tareas narradas apuntan a reducir el aislamiento adolescente y las brechas comunicacionales que dificultan las interacciones significativas en las escuelas.

No sin esfuerzos entonces, en la realidad descripta en el colegio Pérez Elizalde, la propuesta está logrando no sólo mejorar el clima escolar, sino también sentar las bases para una sociedad más inclusiva y respetuosa.

JUSTICIA

El gobierno de los jueces, la justicia de jueces

David Terranova
Abogado y profesor universitario

El reciente fallo de la Corte Suprema en la conocida "causa vialidad" contra Cristina Fernández de Kirchner vino a poner en cuestionamiento nuevamente a la administración de justicia. Allí, se confirmó la pena dispuesta en la Cámara de Apelaciones, determinando la privación de libertad y la inhabilitación para ejercer cargos públicos para la ex presidenta. Ahora bien, su resolución en un año electoral con posterioridad al lanzamiento de la candidatura de Cristina, no deja más que levantar sospechas. Los principales interrogantes han estado vinculados a los elementos probatorios a lo largo de todo el proceso judicial y su interpretación, así como también la oportunidad (o rapidez) en el tratamiento por el alto tribunal, frente a demoras excesivas de otras causas. En consecuencia, frente a estos hechos, se vuelve necesario analizar el rol del Poder Judicial en nuestro país, su vinculación y/o condicionamiento con los otros poderes estatales, así como también su apego a la norma a la hora de "decir el derecho".

Desde la historia de la justicia proponemos algunas formas de abordaje o reflexión frente a este debate que viene a cuestionar en última instancia al Estado. Revisitar nuestra cultura jurídica sobre la forma de impartir justicia nos permitirá comprender cómo se ha ido construyendo esa función estatal. Si bien la tarea de administrar justicia supuso el dictado de sentencias, los jueces no siempre las elaboraron de la misma manera. En otras palabras, la fundamentación de las resoluciones no fueron siempre sinónimo de validez de las mismas, ni estuvo atada a su responsabilidad como funcionarios.

En el Antiguo Régimen los espacios de las indias (colonias españolas en América) fueron regulados por el derecho castellano, asentado en un orden político que distinguía funciones sin recurrir a la separación de poderes. Ellas eran gobierno, justicia, hacienda y guerra. La cultura jurídica desarrollada durante el período virreinal determinó la responsabilidad de los magistrados, vinculada a su persona, dado que la garantía de justicia de una decisión no radicaba tanto en la adecuación de la sentencia a una ley, sino que se concentraba en la persona del juez, en sus atributos personales. Se trataba, como es reconocido, de una justicia de jueces más que de una justicia de leyes. De esa manera, la legitimidad de la sentencia se fundaba en la honorabilidad o moralidad del juez a partir de lo cual se entendía que había resuelto el caso de manera justa. De esta forma, se entendía que el juez al dictar sentencia decía el derecho, regulaba la vida de las personas, en síntesis, "gobernaba" en su espacio de competencia, según su saber y entender.

Con el advenimiento del proceso revolucionario del Río de la Plata en 1810, los ideales del liberalismo fueron las bases sobre las cuales se asentaron los fundamentos jurídicos. En consecuencia, el sistema republicano y la división de poderes configuraron el esquema de las instituciones que se formarían en las distintas provincias primero y luego, en el Estado Nacional. Si bien los textos constitucionales de mitad del siglo XIX buscaron asegurar el principio de legalidad y el apego de los funcionarios judiciales a la norma, no fue sino hasta fines de siglo, con los procesos codificadores, que ese requerimiento comenzó a tener mayor recepción en los tribunales. En otros términos, sin bien se procuraba que las decisiones judiciales estuvieran fundamentadas en el ordenamiento jurídico, éste estaba todavía en construcción y presentaba muchos interrogantes sobre la forma de su aplicación. Así, durante el siglo XIX, pervivieron prácticas judiciales y normativas coloniales en la configuración de los nuevos espacios políticos.

Este breve recorrido histórico sobre la fundamentación de sentencias de los magistrados viene a abonar el debate sobre el rol que cumplen los jueces en la sociedad. El Poder Judicial es un poder estatal conformado por integrantes no electos directamente por la voluntad popular. Así, si bien en su constitución intervienen los representantes tanto del Poder Legislativo como del Ejecutivo, los funcionarios judiciales conviven con todos los gobiernos, ya que permanecen en el tiempo mientras dure su buena conducta. Entonces podríamos preguntarnos ¿a qué nos referimos cuando reclamamos por la independencia del Poder Judicial?: a la crítica de intervención de los otros poderes sobre la administración de justicia, o respecto del accionar de los mismos jueces que no suponga una desviación en el tratamiento de sus causas. ¿Hasta dónde quisiéramos negar el rol político que cumple la administración de justicia? ¿de qué nos sirve o a quién le sirve? ¿pueden los jueces vincularse personalmente con dirigentes políticos? ¿jugar un partido de futbol o hacer un viaje con representantes de un sector político puede condicionar el accionar judicial? Sin bien no podemos demostrar una relación directa, sin lugar a dudas las vinculaciones de la justicia con la política y su actuación en consecuencia no dejan más que poner en tela de juicio la forma de comprender el derecho, de interpretarlo, y en última instancia, de hacer política desde los estrados.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 18 de junio de 1925.

Se firma contra las armas químicas y biológicas

Ginebra. Fue firmado en esta ciudad, el Protocolo de Ginebra, por el que se prohíbe el uso de armas químicas y biológicas, que tanto estrago causaron en la Primera Guerra Mundial. Es contra el uso de gases asfixiantes, tóxicos o bacteriológicos. Falta definir cuando entrar en plena vigencia.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

AP

ALERTA. El Organismo Internacional de Energía Atómica confirmó ayer que Israel dañó instalaciones subterráneas de una planta iraní de enriquecimiento de uranio.

Medio Oriente. Crece el riesgo nuclear tras ataque a central iraní

ALARMA. El Organismo Internacional de Energía Atómica confirmó daños en instalaciones nucleares subterráneas iraníes, y advirtió sobre riesgos ambientales y humanos y sobre una escalada regional irreversible.

Redacción La Voz y AP

El Organismo Internacional de Energía Atómica (Oiea) confirmó por primera vez que los ataques aéreos israelíes contra la planta de enriquecimiento de uranio en Natanz, Irán, causaron daños también en su sección subterránea, lo que eleva la tensión en una región ya sacudida por la violencia. Hasta ahora, solo se había informado sobre impactos en instalaciones sobre el nivel del suelo. La revelación fue realizada por el director general del organismo, Rafael Grossi, y recogida por Associated Press.

Los bombardeos forman parte de una ofensiva israelí más amplia contra el liderazgo militar iraní, su programa nuclear y de misiles balísticos.

El diplomático argentino advirtió que el conflicto está adquiriendo una dimensión más amplia y peligrosa: "En un primer momento, los ataques fueron orientados exclusivamente a ciertas instalaciones nucleares, pero ahora también se están alcanzando otros objetivos no nucleares", explicó. El director del Oiea también señaló que, debido a la gravedad de los hechos, informó recientemente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y participó de reuniones en la Junta de Gobernadores del organismo.

Riesgos ambientales y humanos

La principal preocupación del Oiea es el posible impacto ambiental y humano de los ataques a instalaciones nucleares. Aunque Grossi aseguró que por ahora la radiación liberada ha sido limitada, alertó sobre los riesgos latentes: "Si el material nuclear es liberado al medio ambiente a raíz de una explosión o del impacto de un proyectil, puede haber un impacto ambiental severo, como radiación en la atmósfera", sostuvo.

Las instalaciones afectadas tienen diferentes funciones: algunas se dedican al enriquecimiento de uranio, otras a la fabricación de combustible o actividades de laboratorio. En todas ellas hay presencia de material nuclear sensible. Según Grossi, hasta el momento la contaminación se ha restringido al área del impacto, pero la situación sigue bajo observación.

En el marco del creciente conflicto, Grossi también hizo referencia a la existencia de instalaciones nucleares iraníes ubicadas bajo tierra, construidas en respuesta a sabotajes y a ataques anteriores no reivindicados oficialmente por ningún país. El director del Oiea confirmó que ha visitado personalmente esas instalaciones, que ahora están en la mira de posibles nuevos bombardeos.

Respecto al potencial armamentístico de Irán, Grossi señaló que el país ha acumulado uranio enriquecido al 60%, mientras que para fabricar un arma nuclear se necesita una pureza del 90% del isótopo adecuado. "Ellos tienen el material suficiente para fabricar entre seis y ocho armas nucleares, pero eso no significa que ya las tengan", aclaró. La comunidad internacional, sin embargo, mantiene la sospecha de que Teherán estuvo a punto de alcanzar ese umbral, lo que habría motivado la acción militar israelí.

Dudas, certezas y evasivas

Estados Unidos e Israel dicen que Irán se acercaba a la fabricación de al menos 15 armas nucleares, lo que justificaría los ataques preventivos. Grossi, sin embargo, matiza esa visión: "Es inquietante, sin duda, y hemos tenido una evaluación crítica sobre la forma en que Irán nos entrega información, que ha sido fragmentaria. Pero no podemos confirmar que tengan armas nucleares".

El Oiea, según Grossi, enfrenta serias dificultades para obtener datos completos de las autoridades iraníes. Aunque Teherán asegura que no tiene nada que ocultar, desde el Oiea denuncian evasivas persistentes: "Nos dicen que no tienen nada que esconder, pero no nos muestran todo lo que deberían. Estamos pidiendo más transparencia desde hace tiempo", explicó.

El diplomático admitió haber discutido el tema con funcionarios cercanos al expresidente estadounidense Donald Trump y al primer ministro israelí Benjamín Netanyahu, aunque no directamente con ellos. En ese contexto, la diplomacia internacional parece estar a contrarreloj para evitar una catástrofe mayor.

Mientras tanto, el mundo observa con creciente inquietud la escalada entre dos potencias regionales que han llevado su disputa a un terreno peligroso.

Ante esta posibilidad, el Oiea, como principal organismo internacional en la materia, pide contención y cooperación urgente para evitar que el conflicto escale más allá del punto de no retorno.

Trump exige rendición de Irán y reta a su líder supremo

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, exigió ayer la "rendición incondicional" de Irán en medio de una escalada sin precedentes entre Israel y la República Islámica. A través de sus redes sociales, Trump afirmó que "Estados Unidos tiene el control total de los cielos sobre Irán" y advirtió que sabe "dónde se esconde el ayatolá Ali Jamenei", aunque aclaró que no busca eliminarlo, al menos "por ahora".

La declaración se dio mientras continuaban los ataques israelíes en territorio iraní, con un nuevo golpe de alto perfil: el asesinato del general Ali Shadmani, jefe del cuartel general central de la Guardia Revolucionaria, apenas cuatro días después de haber asumido el cargo. Shadmani había reemplazado al general Gholam Ali Rashid, también abatido por Israel la semana pasada.

Cierran aeropuertos

El vocero militar israelí, Effie Defrin, confirmó que la operación fue posible gracias a inteligencia en tiempo real y aseguró que todavía hay "muchos objetivos" por atacar en Irán. Según sus estimaciones, Israel ya habría destruido alrededor del 40% de las defensas antiaéreas iraníes.

La televisión estatal iraní, en tanto, llamó a los ciudadanos a eliminar WhatsApp, acusando sin pruebas a la aplicación de espiar para Israel. Mientras tanto, decenas de aeropuertos en Medio Oriente permanecen cerrados y miles de pasajeros están varados por el conflicto, que entra en su sexto día sin señales de contención diplomática.

Desde el inicio del conflicto hasta la medianoche de ayer en el incandescente teatro de operaciones, los ataques israelíes sobre territorio iraní habían dejado más de 220 muertos, entre ellos al menos 70 mujeres y niños, según fuentes locales. Las operaciones se centraron en objetivos militares, pero también alcanzaron zonas residenciales, lo que incrementó el número de víctimas civiles.

Por su parte, los contraataques de Irán provocaron la muerte a más de 20 personas en Israel, en su mayoría civiles, en áreas del norte del país impactadas por misiles y drones.

Deportes

PRENSA RIVER PLATE

OPORTUNISMO. Sin llegar a tener un rendimiento elevado, River fue más que su rival y terminó redondeando un triunfo justo en su primer juego mundialista.

Debut y triunfo sin sobresaltos

FÚTBOL. River Plate superó a Urawa Red Diamond, 3-1, y comenzó el Mundial de Clubes con el pie derecho. Sebastián Driussi se retiró, lesionado.

River Plate jugó un partido discreto, que le alcanzó para superar sin demasiados inconvenientes al Urawa Red Diamonds de Japón por 3 a 1 en el marco de la fecha 1 del Mundial de Clubes de la FIFA. El equipo de Marcelo Gallardo quedó cerca de clasificar a octavos, lo que puede concretar el próximo sábado.

El primer tiempo del Millonario fue de mayor a menor, decayendo en gran medida su nivel. Había empezado mostrándose muy superior al conjunto japonés, con dominio en campo contrario y una chance concreta de peligro, cuando Sebastián Driussi controló y giró con clase y sacó un disparo cruzado que se estrelló en el palo.

A los 11', esa superioridad se trasladó al marcador. Franco Mastantuono condujo y conectó con Acuña, que tiró un gran centro para el cabezazo de Facundo Colidio, decretando de esa forma el 1 a 0.

A pesar de estar abajo en el tanteador, Urawa no se despegó de su plan y siguió cumpliéndolo a la perfección. Bien plantado contra su arquero, apretó en tres cuartos de campo propio, y dejó que River mantenga la pelota con mucha posesión de sus defensores centrales. Cuando la recuperó, fue rápido para desplegarse en la contra, pero le faltó creatividad.

En cuanto a las chances para la igualdad, sólo se destacó un remate de Takuro tras cerrarse de afuera hacia el centro que contuvo Armani sin problemas. Ese trámite bien planchado y aburrido le convino a los nipones, que secaron ofensivamente a River.

Entendiendo que debía mejorar el mediocampo, y dotarlo de más dinámica, Marcelo Gallardo decidió en el entretiempo sacar a Enzo Pérez y Nacho Fernández y mandar a la cancha a Giuliano Galoppo y Maximiliano Meza.

Sin embargo, no tenía previsto que a los dos minutos el Urawa regale el segundo tanto. Hoibraten quiso bajarle la pelota al arquero de cabeza, y en el medio se interpuso Sebastián Driussi para mandarla al fondo de la red y luego lesionarse el tobillo al pisar mal.

Las malas noticias no quedaron allí, ya que rápidamente llegó el descuento oriental. Gustafson desequilibró y tocó para Takuro, que quiso encararlo a Acuña y fue chocado en el intento. Claro penal que Yusuke cambió por gol desde los doce pasos.

El descuento de los Red Diamons dio paso a unos cuantos minutos plagados de dudas para el Millonario, que perdió ímpetu y pareció complicarse demasiado. De todas formas, su rival nunca demostró más armas que las ganas y el orden y no pudo complicarlo con chances de peligro para el empate.

Cuando más lejos parecía estar, el elenco de Gallardo pegó de nuevo. Acuña ejecutó un córner y Maximiliano Meza anticipó en las alturas para darle un enorme baño de tranquilidad al equipo, enterrando el espíritu de un disciplinado y duro contrincante. El propio lateral por izquierda generó otra oportunidad de oro, cuando llegó hasta el fondo y centró para el cabezazo apenas desviado de Mastantuono.

Finalmente el debut de River fue con alegría, lo que le dio además la tranquilidad necesaria para afrontar el duelo que puede dejarlo clasificado para los octavos: el sábado a las 22 horas de nuestro país enfrentará al Monterrey, con el boleto a la siguiente instancia entre ceja y ceja.

Según los primeros informes, lo de Sebastian Driussi sería un esguince de tobillo izquierdo. Restan algunos estudios.

3	River Plate	1	Urawa R. D.
	Franco Armani		Shusaku Nishikawa
	Gonzalo Montiel		Yoichi Naganuma
	L. Martínez Quarta		Marius Hoibraten
	German Pezzella		Danilo Boza
	Marcos Acuña		Hirokazu Ishihara
	Kevin Castaño		Kaito Yasui
	Enzo Pérez		Samuel Gustafsson
	I. Fernández		Ryoma Watanabe
	Facundo Colidio		Matheus Sávio
	Sebastián Driussi		Takuro Kaneko
	F. Mastantuono		Yusuke Matsuo
	DT: M. Gallardo		DT: Maciej Skor a

Estadio. Lumen Field (Seattle).
Goles. Pt: 9' Colidio (RP). St: 3' Driussi (RP); 13' Matsuo (URD), de penal; y 28' Meza (RP).
Cambios. St: al inicio. G. Galoppo por Fernández (RP) y M. Meza por Pérez (RP); 6' M. Borja por Driussi (RP); 26' T. Santana por Sávio (U) y T. Sekine por Kaneko (URD); 30' G. Martínez por Colidio (RP); 36' T. Ogiwara por Yasui (URD) y T. Matsumoto por Naganuma (URD); 42' G. Haraguchi por Gustafsson (URD) y 44' M. Casco por Acuña (RP).
Árbitro. Felix Zwayer (Alemania).

Fluminense mereció más que Borussia Dortmund

FÚTBOL. Tras el tercer choque entre sudamericanos y europeos, la brecha no es tan grande. Pese a ello, fue 0-0.

Pese a que no atraviesa sus días más venturosos, Fluminense, campeón de la Copa Libertadores 2023, ratificó que la brecha entre sudamericanos y europeos no es tan amplia. Ante el Dortmund, subcampeón de la Champions League 2024, igualó 0-0 y mereció más que los teutones.

El conjunto dirigido por Renato Portaluppi se plantó muy seguro en el campo y no permitió que funcionara el circuito creativo de los alemanes, cuyos principales componentes debían ser Marcel Sabitzer y Julian Brandt. Así, el inoxidable arquero Fábio, el jugador más longevo del Mundial de Clubes (debutó con 44 años y 260 días), no pasó sobresaltos en el primer tiempo.

Para colmo, el elenco alemán dejaba muchos espacios libres cuando se adelantaba y su defensa no ofrecía demasiadas garantías, lo que permitió que tanto el uruguayo Agustín Canobbio como el colombiano Jhon Arias inquietaran con su velocidad.

El complemento fue menos dinámico que el primer capítulo, pero también a ese ritmo Fluminense estuvo mejor plantado y más cerca de los dominios de Kobel que su adversario del terruño de Fábio. Más allá de alguna duda al momento de jugar con los pies, el guardavalla suizo se lució cada vez que lo convocaron a trabajar, sobre todo con una doble tapada a puro reflejo ante Everaldo y Nonato.

El croata Niko Kovac intentó revivir a su equipo con el ingreso de Jobe Bellingham, pero no encontró resultados. Así, el cero terminó siendo el destino inevitable del juego.

0	Fluminense	0	B. Dortmund

Estadio. MetLife.
Goles. No hubo.
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Ilgiz Tantashev(Uzbekistán).
sasasa
sasasasa

Miguel Ángel Russo destacó el buen trabajo en el debut xeneize

FÚTBOL. El entrenador de Boca Juniors se mostró conforme con el trabajo de sus dirigidos ante Benfica. "Estuvimos a la altura de lo que significa este torneo", confió, en el arranque oficial de su tercer ciclo.

Tras el empate de Boca, 2-2 con Benfica, en Miami, por la primera fecha del Grupo C del Mundial de Clubes, lo que se destaca es que con tan solo 16 entrenamientos, este hombre llamado Miguel Ángel Russo hizo que el mismo equipo, sin caras nuevas, que no había dado la talla en lo futbolístico en los últimos meses, se fuese el lunes del Hard Rock Stadium lamentándose por no haberle podido ganar a un equipo de primer nivel. Y eso no deja de ser positivo.

Pese al resultado, el técnico de Boca, se mostró orgulloso por lo que hicieron sus dirigidos en el debut en el Mundial de Clubes. "Estuvimos ordenados, elegimos los momentos y los tiempos. Después hubo que hacer algunos cambios, pero así y todo estoy contento. Estuvimos a la altura de lo que significa este torneo. Hay muchas cosas que me gustaron, sabemos que tenemos que sostenerlas más", reconoció el entrenador, que además reveló que, como suele ocurrir tras cada encuentro, le cuesta conciliar el sueño.

"No hablamos mucho del cambio de actitud, hablamos mucho de lo que es competir, de lo que es Boca. Seguiremos porque hay muchas cosas buenas y otras que hay que mejorar, como siempre, porque, en definitiva, todos buscamos un cambio, porque Boca es Boca", continuó.

Russo también lamentó la lesión de Ander Herrera, que debió abandonar el campo de juego a los 20' de la primera mitad por una molestia. "Hay que ver qué tiene, es un jugador que te marca los tiempos. Con él cuidábamos mejor la pelota. Vamos a ver qué tiene, no sé qué le molestó, pero hay que saber llevar eso. Hay que seguir, esto es así", afirmó el DT.

Además, volvió a criticar al árbitro por su manejo del partido y, en particular, por la expulsión de Nicolás Figal a minutos del final. "La roja complica porque queríamos que jugara, creo que los dos defensores estuvieron muy bien hoy (por el lunes). Esto es así, al árbitro lo conozco, me dirigió en Arabia, y creo que se aceleró un poco. Para mí no fue penal, pero es discutible. Igualmente tenemos que saber resolver esas cosas, no te pueden hacer un gol sobre la hora", reflexionó.

GENTILEZA

CONVICCIÓN. Miguel Ángel Russo mostró una notable capacidad para reactivar un plantel que estaba golpeado.

> No hablamos mucho del cambio de actitud, hablamos de lo que es competir, de lo que es Boca. Hay muchas cosas buenas y hay otras que mejorar. Todos buscamos un cambio".
>
> **Miguel Ángel Russo**
> Entrenador - Boca Juniors

Justo cuando se refirió a las expulsiones —a Benfica le habían echado al delantero italiano Andrea Bellotti a los 27 minutos—, el técnico cometió un furcio que revela el estrés del encuentro: "Tuvimos uno de más, después uno de menos y ahí nos igualaron", dijo, a pesar de que el marcador ya estaba 2-2. "Da bronca porque teníamos que saber manejar la pelota, la forma, pero nos enfrentamos a un gran rival. Impresionante lo de la gente de Boca", agregó.

El próximo rival del Xeneize será nada más y nada menos que el Bayern Múnich, el viernes próximo a partir de las 22. Sobre eso, Russo fue contundente: "Será un partido físico. La brecha con los europeos, al menos para los argentinos, todavía sigue siendo grande. No se achicó. Los brasileños a veces la equiparan".

Di María reconoció algunas dificultades

Ángel Di María demostró que a los 37 años está a la altura. El debut de Benfica en el Mundial de Clubes le sirvió al Fideo para empezar a sentirlo que será cuando se ponga la camiseta de Rosario Central, tras 18 años en la elite.

"El empate al final fue positivo. Arrancamos bien, sabíamos lo que era Boca, lo que es el fútbol argentino... Teníamos claro con lo que nos íbamos a enfrentar pero no se nos dio el resultado que queríamos. Ahora tenemos dos partidos para luchar por la clasificación. ¿Si me sorprenderá lo friccionado? No, yo ya sé lo que es el fútbol argentino", comentó.

"Para nosotros es difícil, para Boca también", avisó. Y analizó: "Ellos tienen al Bayer ahora; necesitamos ganar los dos partidos. La vamos a tener complicado los dos".

Juan Manuel Sara dejará de ser el técnico botellero

FÚTBOL. El DT presentó su renuncia por "motivos personales". Dirigirá ante Quilmes y abandonará la entidad. ¿Y ahora?

Emanuel Cenci
ecenci@losandes.com.ar

A través de un comunicado oficial, el Deportivo Maipú confirmó que su DT, Juan Manuel Sara, dejará el cargo este fin de semana, cuando enfrente a Quilmes por la Primera Nacional. De esta manera, el Cruzado deberá reamarse pensando en la segunda parte del año.

La salida de uno de los adiestradores más importantes de los últimos tiempos del Botellero causó sorpresa. Si bien el andar del equipo no es el mejor, ya que se encuentra fuera de la zona de clasificación al Reducido, y sólo ganó 1 de sus últimos 5 encuentros, daba la sensación de que Sara tenía respaldo de la gente y, sobre todo, de los jugadores para continuar en el timón.

Sin embargo, en las últimas horas el comunicado de prensa de la institución confirmó el final de este proceso. Según la información oficial, "el DT Juan Manuel Sara presentó su renuncia por cuestiones personales, no continuará a cargo del primer equipo", tal cual indicaron. A continuación, agregaron que "dirigirá su último partido el próximo sábado ante Quilmes, y luego se desvinculará".

Más allá de la decisión, hay una realidad inocultable: el equipo pareció resultar corto en cuanto a variantes y nunca logró despegar. Para colmo, la lesión de Matías Viguet (se rompió los ligamentos), desnudó aún más este tema.

MOLESTO. Según versiones, el entrenador no quedó conforme con el mercado de pases.

Desde la dirigencia botellera confiaron que el perfil a buscar seguirá siendo el mismo: "Tiene que ser un DT joven, con determinadas características".

En el último duelo ante Racing (C), el DT tuvo que adelantar a su lateral izquierdo (Emiliano Ozuna) al mediocampo para suplir esa baja, y no le quedó otra que poner como número 3 a un chico de la cantera con mucho futuro y poca experiencia, Juan Pablo De La Reta.

"El tema es que no es fácil reforzarse en el medio del campeonato, y después que en Maipú no hay presupuesto para eso. Es muy difícil, tenés que tener demasiadas herramientas, y no es fácil buscar jugadores de categorías inferiores, que lleguen y se inserten. No se adapta cualquiera a esto. Hablamos con algunos jugadores, pero estamos lejísimos de traer, no tenemos los recursos", había contado preocupado.

Sus palabras, apenas 15 días antes de presentar su renuncia, todavía resuenan en Calle Vergara. Ante la consulta de este medio, el DT solo respondió que está enfocado en el duelo ante Quilmes y que no emitirá declaraciones.

El León tuvo ocho bajas y ahora quiere refuerzos

FÚTBOL. El DT, Cristian Corrales, decidió cortar varios nombres. Además, ya buscan reemplazos para lo que viene.

El objetivo propuesto a principio del año por parte del Atlético Club San Martín quedó muy grande para el rendimiento que el plantel ha mostrado hasta el momento. En ese sentido, y buscando reencontrarse con su historia, se confirmó la salida de 8 futbolistas.

A través de un comunicado oficial, el Albirrojo anunció que "el cuerpo técnico encabezado por Christian Corrales, en conjunto con la Secretaría de Fútbol, ha definido que los jugadores: Luciano Pizarro, Alexis Arias, Agustín Díaz, Facundo Abraham, Bruno Rodríguez, Francisco Dоñate, Agustín Riggio y Joaquín Muñoz no serán tenidos en cuenta".

Mientras Arias, Díaz, Rodríguez, Doñate, Riggio, y Muñoz casi no sumaron minutos, Luciano Pizarro y Facundo Abraham habían llegado como refuerzos de jerarquía, pero no lograron estar a la altura de las expectativas.

En paralelo, se trabaja en los reemplazos. Hace algunos días, se confirmó el regreso del defensor Nahuel Bernabé (a préstamo en Deportivo Maipú) y la incorporación del volante central Emanuel Décimo.

Según trascendió, el DT desea abrochar a un arquero, y a un mediocampista creativo, y ya hay diálogos avanzados con los principales apuntados. Cabe destacar que el mercado de pases de invierno del Torneo Federal A se abrirá hasta la primera semana de julio, y tiene como tope a cuatro futbolistas. Sin embargo, debido a la lesión de Lucas Carrizo, San Martín podría sumar un quinto cupo. En ese caso, irían por un defensor central más.

GENTILEZA

VUELVE. Nahuel Bernabé está de nuevo en el Albirrojo.

HOCKEY CÉSPED. El equipo masculino del club de Dorrego salió campeón en la Super Liga 4 y ganó su pasaje al Torneo Super Ocho.

Club Alemán, el gran orgullo mendocino

GENTILEZA

POTENCIA. Aleman mostró todo su poderío en la reciente SLH 4 y jugará el Super Ocho.

Gonzalo Tapia
gtapia@losandes.com.ar

Mendoza reafirma su poderío en hockey césped. No solo ostenta el título nacional con su selección, sino que además cuenta con un representante que sigue haciendo historia: Club Alemán, que logró clasificar al prestigioso Súper Ocho de Clubes, al consagrarse campeón de la Superliga de Hockey (SLH) Fase 1, disputada en Rosario.

El plantel estuvo compuesto por Facundo Arata, Bautista Borgna, Gastón Bosso, Nicolás Cimino, Lautaro Agustín Córdoba, Martin Luciano Coria, Mauro Fernando Coria, Lorenzo Elizalde, Juan Andrés Famiglietti, Juan Francisco Galdeano, Juan Martín Gudiño, Lautaro Gutiérrez, Ignacio Moreno, Santino Moretti, Valentino Moretti, Juan Antonio Munafó, Carlos Nicito, Lucas Pérez, Maximiliano Pozzebon, Ignacio Sánchez Thea.

Triunfo consagratorio ante un gigante

El conjunto de Dorrego se metió entre los ocho mejores del país tras una gran actuación, donde se coronó campeón tras vencer en la final a nada menos que el poderoso Jockey Club de Rosario.

En un vibrante duelo decisivo, los mendocinos empataron 1 a 1 en el tiempo reglamentario y se impusieron 3-2 en la tanda de penales, en una cancha repleta y con el público local en contra. El talentoso Mauro Coria fue elegido como el mejor jugador de la final.

El plantel campeón de la Super Liga 2025

Los campeones: Facundo Arata, Bautista Borgna, Gastón Bosso, Nicolás Cimino, Lautaro Córdoba, Luciano Coria, Mauro Coria, Lorenzo Elizalde, Juan Famiglietti, Juan Galdeano, Juan Gudiño, Lautaro Gutiérrez, Ignacio Moreno, Santino Moretti, Valentino Moretti, Juan Munafó, Carlos Nicito, Lucas Pérez, Maxi Pozzebon e Ignacio Sánchez Thea.

El camino de los mendocinos

Club Alemán estuvo en la zona B junto a Club Banco Nación, a quien venció 6-0.
Luego llegó el gran triunfo ante Popeye de Salta, 4-0, y dio cuenta de Atlético Talleres, por 12-0.
En semifinales le ganó a Gimnasia y Tiro, por 5-1.
En la gran final del torneo, luego de empatar en tiempo reglamentario 1 a 1, desde la vía de los penales derrotó al club Jockey de Rosario, 3 a 2.

La voz del capitán

"Capitanear a este grupo es hermoso. Son chicos que entrenan al máximo y quieren ganar siempre", expresó Luciano Coria. Y agregó: "El torneo fue inolvidable. En la semifinal encontramos nuestro juego y en la final hicimos un partidazo. El empate llegó en el último minuto, pero teníamos practicados los penales".

"Ahora vamos por la definición del torneo local y después, el Súper Ocho, donde nos enfrentaremos a los mejores del país", cerró.

Un DT con hambre de gloria

"La final no fue nada fácil, más aun jugando de visitante. Era una deuda pendiente del año pasado", afirmó Facundo Paredes.

"Nos preparamos para esto y ahora queremos más. Sabemos que el nivel es altísimo, pero llegaremos de la mejor forma", sostuvo.

El City Thunder, a un paso de festejar

BÁSQUET. Se impuso como local, 120-109, a Pacers, en el quinto juego y quedó a un triunfo del título. El sexto juego, mañana en Indiana.

CLAVE. Jalen Williams fue la figura de la noche para Oklahoma City Thunder.

Con una actuación superlativa de Jalen William y el acompañamiento de Shai Gilgeous-Alexander, Oklahoma City Thunder venció como local por 120-109 a Indiana Pacers en el quinto juego de las Finales de la NBA y quedó tan solo un triunfo de ser campeón.

Los Thunder pasaron por primera vez al frente de la serie decisiva después de remar desde atrás en dos oportunidades y tendrán la primera oportunidad de conseguir el título mañana en Indianápolis.

Williams, con 40 puntos, y Gilgeous-Alexander, con 31, fueron las máximas figuras de Oklahoma, el mejor equipo de la temporada regular de la NBA (68-14) y el más dominador como local con un contundente récord de 35 victorias y solo 6 caídas.

Tyrese Haliburton protagonizó una noche para el olvido y su gemelo le sigue dando problemas durante las Finales.

En el último parcial, el camerunés Pascal Siakam (28 puntos) tomó el relevo de Haliburton con 12 tantos en sólo cuatro minutos. Un triple del africano acercó a dos puntos a Indiana, a nueve minutos del final, lo que activó todas las alertas para Oklahoma City en estas Finales.

Sin embargo, los locales se pusieron distancia otra vez gracias a otro triple de Jalen Williams y un robo providencial y volcada en contragolpe de Cason Wallace.

De todas maneras, Indiana intentará llevar la serie a un séptimo y definitivo juego, que se disputará, en caso de ser necesario, el domingo en Oklahoma.

En las Finales de la NBA que llegaron al cuarto juego empatadas 2-2, el equipo que se impuso en el quinto duelo conquistó el título en el 74,2% de las ocasiones.

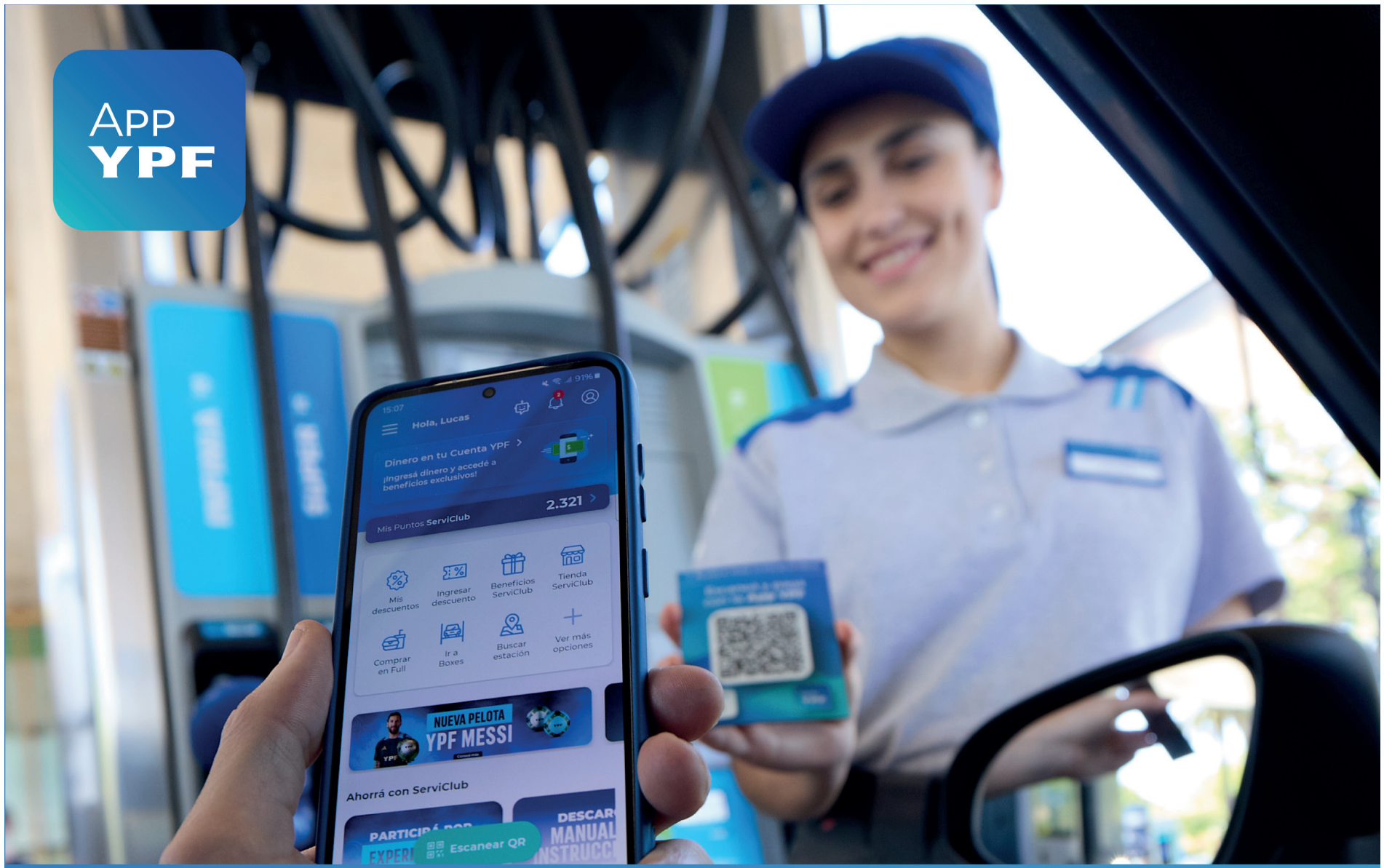

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

GET IN ON Google Play

Download on the App Store

10% DE AHORRO — **EN INFINIA**

Con Dinero en Tu Cuenta *TOPE SEMANAL $3500*

15% DE AHORRO — **EN FULL**

Pagando con App *TOPE MENSUAL $2000*

30% DE AHORRO — **ELAION FS Y ELAION AURO EN BOXES**

TOPE SEMANAL $25000

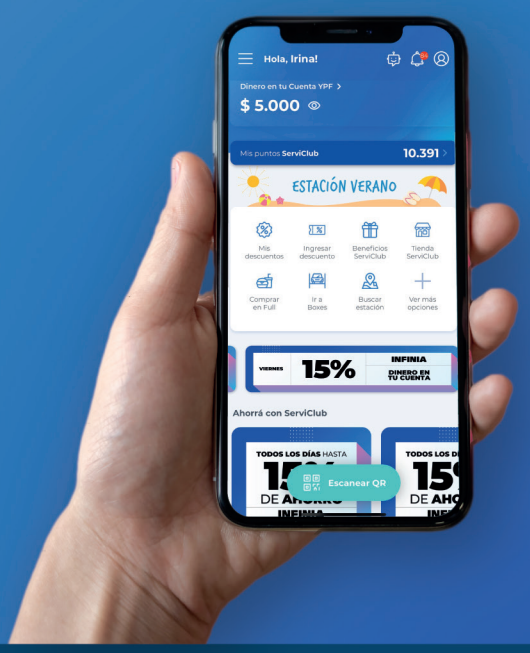

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS
Para más información ingresá en www.losandespass.com.ar

Espectáculos

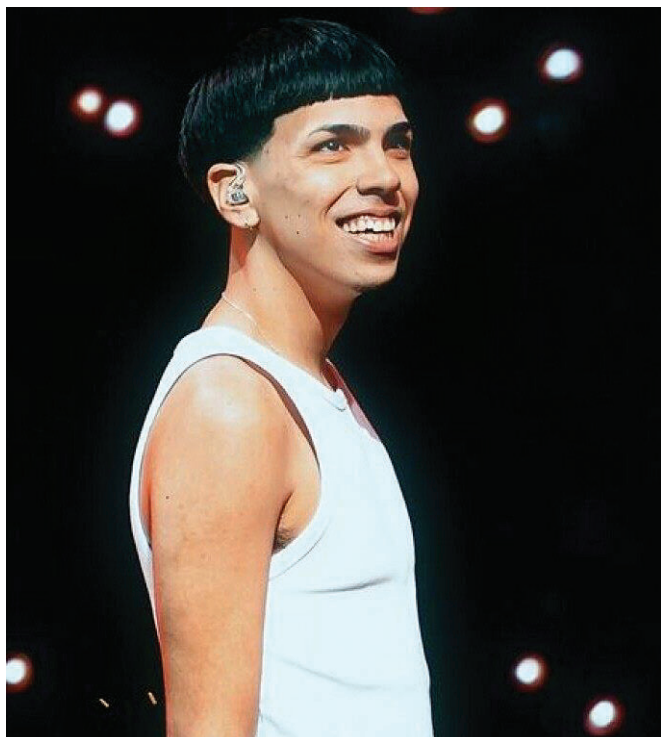

NOMINADOS DE ESTA EDICIÓN. El joven Milo J, la banda mendocina Mi Amigo Invencible y Lali Espósito, tres artistas que aspiran a una de las estatuillas que entrega CAPIF.

MÚSICA. Estas estatuillas otorgada por CAPIF, que reconocen lo mejor del año musical argentino, se entregarán en una gala prevista en el teatro Coliseo de Buenos Aires. Gracias a su último disco, la banda local Mi Amigo Invencible aspira a uno de los premios, en una de las categorías más reñidas.

Premios Gardel. Se entregan hoy y hay mendocinos nominados

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

Con la ansiedad vibrando en cada palco del Teatro Coliseo, la 27ª edición de los Premios Gardel se prepara para definir sus ganadores esta noche. Serán televisados por *TNT* y *HBO Max*, con una alfombra roja a partir de las 20 y la gala desde las 21.

Pero más allá del *glamour* y los *flashes* del evento que organiza la Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas (CAPIF), hay algo más profundo cocinándose bajo la superficie: una transformación generacional que quedó cristalizada en las nominaciones. Los nombres que dominan la escena están marcando la hoja de ruta del futuro. Y sí: provienen de la música urbana.

Los protagonistas

El gran protagonista de esta edición es nada menos que Milo J. Un pibe de Morón que empezó el año con una polémica: recordemos que en febrero, el Gobierno Nacional canceló un show suyo en la ex-ESMA, tras lo cual se desató la acusación de censura.

Aquí acumula ocho nominaciones, incluido el codiciado Álbum del Año. Con apenas 18 años, Milo se convirtió en el abanderado de una camada que entiende la música como un terreno híbrido, donde lo urbano puede convivir con la poesía del rock, el tango, el candombe y todo lo que su sensibilidad le dicte.

Detrás de él, la batalla por la vanguardia está cargada de nombres que ya dejaron de ser promesas. Otro que compite en Mejor Álbum del año es Dillom, un *enfant terrible* que se presenta con su aura de *outsider* hecho estrella. En su show en vivo, previsto para la gala, seguramente traerá algo más que música: *performance*, crítica y su ya sabida provocación. También está nominado Trueno, que continúa su transición de MC a artista total. Catriel & Paco Amoroso, por su parte, son quizás el fenómeno más internacional de esta pujanza urbana, y también está en la categoría principal. Con su disco *Baño María* bajo el brazo y la madurez de una etapa post-explosión de su actuación en el ciclo Tiny Desk, podrían tener un gran papel en la gala.

Hablando de clásicos, hay un nombre que brilla con otra luz en la lista de nominaciones, incluida al Álbum del Año: Charly García. Su presencia —aunque menos mediática que en otros años— es un recordatorio de que toda revolución musical tiene en él a un precedente ineludible. Lo que le valió este resurgir fue el álbum *La lógica del escorpión*.

Pero si el rock tradicional resiste con su masa de oyentes, la gala también se entrega sin prejuicios al pulso popular. Prueba de eso es la lista de artistas que harán su intervención a lo largo de ella. Ya hay shows confirmas de, además de Dillom, Valentino Merlo, The La Planta, La K'onga, Eruca Sativa, Nahuel Pennisi, Olivia Wald, Ariel Ardit, Carolina Minella y Silvina Moreno. Por otra parte, en el segmento *premier* que tendrá lugar por la tarde en el Teatro Broadway participarán en vivo Videotape, Maggie Cullen y Dos Más Uno.

A diferencia de otros años con más presencia, el lugar de los mendocinos en el Gardel lo ocupa solamente Mi Amigo Invencible.

Mendocinos nominados

A diferencia de otros años, este 2025 la presencia mendocina es muy acotada. Solo en Mejor Álbum Grupo Pop vemos al disco *Arco y flecha*, de la banda local, aunque radicada en Buenos Aires, Mi Amigo Invencible. Sus rivales son *Hipnótica*, del grupo homónimo, y el icónico *Muchachos*, de La Mosca Tse-Tse.

Y como si fuera poco, la incógnita mayor todavía flota en el aire: ¿quién se llevará el Gardel de Oro? En los últimos cinco años, el premio mayor supo reconocer tanto a íconos de la historia como a nuevos referentes: David Lebón en 2020, Fito Páez en 2021, Wos en 2022, Trueno en 2023 y Miranda! en 2024. El anterior, el del 2019, se le otorgó a Marilina Bertoldi en Mendoza, en ese breve (y tímido) intento de la CAPIF por federalizar la gala. Pero si hay algo que quedó claro es que el Gardel de Oro ya no distingue entre épocas sino entre artistas que logran capturar el espíritu de su tiempo.

Los principales candidatos

Álbum del Año: 166 (Milo J), Por cesárea (Dillom), Baño María (Catriel & Paco Amoroso), La lógica del escorpión (Charly García), El último baile (Trueno).
Canción del Año: IMAN (Two Of Us) (María Becerra), Ojos verdes (Nicki Nicole), Hola, perdida (Luck Ra y Khea), Luck Ra: Bzrp Music Sessions, Vol. 61 (Bizarrap y Luck Ra), 3 pecados después (Milo J), Fanático (Lali), Cirugía (Dillom), Verte de cerca (Airbag), Real gangsta love (Trueno), En otra vida (Yami Safdie y Lasso), Mi primer amor (Luciano Pereyra).
Grabación del año: Ojos verdes (Nicki Nicole), Real gangsta love (Trueno), Luck Ra: Bzrp Music Sessions, Vol. 61 (Bizarrap y Luck Ra), Arruinarse (Tan Bionica ft. Airbag).
Mejor álbum Folklore: Mil noches (Juan Fuentes), Legado popular I y II (Peteco Carabajal), Soy milonga, Romance de la llanura (Casiana Torres), Que sea con suerte (Soledad).
Mejor Álbum Rock: Herencia Lebón (David Lebón), La lógica del escorpión (Charly García), Hija de ruta (Lucy Patané).
Mejor Álbum Tango: Contrapunto: Tangos de Eladia Blázquez y Astor Piazzolla (Mariana Quinteros), ¿Y el fin del amor? (Mariana Mazú), Pratanguero: 3º Esquina, la que se alumbra (Ariel Prat).
Mejor Álbum Pop: Vuelve (Axel), Momentos (Nahuel Pennisi), Un mechón de pelo (Tini).
Mejor Álbum Conceptual: Atahualpa Yupanqui en Michigan (Atahualpa Yupangui), Por cesárea (Dillom), Hilda canta Charly (Hilda Lizarazu y Lito Vitale), Éxtasis total (Cachorro López.
Mejor Álbum Grupo de Rock: Cocoliche Life (Bersuit Vergarabat), Nueve (Massacre), Esencia (Cruzando el Charco).
Mejor Álbum Grupo Pop: Arco y Flecha (Mi Amigo Invencible), Hipnótica (Hipnótica), Muchachos (La Mosca).
Mejor Álbum Pop Alternativo: Maquillada en la cama (Juliana Gattas), Grasa (Nathy Peluso), Cursi (Zoe Gotusso).
Mejor Álbum Pop Urbano: Modales (Yami Safdie), Baño María (Catriel & Paco Amoroso), Gotti (Tiago PZK).
Mejor Álbum Rock Alternativo: Ultracromático (Daniel Melero), No hagas que me arrepienta (Winona Riders), Por cesárea (Dillom), Correntada (El Plan de la Mariposa), De fábrica (Florian).
Mejor Álbum Urbano: Naiki (Nicki Nicole), 166 (Milo J), Ameri (Duki), El último baile (Trueno), En dormir sin Madrid (Bizarrap y Milo J).
Mejor Canción de Pop: Fanático (Lali), Pa (Tini), La_Playlist.mpeg (Emilia), IMAN (Two Of Us) (María Becerra), En otra vida (Yami Safdie y Lasso), Es ahora (Abel Pintos y Luciano Pereyra).
Mejor Canción de Rock: Lío (Eruca Sativa), Yo ya sé (Charly García), Anarquía en Buenos Aires (Airbag), Buenos tiempos (Dillom), Pasos al costado (Turf y Milo J).
Productor del Año: Gustavo Santaolalla, Nico Cotton, Bizarrap, Gonzalo Moreno Charpentier (BAMBI)

GENTILEZA

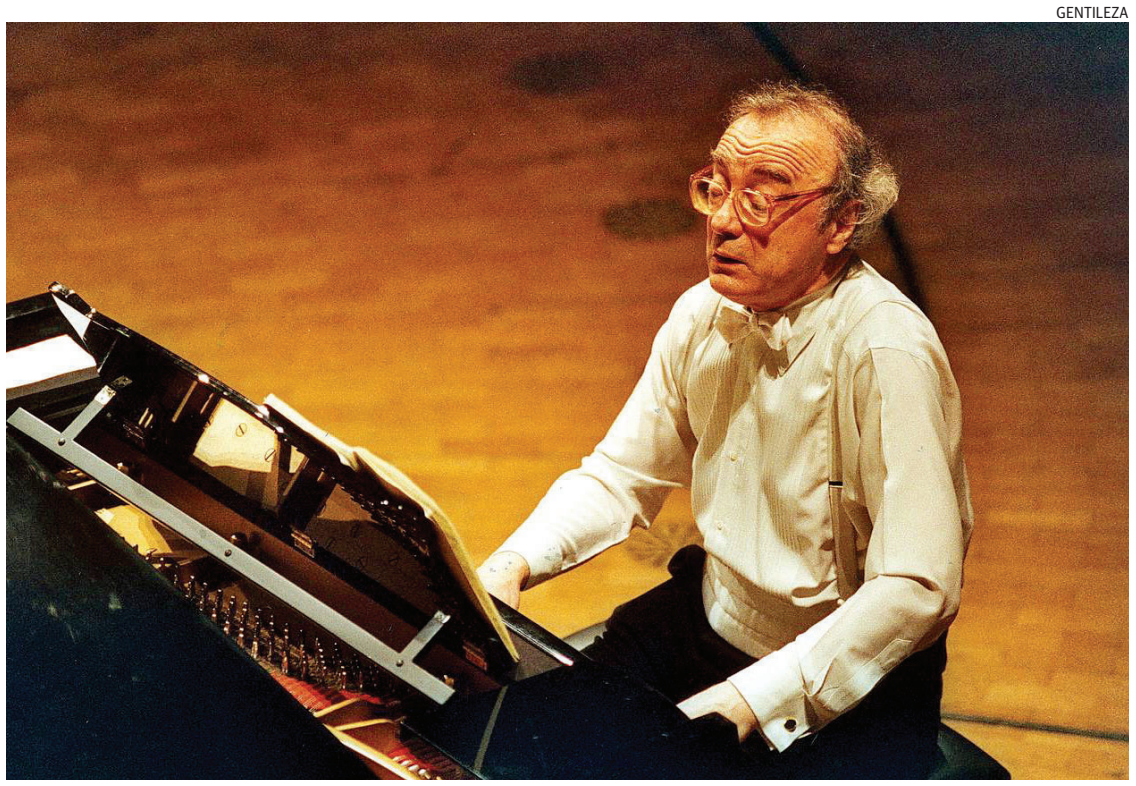

GENIO. Alfred Brendel no sólo era un poeta del piano, sino también de las letras: escribía análisis musicales y poemas dadaístas.

Alfred Brendel. Adiós a uno de los grandes pianistas del siglo XX

MÚSICA. Considerado uno de los más notables y excéntricos músicos del siglo XX en ese instrumento, falleció a los 94 años.

El mundo de la música clásica despide a Alfred Brendel, uno de los pianistas más profundos del siglo XX, fallecido ayer. Nacido el 5 de enero de 1931 en Wiesenberg, Austria (hoy Lou ná nad Desnou, República Checa), Brendel dejó un legado imborrable en sus interpretaciones y escritos, marcados por un intelecto agudo, sensibilidad artística y una personalidad excéntrica.

Principalmente autodidacta, Brendel se destacó por un enfoque meticuloso que lo llevó a ser un coloso del piano. Su carrera avanzó lentamente; a sus veintitantos años, pasó dos años sin piano propio, tocando solo en casas de amigos. Con la meta de ser un pianista de nivel, logró un impacto duradero, centrado en Haydn, Beethoven y Schubert.

Dedos vendados

Su alta estatura, lentes gruesos y cabello rebelde lo hacían inconfundible. Sus muecas en el escenario eran legendarias, pero culminaban en una sonrisa al recibir aplausos. Sus dedos, a menudo vendados por la intensidad de su práctica, reflejaban su dedicación. Escuchaba grabaciones propias y de músicos admirados, como Bruno Walter, Wilhelm Furtwängler, Otto Klemperer y Dietrich Fischer-Dieskau, con quien grabó tres discos. Para Brendel, el piano debía sonar como una orquesta.

Su repertorio privilegió la tradición clásica, aunque mostró afinidad por Liszt, cuya *Sonata en Si menor* analizaba aún en 2016. Amaba a Bach, lamentando no haber aprendido las *Variaciones Goldberg*. Defendió a Busoni, especialmente su ópera *Doktor Faust*, y fue de los pocos en interpretar el *Concierto para piano* de Schoenberg, grabándolo en 1957.

Interesado en la música del siglo XX, admiraba a Harrison Birtwistle y Gyorgy Kurtag, aunque no tocó sus obras.

Brendel destacó desde los años 50 con grabaciones como el *Concierto para piano n.º 5* de Prokofiev. En 1959, comenzó a grabar la integral de las obras para piano de Beethoven para Vox-Turnabout, finalizando en su 32.º cumpleaños, en 1963, en una mansión vienesa donde los troncos crepitaban en la chimenea, obligando a arrojarlos por la ventana. En los 90, grabó las sonatas de Beethoven por tercera vez, con mejores condiciones técnicas.

Tan notables como las interpretaciones al piano de Alfred Brendel (más por haber sido autodidacta) eran sus ensayos sobre música.

Un artista que no buscaba complacer

Su relación con el público fue compleja. Durante años, hubo cautela mutua: Brendel no buscaba complacer, y las audiencias tardaron en conectar con su intelecto. Un crítico estadounidense describió una actuación suya como reveladora en la estructura musical, pero carente de calidez.

Su técnica era impecable, logrando pianísimos perfectos al flexionar la última falange de sus dedos. Sin embargo, Daniel Barenboim, admirador suyo, comentó que Brendel, aunque un gran humanista, "maltrataba los pianos".

Fuera del escenario, Brendel era multifacético. En su casa de Hampstead, Londres, coleccionaba objetos *kitsch* y escribía poesía absurda, inspirado por el dadaísmo. Frecuentaba conciertos, teatros y óperas, y animaba a jóvenes músicos a explorar obras como las de Ligeti.

En 1984, en una conferencia en Cambridge titulada *¿Debe la música clásica ser completamente seria?* expuso su filosofía: la música, como la vida, podía abarcar lo profundo y lo lúdico.

Alfred Brendel no fue solo un pianista; fue un pensador y artista que desafió expectativas. Su partida deja un vacío en la música clásica, pero su legado en grabaciones, escritos y la inspiración que brindó a músicos y oyentes perdurará por generaciones.

Redondos. Barbazul vuelve para celebrar 40 años de "¡Gulp!"

MÚSICA. El grupo mendocino ofrece una "misa" imperdible, con este tributo a la banda liderada por el Indio Solari.

Hay bandas que no hacen *covers*: hacen rituales. Barbazul, con más de dos décadas en la escena mendocina, está por invocar el legado místico de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota en una ceremonia sonora que promete ser mucho más que un show. Mañana a las 21.30 en el Teatro Mendoza (San Juan 1427, Ciudad), el grupo presenta *Gulp 40 años*, un homenaje electrizante. La entrada general, a $9500, está disponible en Entradaweb.com.ar.

Porque *¡Gulp!* no fue solo el debut de los Redondos, lanzado en 1985 con colaboraciones de Lito Vitale y la voz alucinada de un Indio joven: es la biblia apócrifa del rock argentino.

Ricardo Dimaría (voz y bajo) lidera la banda que completan Javier Romero (guitarra), Matías Viñolo (batería), Andy Figueroa y Facu Fernández (saxos y armónica), en una formación precisa musicalmente.

Desde 1997 vienen afilando el proyecto, que empezó como tributo ricotero entre compañeros de escuela y terminó convertido en banda de culto. En su historial figuran escenarios como Cosquín Rock, Pepsi Music y Mendorock, donde compartieron cartel con gigantes como La Renga, Bersuit y Kapanga. También dejaron su huella en la televisión, en la serie *Bhiper Dumas* (2012), y montaron su propio experimento interdisciplinario con Arte Rock, donde cruzaban música, teatro, pintura y delirio.

Música y puesta en escena

Pero *Gulp 40 años* no será solo una banda tocando temas que todos nos sabemos de memoria. Es un revival con conciencia, una apuesta a reinterpretar el disco con una puesta en escena actual, respetando su esencia.

Invitados especiales como el Grupo Rockambole de Romina Vera, Llanca Berjeli , Bianca Laudecina, Víctor Silione, Bautista Blasco, Bautista Ghilardi (Contramano) y Trinidad Romero (Último Apolo) completarán la procesión ricotera.

Barbazul también sabe lo que es grabar con leyendas: en su disco debut, *Salvatore* (2003), trabajaron con Eduardo Herrera, quien fuera ingeniero de sonido de Los Redonditos, y además contaron con la presencia estelar de Sergio Dawi (saxo histórico del grupo).

En *12 Elementos* (2007), su segundo álbum, afilaron un concepto artístico más profundo, con invitados como Pablo Quiroga y Rodolfo Castagnolo, y llegaron a ser seleccionados por los sellos Pop Art y Fader Records como una de las propuestas más prometedoras. La edición de ese CD, además, destacó por su diseño.

RICARDO DIMARÍA. El cantante de la ya veterana agrupación Barbazul.

GENTILEZA

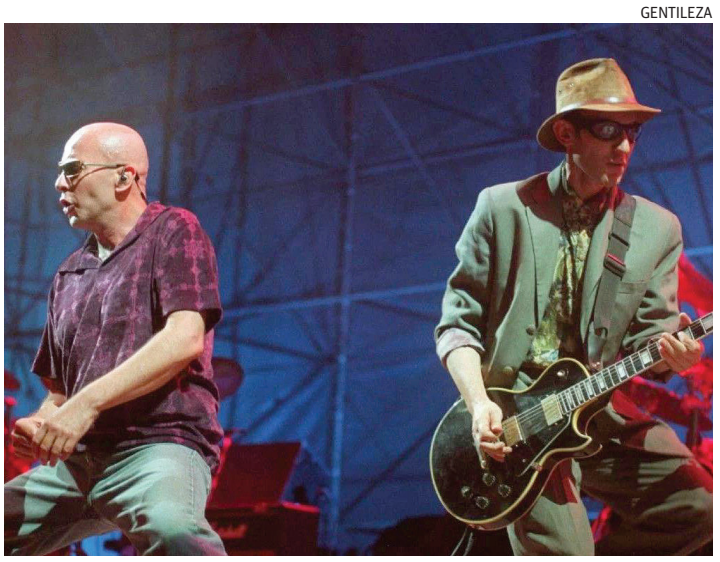

REDONDITOS. El primer disco de la banda será invocado en este show.

Cultura

LETRAS. La poesía del gran autor español encuentra un nuevo formato en este entretenimiento que se inspira, sobre todo, en su célebre "Poeta en Nueva York". Cómo surgió y de qué trata.

García Lorca. Lanzan "Aurora", un videojuego basado en su obra

El universo literario de Federico García Lorca se convierte por primera vez en escenario interactivo. *Aurora*, el primer videojuego basado en la obra del autor andaluz, propone un viaje por su imaginario poético a través del prisma de *Poeta en Nueva York*, el libro que marcó un giro radical en su trayectoria: del teatro costumbrista y los romances populares, al vértigo surrealista que escribió tras su paso por Estados Unidos.

"Federico fue un poeta incomprendido en un mundo que no sabía entenderlo, su identidad fue silenciada durante décadas y el videojuego pone eso en el centro, porque contar a Lorca sin contar a Federico sería repetir la violencia del silencio", explicó Jesús Torres, director general del estudio Yellow Jacket, responsable del desarrollo del proyecto.

El anuncio de *Aurora* se realizó en el OXO Museo del Videojuego de Málaga, donde Torres presentó este trabajo colectivo impulsado por un equipo de quince personas a lo largo de dos años de desarrollo.

La elección de *Poeta en Nueva York* como eje del videojuego no es casual. "Es un momento muy disruptivo en el universo de Lorca, en 1929, cuando viene del *Romancero gitano* y de obras de teatro muy clásicas y da el paso a la poesía surrealista", detalló Torres. Ese mismo "salto" conceptual y estético es el que el equipo creativo quiso reflejar a través de una narrativa visual que traduce lo simbólico, lo metafórico y lo introspectivo en desafíos y escenarios interactivos.

INICIO. Así comienza "Aurora", el videojuego basado en "Poeta en Nueva York", de Federico García Lorca.

Cada nivel del juego corresponde a uno de los poemas del libro y está ambientado según el universo onírico que emana de cada texto. Por ejemplo, en el nivel basado en Nueva York *(Oficina y denuncia)*, el jugador se adentra en un laberinto burocrático, una reinterpretación visual del poema donde el poeta denuncia la deshumanización del mundo moderno. "En el videojuego, se convierte en un laberinto en el que él intenta conseguir el dinero que le ha enviado su padre desde Granada", contó Torres.

Además de "meterse" virtualmente en los poemas de García Lorca, el juego propone entender los resortes creativos del autor andaluz.

El contexto histórico también atraviesa la narrativa del juego. Lorca llegó a Nueva York poco después del "crack del 29", y el impacto del colapso financiero resuena en los niveles, donde el jugador debe esquivar, por ejemplo, los sombreros que caen del cielo en alusión a los banqueros que se suicidaban arrojándose desde los rascacielos.

Otro momento clave es el cruce simbólico del puente de Brooklyn, una metáfora del miedo y la transformación. "El miedo a cruzar puentes al que alude simbólicamente el poeta en este libro debe ser superado finalmente cruzando el puente de Brooklyn, con lo que Federico encuentra a Lorca y hace las paces consigo mismo", reveló Torres.

Uno de los objetivos principales del juego es involucrar al jugador en el proceso de creación poética. Para ello, deberá ayudar a Lorca a recuperar las 27 teclas de su máquina de escribir, una metáfora del lenguaje como herramienta de liberación. "Es para poder usar un nuevo lenguaje simbólico y surrealista", explicó Torres.

Disponible en español e inglés, *Aurora* está orientado tanto al público iberoamericano, "donde Federico es querido y admirado", como al estadounidense, "donde se estudia en sus universidades", destacó el director del estudio Yellow Jacket. El juego no busca reemplazar la lectura, sino propiciar un acercamiento emocional y sensorial a la figura del poeta. "No sé si el videojuego tiene el poder de que se lea más a Lorca, pero sí de acercar su figura. No pretendemos sustituir la lectura, sino que los jugadores quieran conocer el poemario", subrayó Torres.

Museo Louvre. Tensión con los trabajadores y cierre

ARTE. La protestas de empleados del sitio francés por el exceso de turismo impidieron la apertura durante este lunes.

El Louvre, el museo más visitado del planeta y uno de los íconos culturales más reconocibles de Francia y del mundo, permaneció cerrado este lunes. Esta vez, fueron sus propios trabajadores quienes interrumpieron las actividades con una huelga que dejó sin respuesta a miles de visitantes agolpados bajo la emblemática pirámide de vidrio.

La postal resultó desconcertante: el templo del arte que alberga obras de Leonardo da Vinci y miles de piezas históricas quedó paralizado por quienes habitualmente reciben y guían a los turistas. Más allá de un reclamo gremial, el cierre inesperado expuso una crisis estructural: el Louvre está colapsado por el turismo masivo.

La huelga, de carácter espontáneo, estalló durante una reunión interna cuando los vigilantes de sala, agentes de boletos y personal de seguridad decidieron no ocupar sus puestos, exigiendo soluciones frente a las multitudes incontrolables, la falta crónica de personal y lo que un sindicato definió como condiciones laborales "insostenibles".

"Es el lamento de la *Mona Lisa* aquí afuera", ironizó Kevin Ward, un turista de 62 años oriundo de Milwaukee, atrapado junto a miles de visitantes en una fila inmóvil y sin acceso al museo.

El cierre del Louvre no es habitual. Ha sucedido en situaciones extraordinarias: durante guerras, en los meses más restrictivos de la pandemia de Covid-19 o en el marco de protestas puntuales como las de 2013 por razones de seguridad y las de 2019 contra el exceso de aglomeraciones. Pero lo ocurrido este lunes tuvo un matiz distinto: turistas con entradas en la mano, varados en la explanada, sin aviso previo y sin claridad sobre lo que ocurría.

Todo esto sucede a pocos meses de que el presidente Emmanuel Macron anunciara un ambicioso plan de diez años para restaurar y modernizar el museo, afectado por filtraciones de agua, problemas de temperatura, una infraestructura desbordada y una afluencia de público muy superior a su capacidad real.

Pero para quienes trabajan en el museo, las promesas no alcanzan. "No podemos esperar seis años para recibir ayuda", advirtió Sarah Sefian, representante del sindicato CGT-Culture. "Nuestros equipos están bajo presión ahora. No se trata solo del arte, se trata de las personas que lo protegen".

En el centro de la crisis, como siempre, se encuentra *La Gioconda*. El pequeño retrato del siglo XVI atrae a unas 20.000 personas por día a la Salle des États, la sala más grande del museo, donde se arman tumultos dignos de una estrella pop. El ambiente es ruidoso, desordenado, sofocante. Y en medio del gentío, muchas veces la contemplación del arte se vuelve imposible.

FILAS INMÓVILES. La huelga del museo parisino surgió espontáneamente.

"No ves un cuadro", comentó Ji-Hyun Park, una joven surcoreana de 28 años que viajó desde Seúl para conocer el museo. "Ves teléfonos. Ves codos. Sientes calor. Y luego, te empujan hacia afuera".

El plan presidencial, bautizado como "Nuevo Renacimiento del Louvre", busca aliviar esta situación. La Mona Lisa tendrá una sala exclusiva con acceso controlado mediante entradas cronometradas. También se proyecta una nueva entrada al museo, situada más cerca del Sena, con inauguración prevista para 2031. La idea es reducir la presión sobre la actual entrada principal bajo la pirámide.

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

6º sección. Excelente estado. 270m cubiertos, 3 dormitorios, quincho, jardín, cochera. USD215.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

DALVIAN. 450mts, 3 dormitorios, living, cocina-comedor, escritorio, galeria, pileta, calefacción. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO PA-RA COMPRA
CAPITAL,QUINTA, DALVIAN CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

JULIO A. Roca. 500mts2. 3 habitaciones, pileta, living, estar, cochera. Doble balcon. U$S 350.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

BARRIO (Aeronáutico), ampliadísimo chalet categoría, 3 dormitorios, 1 suite, baños, living, bicochera, (US$ 65.000) 4374756/2614549802

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

LUJÁN de Cuyo. 1 planta, 3 dormitorios, living comedor, pileta. 227.000USD. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

SEXTA (Cayetano Silva/Laprida), frontal, PB, dormitorios, placares, parquet/granito, falta pintura, hermosear (U$S 40.000), 4374756/2614549802

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

OPORTUNIDAD Dalvian. Lote 900mts. Excelente ubicación. 149.000USD. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

OPORTUNIDAD Dalvian lote 1200mts, Etapa III. Excelente ubicación. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

OPORTUNIDAD LOTE MENDOZA Norte 1.140m2, zona urbanizada frente cancha de golf. 125.400usd. Ivanna Blanc. 2614532218/ 2614541919.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

BARRIO DALVIAN, 3 habitaciones, 3 baños, principal en suite, jardin, churrasquera,pileta. 2.300USD. IVANNA
BLANC 594 2614532218 2614541919

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

CERCA PLAZA, 3/ 4 DORMITORIOS, living, cocina comedor, baños patio, churrasquera, cocheras. Ubicadísimas 156596718/4326036. Comercio.

LAS HERAS: Alquiler ofrecido Casas

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

HERMOSO dúplex (cuadras canal siete), 3 dormitorios, baños, patiecito, cochera, familia reducida ($ 400.000)
4374756/2614549802

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AGUSTIN Alvarez. 2 dormitorios, 2 baños, living comedor, cochera, baulera. 800USD. IVANNA
BLANC 594 2614532218-2614541919

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Dptos. Temporales

ESTUDIANTES/ Persona sola/ Pareja. CONFORTABLE. TOTALMENTE AMOBLADO. Internet. DirecTV. Aire. Zona Godoy Cruz. 155-087325.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

OFICINAS en alquiler. Santa Cruz 264. Mendoza, Ciudad. 2 oficinas, 1 baño, cocina. $420.000.- IVANNA BLANC 594. 2614532218-2614541919

Automotores
VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Automotores
SERVICIOS
Taxis - Remises

VENDO TAXI U$S 30.000 (TOYOTA ETIOS) IMPECABLE Y chapa intachable. 261-6379387

Empleos
PEDIDOS
Profesionales

CLINICA ODONTOLÓ-GICA en expansión Las Heras (Bº Municipal). Busca ODONTOLOGAS Generales y Especialistas. Para incorporación inmediata. Horario flexibles. Alto flujo de pacientes. Excelente ambiente de trabajo. Entrevistas. 261-7478690. Envio de CV a:..... repettoar mando8@gmail.com

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

EMPRESA INCORPO-RA chofer de camión con experiencia comprobable en manejo de porta contenedor/ acoplado, zona Lujan o alrededores. Ofrecemos estabilidad laboral, remuneración por convenio. Enviar CV rrhh_servicios@live.com.ar

INJUSTICIAS LABORALES. TRABAJO en Negro. Despidos. A.R.T./ Accidentes. Maltrato Laboral. WhatsApp: 261-6323857

INSSE ACADEMIA SE-CRETARIADO Ejecutivo. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 261-6175600. acade mi a.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAVALLO GRACIELA TERESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251343
11-06/278782/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUEVARA ANGEL MARCIAL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251344
11-06/278783/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ**

VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F.

Se convoca a los Accionistas a la **Asamblea General Ordinaria para el día 04 (cuatro) de Julio 2025, a las 15 horas** en primera convocatoria y el mismo día una hora mas tarde en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma presencial, en el domicilio de Hipolito Yrigoyen 10.000 (Ruta Nacional 143- KM 1O) C.P. 5601-Las Paredes-San Rafael-Mendoza. Para la reunión los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550). Se recuerda que el accionista que no envíe la comunicación de asistencia no podrá participar de la reunión. Asimismo, para el caso de Asamblea Unánime, se ajustará la misma a lo establecido en el último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente **Orden del Día:**

1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de asamblea a labrarse. 2) Consideración y aprobación de la gestión de los directores y síndicos. 3) Fijación del número de directores. 4) Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes por el término de un ejercicio. Designación de cargos de directorio. 5) Elección de Sindico titular y suplente por el término de un ejercicio. A todos los fines derivados de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea los Sres. accionistas o sus apoderados podrán dirigir sus inquietudes al correo electrónico: pablo.gloggler@bodegasbianchi.com.ar (Presidente del Directorio) con copia al correo electrónico: damian.sanjuan@bodegasbianchi.com.ar .

EL DIRECTORIO.

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES DE LUJÁN DE CUYO (S.O.E.V.A. LUJÁN)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Conforme lo resuelto por la Comisión Directiva del Sindicato en reunión del día 13/06/2025 y de acuerdo a lo normado por el estatuto social vigente, la Comisión Directiva CONVOCA a todos los asociados del Sindicato, en condiciones legales y estatutarias de participar, a Asamblea Ordinaria de afiliados para el día 25/07/2025 a las 10,00 horas, en primera convocatoria, en el local del Club Social y Deportivo Agrelo, con domicilio en calle República nº 255, Agrelo, Luján de Cuyo, Mendoza, y en segunda convocatoria para el día 26/07/2025, a las 10,00 horas en el local del Club Social y Deportivo Agrelo, con domicilio en calle República nº 255, Agrelo, Luján de Cuyo, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de un Presidente de la Asamblea;
2)Designación de dos asambleistas para firmar el acta de la asamblea;
3)Tratamiento de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio finalizado el 31-12- 2024;
4) Designar a la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes con mandato por un (1) año.

RAÚL CASTRO
Secretario Adjunto

JUAN A. SAEZ
Secretario General

EDICTOS: Sucesorios

ELENA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251348
11-06/278787/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA MARIA INES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251349
11-06/278788/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CONTARDI FORTUNATO JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE. Director Gerente Siniestro1251353
11-06/278790/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PUEBLA NARCISO JUVENAL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251346
11-06/278785/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMOS MARIA CECILIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251347
11-06/278786/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIELLI ALBERTO VICENTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251351
11-06/278789/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VILLEGAS LIBORIA PETRONA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE. Director Gerente Siniestro 1251354
11-06/278791/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VIRZI JOSEFINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251355
13-06/278807/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRAVO CESAR LEOPOLDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251356
13-06/278808/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZARATE OSVALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251357
13-06/278809/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUIRALDEZ JUAN ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251358
13-06/278810/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251360
13-06/278811/19-06

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.
ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
JUEVES 19 DE JUNIO DE 2025
LUGAR:
CALLE 9 DE JULIO
BARRIO VERDE BLANCO.
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAVES MIGUEL ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251361
13-06/278812/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEPA NORMA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251362
13-06/278813/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GODOY MARIA CECILIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251363
13-06/278814/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ RUBEN DARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251364
13-06/278815/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BUTELER PATRICIA HELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251367
13-06/278816/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERA MARTA ROSARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251368
13-06/278817/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **OVIEDO CARLOS IRENEO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251369
13-06/278818/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ RAFAEL ARTURO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251370
13-06/278819/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORDOBA ELEUTERIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251371
13-06/278820/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 912 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARAÑIZ SILVANO ARGENTINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251345
11-06/278784/18-06

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 7539 caratulados **OLMEDO HUMBERTO FRANCISCO MARIO P/ SUCESION** cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Humberto Francisco Mario Olmedo, con DNI M 8.030.254, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
18/06/C.SM/18/06/2025.

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.
ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
JUEVES 19 DE JUNIO DE 2025
LUGAR:
CALLE LOS CORREAS
ENTRE CARRIL CENTRO
Y CALLE 9 DE JULIO
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Juez 4º Tribunal de Gestión Judicial Asociada, EXPTE. N°421.234 **"PEREZ EDITA ELSA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Edita Elsa Perez con DNI: F0.638.970, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia Juez.- Publíquese por un día, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.
18-06/415729.107

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4.,cita y.emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.DIEGO LEONARDO SANDOVAL,D.N.I. N.°41.418.194,haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal.(sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los-treinta.(30) das CORRIDOS-a partir de la presente publicación.Expediente CUIJ: 13- 07786869-5((012054-420691)). **SANDOVAL DIEGO LEONARDO P/SUCESIÓN**.Fdo. Dra.Alicia G.Boromei.-Juez.
18-06/178842/18-06

EDICTOJuez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°7575 caratulados: **"ORTEGA ANIBAL HORACIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: ORTEGA ANIBAL HORACIO, con DNI 11800860, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
18-06/178838/18-06

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 2355 "PAVEZ, GERMAN ANTONIO P/ SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. German Antonio Pavez, D.N.I.Nº: 8.022.438, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
18-06/178834/18-06

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-3416 **"RUPOLO DE DE LUCA ROSA EUGENIA Y DE LUCA MARIO P/SUCESIÓN"", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, RUPULO DE LUCA ROSA EUGENIA, con DNI3.054.430 y DE LUCA MARIO, con DNI93.735.083 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.**
18-06/178846/18-06

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la TerceraCircunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7397 caratulados **"ROGGERO ARMANDO P/SUC"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROGGERO ARMANDO, con DNI 94.101.729, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS-
18-06/178835/18-06

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7502 caratulados **"FERNANDEZ BENITO JOSE P/SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDEZ BENITO JOSE, con DNI:6.879.365, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
18-06/178836/18-06

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la TerceraCircunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7573 caratulados **"POROYAN MARIO ALFREDO P/SUC"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por POROYAN MARIO ALFREDO, con DNI:8.034.770, para que loacrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
18-06/178837/18-06

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7622 caratulados **"MORCOS FEDERICO OSCAR P/SUCESCIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MORCOS FEDERICO OSCAR, con DNI:8151262, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
18-06/178839/18-06

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7563 caratulados "BERRONDO HEBER EDUARDO P/SUC", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERRONDO HEBER EDUARDO, con DNI16.353.354, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS
18-06/178844/18-06

EDICTOS. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Tercera Circunscripción Judicial en los autos Nº 7635 caratulados: **"FRANCISCO HAYDEE LIBERTAD P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: FRANCISCO HAYDEE LIBERTAD, con DNI 3035594, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.-
18/06/149784/18/06/2025.

EDICTOS. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 7570 caratulados **"GIMENEZ GABINO SEGUNDO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIMENEZ GABINO SEGUNDO, con DNI 8.456.817, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
18/06/149783/18/06/2025.

Legales
REMATES

EDICTO DE REMATE. Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula 1.877, orden Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Gestión Asociada de la III Circunscripción Judicial, autos N°39 caratulados **FREDES JAVIER CEFERINO C/LISANTE LUIS P/PROCESO DE CONSUMO**, , designase la audiencia del día 02 DE JULIO DE 2025 a las NUEVE TREINTA HORAS, para que se proceda a la subasta en modalidad de sobre cerrado mixta (conforme acordada N° 19.863 del 08/11/2006 y art. 277 CPCCT), del 50% indiviso del bien inmueble de titularidad del demandado en autos LUIS ALEJANDRO LISANTE, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza en la Matrícula SIRC N° 0800517511 de San Martín, fijándose la base sobre la cual deben partir las ofertas en la suma de PESOS QUINCE MILLONES ($15.000.000). La misma se efectuará en el primer piso del edificio sito en calle 9 de Julio y Chubut de esta ciudad en la sala de audiencias a designar. La apertura de sobres se realizará en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes, y se individualizará los TRES oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de pesos QUINIENTOS MIL ($500.000) y se adjudicará al mejor postor. El adquirente deberá hacer efectivo en ese acto el pago del 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5% de impuesto al remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único cierto e incondicionado, deberán estar contenidas en un formulario autorizado y encontrarse firmadas por los proponentes, las que se deberán presentar durante CINCO DÍAS HÁBILES anteriores a la fecha de subasta, es decir, desde las 8:00 hs. del día 24 de junio hasta las 13:00 horas del día 01 de julio de 2025, en Secretaría del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado o bien a través de la página web del Poder Judicial. Junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos en la cuenta que se abrirá a tales efectos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace

FERTIAGRO
FERTILIZANTES
264- 154578550
VIÑATEROS
BODEGUEROS
FERTIAGRO
Fertilizante orgánico
$ 6.900 + IVA
Cheques. Gran
descuento pago contado

EDICTOS: Remates

saber que no se admitirá la compra en comisión. Banco Nación Argentina, sucursal 1920 cuenta N° 9902096613 CBU 0110280450099020966132. CUIT 70318981610. Como así también deberán denunciar el CBU y N° CUIT/CUIL de los oferentes al efecto de efectuar la devolución de fondos en caso de corresponder por transferencia bancaria. Inmueble: ubicado en Carril San Pedro s/n esquina Carbone s/n, distrito Palmira, San Martín, Mza.. Constante en una superficie según plano N° 08-16638 de 18 has 9253,40 m2., y de 18 has 9446,16 m2 según título. Límites y medidas: en escritura. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial Nº 08-08304-0, nom. Catastral: 08-99-00-2000-500550-0000-7, debe en ATM al 19-03-2025 $ 907.591,87.- AySam S.A. Nº 091-0500041-000-0, debe al 13/02/2025, $ 3.155.821.- Dpto. Gral. De Irrigación: no posee derecho de riego superficial, si pozos N° 08-873; 08-874 y 08-2685., debe a 20/03/25 $ 4.127.219,87. Gravámenes: Embargos: 1- Por $120.000 expte 258287 Calderón Betiana c/Lisante Luis p/Ejec. Camb. Del 1° GEJUAS, sobre parte indivisa de Luis Alejandro Lisante. El 14/05/2018 ent. 1766416 . 2- Estos autos por $1.500.000 sobre la parte indivisa del demandado entrada 2394208 el 18/05/2023.Mejoras y ocupantes: Sobre el sector sur oeste de la propiedad, se observan tres viviendas y otra en construcción. en una vive el sr. Fabián Calizaya; en otra su hijo Ariel Calizaya; en la otra Ceferino Calizaya y familia. Propiedad con plantaciones de cultivos anuales (chacras), pozo surgente en funcionamiento con represa, riego tipo Cimalco. Al frente otra vivienda donde reside María Esther Chávez y Valentina Chiquillan y detrás el Sr. Lucas Ramírez. Sobre costado norte vivienda donde la sra. Chávez manifiesta que reside el Sr. Luis Lisante. Todas las viviendas en buen estado, siendo de material antisísmicos. El Sr.- Calizaya al momento de la constatación manifiesta que le alquila la tierra, aproximadamente 2 hs al Sr. Monserrat Lisante sin exhibir documentación alguna. Título, informes en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: tel: 263-4623633.

18/06/C.SM/25/06/A.

EDICTO SANTOS FRIGERIO, Martillero Público, Mat. 1884, Orden JUZGADO DE CONCURSOS Y QUIEBRAS Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza autos N° 5898 **SUCESION SOSA DELFIN HUGO P/CONC PREVENTI-VO HOY QUIEBRA** , REMATARA el día TRES DE JULIO PRÓXIMO,(03/07/25) a las DIEZ HORAS (10:00 hr), inmuebles de titularidad del fallido, con los limites y medidas perimetrales agregados en autos las que se podrán examinar. Lote 1: INMUEBLE Titulo "A": con frente a calle Carletto s/n°, lugar El Divisadero, Dto. Tres Porteñas, Dpto. San Martin, Mendoza. Superficie según Mensura y Titulo: 10 has. Inscripciones, deudas y gravámenes: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Matricula N° 303776//8 Titular: (A-1) Sosa Delfín Hugo, DNI: 6.878.619, (100%), (B-1) Constitución de Servidumbre de Paso Preexistente de carácter Gratuito y Perpetuo sobre este inmueble para acceso a Titulo "B". (B-15) Litis por oficio de estos autos registrado a fs 148 T° 09 Litis Generales (02/02/2017). ATM: Nomenclatura Catastral: 08-99-00-0900-467338-0000-1- Padrón Territorial: 08-06252-3; $ 333.061.96 (31/03/25). Avaluó Fiscal 2025: $ 17.676.980-. Mejoras: vivienda para el personal, ocupada por el Sr. Carlos Mercado Cabrera con su familia en calidad de prestamo; galpón, deposito, vivienda principal, y aproximadamente 9 has. productivas entre parral y espaldero de uva. Posee derecho de riego eventual para 10 has.. Plano N°: 08-30326. BASE: PESOS CINCUENTA MILLONES ($ 50.000.000-). Lote 2: INMUEBLE Titulo "B": con acceso a calle Carletto por Servidumbre de transito, lugar El Divisadero, Dto. Tres Porteñas, Dpto. San Martin, Mendoza. Superficie según Titulo: 10 has.7,2372 mts2 y Mensura: 10 has.7,24 mts2. Inscripciones, deudas y gravámenes: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Matricula N° 201074//8 Titular: (A-1) Sosa Delfín Hugo, DNI: 6.878.619, (100%), (B-15) Litis por oficio de estos autos registrado a fs 148 T° 09 Litis Generales (02/02/2017). (D-1) Constitución de Servidumbre de Paso, Predio dominante de carácter Gratuito y Perpetuo a favor de este inmueble y sobre el inscripto Matricula N° 303776//8. ATM: Nomenclatura Catastral: 08-99-00-0900-418337- 0000-4 - Padrón Territorial: 08-06253-1; $ 70.413.79 (31/03/25). Avaluó Fiscal 2025: $ 4.724.277- Sin Mejoras, inculto. No tiene derecho de riego, tiene Pozo N° 08/1124 de 6" para uso agrícola. Departamento General de Irrigación $ 362.675,36- (03-04-25). Plano N°: 08- 30326. BASE: PESOS VEINTE MILLONES ($ 20.000.000-). Lote 3: los INMUEBLES: 1) Titulo "I": con frente a calle Divisadero s/n° (hoy Carletto) lugar El Divisadero, Dto. Tres Porteñas, Dpto. San Martin, Mendoza. Superficie según Titulo y Mensura: 11 has. 3.721,78 mts2. Inscripciones, deudas y gravámenes: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Matricula N° 219791//8 Titular: (A-2) Sosa Delfín Hugo, DNI: 6.878.619, (100%), Escritura N°19, fs.42 (14/03/2006), Escribana Claudia Romero (111). Conjunto con Matriculas 165817/8 y 165818/8, Asiento (A-5). (B-1) Constitución de Servidumbre de Transito Reciproca Preexistente doble carácter (Sirviente y Dominante) sobre el callejón existente que abarca todo el limite Oeste afectando una Superficie de 4.142,15 mts2., y favor de los inmuebles anotados a las fs 509,513,517, 521 y 525 del T° 73 C de San Martin. (B-15) Litis por oficio de estos autos registrado a fs 148 T° 09 Litis Generales (02/02/2017). (B-16) Reinscripcion de la PROHIBICION DE CONTRATAR por oficio en J.28571 Ruiz Alejandra en J.03.30.01.- 23.538 c/ Sosa Delfin p/ Embargo Prev del 1° GEJUAS LABORAL 3° Circ Judicial Reg fs,27 T°1 de reinscripciones Generales (13/12/2017). (D-2) DVTO: por oficio en estos autos Reg 188 T°1 Litis Grales (30/12/2020). ATM: Nomenclatura Catastral: 08-99-00-0900-450350-0000-9 - Padrón Territorial: 08-02316-0; $ 29.104,95 (31/03/25). Avaluó Fiscal 2025: $ 18.297.291- Mejoras: aproximadamente 1,6 has. productivas de parral de uva, 5 has. preparadas para cultivos anuales. Posee derecho de riego eventual para 7 has. 5.575 mts2. 2) Titulo "I1": FRACCION POZO "A" de 6"; con frente a calle Costa Canal Caligniana Segura por el Sur, Dto. El Divisadero, Dpto. San Martin, Mendoza. Reconoce Servidumbre de Transito que tiene por objeto permitir a los copropietarios el acceso al pozo. Superficie según Titulo y Mensura: 3.073,56 mts2. Inscripciones, deudas y gravámenes: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Matricula N° 165817//8 Titular: (A-5) Sosa Delfín Hugo, DNI: 6.878.619, (20%). (B-5) Litis por oficio de estos autos registrado a fs 148 T° 09 Litis Generales (02/02/2017). (D-5)) Constitución de Servidumbre de Transito Preexistente (predio dominante) a favor de este inmueble y sobre el anotado Matricula 205361/8, ATM: Nomenclatura Catastral: 08- 99-00-0900-320350-0000-6 - Padrón Territorial: 58/45854-6; $70.814,38 (31/03/25). Avaluó Fiscal 2025: $ 8.321.760- Departamento General de Irrigacion. POZO Registrado al N°50/546 diámetro bomba 8". $ 490.221.62 (03/04/2025). Mejoras: represa de tierra de 1.950 mts2. 3) Titulo "II1": FRACCION POZO "B" de 8"; con frente a calle Costa Canal Caligniana Segura por el Sur, Dto. El Divisadero, Dpto. San Martin, Mendoza. Reconoce Servidumbre de Transito que tiene por objeto permitir a los copropietarios el acceso al pozo. Superficie según Titulo y Mensura: 199,97 mts2. Inscripciones, deudas y gravámenes: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Matricula N° 165818//8 Titular: (A-5) Sosa Delfín Hugo, DNI: 6.878.619, (20%), (B-5) Litis por oficio de estos autos registrado a fs 148 T° 09 Litis Generales (02/02/2017). (D-5)) Constitución de Servidumbre de Transito Preexistente (predio dominante) a favor de este inmueble y sobre el anotado Matricula 205361/8, ATM: Nomenclatura Catastral: 08-99-00-0900-300350-0000-4 - Padrón Territorial: 08/21573-3; $ 9.283,42 (07/04/25). Avaluó Fiscal 2025: $ 105.984- Departamento General de Irrigación. POZO Registrado al N° 206/2430 diámetro entubamiento 8". $ 291.551,02 (03/04/2025). Plano N°: 08-30322. BASE: PESOS TREINTA MILLONES ($ 30.000.000-). La forma de realización será a través de subasta en sobre cerrado bajo la modalidad mixta con puja entre mejores oferentes (art. 270 CPCyT), en la sede del Tribunal, sito en calle Balcarce 674, San Martín, Mendoza. En el estado material en que se encuentran conforme constancias del expediente. Desde las 10 hs. del día 26/06/2025 y hasta las 10 hs. del día 02/07/2025, los interesados podrán presentar sus ofertas mediante escrito en sobre cerrado, acompañando el 10% del precio ofrecido en garantía, por medio de depósito judicial en Banco de la Nación Argentina, a la orden de este Juzgado (cta N° 9902095501 CBU 0110280450099020955015 Sucursal 1920, Gral. San Martin; que se recibirán en secretaría del tribunal, los que deberán contener propuestas debidamente individualizadas en relación a cada uno de los bienes a subastar y/o algunos de ellos, de precio único, cierto e incondicionado, y ser firmados por el oferente. Una vez efectuada la apertura de sobres, ante el secretario del tribunal, con la presencia del martillero designado, de sindicatura y de los oferentes presentes; se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($ 100.000) por cada uno de los lotes con intervención del Martillero actuante, hasta lograr la adjudicación del lote. Quien resulte adquirente deberá pagar en el acto de la subasta el saldo restante hasta cubrir el 10% de seña, para el caso que hubiere existido puja, el 3 % por la comisión, el 4,5% por impuesto fiscal. El saldo en el plazo de CINCO DIAS de la notificación de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente. Copia de títulos, constatación de los inmuebles y estado ocupacional e informes agregados al Expediente; se deja constancia que después de la subasta no se aceptara cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en los bienes subastados. Serán a su cuenta y cargo, del comprador, los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art.271 inc.j CPCCyT). Exhibición: el día 24/06/2025 de 10:00 a 12 hrs. Informes: Juzgado o Martillero: Zabalza 30, Dpto. "A", Ciudad, Mendoza. Email: frigerio@hotmail.com. Cel. 0261-5080535 y 0261-5388575.-

09/06/109021/23/06/2025

REMATE.SILVIA ANDREA LEGRAND, Martillero 2664,Fader 104, Godoy Cruz Mendoza. ORDEN: SEXTA CAMARA LABORAL:autos N°161.261 **SOTO LUIS ALEJANDRO C/VELOCIDAD TIEMPO CERO S.A. Y OTS. P/DESPIDO**-REMATARÁ JUNIO VEINTICINCO (25) DE 2025, DIEZ Y TREINTA HORAS,en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322 PLANTA BAJA, CIUDAD, MENDOZA, bajo la modalidad.A VIVA VOZ., UN INMUEBLE, propiedad de QUIROGA CARLOS ALBERTO 100%, ubicado en Ruta Provincial 160, Goudge, San Rafael, Mendoza. SUPERFICIE SEGÚN TITULO 30 Has. 9.212,57 m2, LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES agregados en autos donde podrán consultarse. INSCRIPCIONES: ATM PADRON TERRITORIAL N°17-707985, NOMENCLATURA CATASTRAL: 179900230045471400009, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE LA PROVINCIA: Matrícula N°24.488/17. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL: PADRON: 3901246. DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION: Derecho eventual para 31 has. 2212 m2, por Río Atuel, canal Ing. Babacci, rama Elena Colomer, PP.161, PG 53511, plano N°3009-B. Cc 3035. Tiene Pozo N°17/771 de 10' para uso agrícola. Sup. 31 has. 2828 m2. R.U.E.no inscripto. DEUDAS: ATM IMPUESTO INMOBILIARIO: $192.451,24 al 15/04/2025, MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL: No registra deudas al 11/04/2025. DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION: $3.615.155,39 al 11/04/2025, DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD: Excento de pago. GRAVAMENES: Embargo preventivo por $2.410.067,73 en autos OCHOA SEBASTIAN ERNESTO EN J:161.416 C/QUIROGA CARLOS P/EMBARGO PREVENTIVO, Séptima Cámara Laboral de 06/05/2021; Embargo Preventivo: por $4.700.000,00 en autos N°161.768 SOTO LUIS ALEJANDRO EN J;161.261 C/QUIROGA CARLOS P/EMBARGO PREVENTIVO,Sexta Cámara Laboral del 07/07/2021; Embargo por $19.803.167,21 en autos N°161.768 SOTO LUIS ALEJANDRO C/VELOCIDAD TIEMPO CERO S.A. Y OTS. P/DESPIDO, Sexta Cámara Laboral; Embargo Ejecutivo: por $11.100.000,00 autos N°166.080 OCHOA SEBASTIAN ERNESTO Y OTS. ENJ: 161.416 C/VELOCIDAD TIEMPO CERO S.A. Y OTS. P/EJECUCION DE SENTENCIA. MEJORAS:Pisa sobre terreno una casa habitación de construcción mixta, totalmente destruida,no tiene techo,ni aberturas con marco, ni puertas, ni ventanas.Detrás de esta construcción ubica un galpón de adobe, en total estado de abandono, sin techo. Contiguo a este una habitación de material sin puertas, ni ventanas, techo de chapa de fibrocemento con revestimiento de madera en mal estado de uso y conservación. En la parte de atrás paredes de ladrillo sin poder especificar que es. Hacia un costado una casa habitación de material, sin marcos y sin puertas, ni ventanas. Hay pozo de agua, sin poder determinar las capacidades y funcionamiento. Aproximadamente se observan 31 has. De terreno nivelado e inculto.Estado de Ocupación: el inmueble se encuentra desocupado, aunque según sus propias manifestaciones el Sr. Roque Eliseo Gomez, esta encargado de cuidar el lugar por el Sr.Quiroga. AVALUO FISCAL 2025: $20.648.340,00.-BASE DEL REMATE: PESOS TREINTA MILLONES ($3.000.000,00) desde donde partirá la primera oferta, con un incremento mínimo entre las eventuales posturas de PESOS UN MILLON ($1.000.000,00).- Comprador abonará acto subasta, dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión y 4,5% Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta.Hágase saber a los posibles oferentes que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta.- INFORMES Secretaría del Juzgado o Martillera 4525222 261-6798071

09-06/415611/23-06A

REMATEGUILLERMO GUSTAVO PAREDES, Martillero Público,Matrícula N°2416, con domicilio en Calle Maza N°83,Ciudad de San Rafael,Mendoza, designado en AutosCUIJ: 13-07686370-3((022651-7207))**CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MARTINEZ RAMIRO OSVALDO Y OTROS P/PRENDARIA**", Orden GEJUAS PAZ, San Rafael, Mendoza,a cargo de la Dra.Cecilia Andrea Rubio Singaretti, Secretaría Dra.Lorena V.Busin,remataráel día.Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales,en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio.-Sector Este-.Modalidad:El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor.Objeto:se trata de un automotor a subastar: DOMINIO AF320VT, MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN.5 PUERTAS, MODELO 208 LIKE PACK 1.6 L, MARCA MOTOR PEUGEOT, NRO DE MOTOR 10PRAP0001544, MARCA DE CHASIS PEUGEOT, NRO DE CHASIS 8ADUWNFPANG551691. KM:71.350. MODELO AÑO:2022.- Base de venta:y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $100.000,00.Lugar de exhibición: Calle España esquina Goboto cuadrante suroeste, Ciudad de San Rafael,Departamento de San Rafael, Mendoza. Teléfono contacto Martillero 2625-412481.-En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT),se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs.Precio de seña e impuestos: deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión del martillero en EFECTIVO; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCT.Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp.Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT).Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Automotor color gris perla metalizado en buen estado de conservación con cinco cubiertasarmadas un auxilio Fate cuatro marcaGooyear con 50% de desgaste, con gato, kilometraje 70868 detalle en tapizado chofer, un piquete en el techo parante izquierdo cerca de la luneta, abollones de piedra en el techo. Paragolpes trasero lado izquierdo con un raspón con batería Heliar de 60 amperes en uso.- DEUDAS Y GRAVAMENES: Impuesto en concepto de patentes: $597.389,12 mas $569.876,38 al 22/04/2025.-Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor de Circulo de Inversores S.A.Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto original $3.531.612,05 Fecha de inscripción 20/05/2022.-Embargo: $38.508.893fecha de inscripción 17-02-2025. Autos CUIJ:13-07686370-3 ((022651-7207))CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MARTINEZ RAMIRO OSVALDO Y OTROS P/PRENDARIA-Informes, deudas y gravámenes Secretaría Juzgado y Martillero designado:Teléfono cel.2625-412481 mail gustavoguilleparedes@yahoo.com.ar

17-06/178824/19-06

Legales
QUIEBRAS

EDICTOS: Quiebras

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-07810745-0(011901-1254863) **DELMORAL MYRIAM GRACIELA P/CONCURSO CONSUMIDOR**.hace saber: 1)en fecha 28/05/25 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad organizada correspondiente a la Sra.Myriam Graciela Delmoral CUIL 27-14220682-5, conforme lo establecido en los arts.359 a.372 del CPCCT; 2)fecha de presentación:11/04/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/08/25 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.28/08/25 (art 366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día.23/10/25 a las.10 (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.Gloria Cortez,jueza subrogante.

17-06/178821/24-06A

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos ConcursalesPrimera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07802012-6(011903-1023051), caratulados: **"NUÑEZ FLORENCIA JIMENA P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 27/05/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la.Sra.NUÑEZ, FLORENCIA JIMENA, DNI Nº39.603.524,-CUIL Nº27-39603524-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 01/04/2025.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/08/2025 (arts.363 y 364 CPCCT);-6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 26/08/2025 (art.366 CPCCT); 7)-Se fija audiencia de conciliación para el día 04/11/2025 a las 10:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍASde anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal.EED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.Juez.

13-06/178802/23-06

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ 13-07814186-1((011902-4359647)), caratulados **BERAZATE MARCELO EDUARDO P/CONCURSO CONSUMIDOR.** Fecha de apertura: 22/05/2025.-Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BERAZATE, MARCELO EDUARDO; D.N.I. N°23.932.147; C.U.I.L. N°20-23932147-0. 2)Fecha de presentación 16/04/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/08/2025; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 28/08/2025. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 12/11/2025 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. Dra.GLORIA E. CORTEZ-Juez-.

11-06/415666/28-06

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.DRA.FABIANA MARTINELLI. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADAPRIMERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA-,EXPTE. N.º280733 **"OLIVAREZ CRUZ MARÍA BELEN C/CASTILLO YAÑEZ JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-se notifica a posibles interesados de la existencia del presente juicio que pretende usucapiar el inmueble ubicado en calle Barcelona 259,ex loteo "Castillo",hoy Barrio "Escorihuela", Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, que el Tribunal a fs.17 proveyó:"Mendoza,13 de Marzo de 2025.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Barcelona 259,ex loteo "Castillo", hoy Barrio "Escorihuela", Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andres por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Fdo. DRA.FABIANA MARTINELLI.JUEZ".-

05-06/278740/18-06A

EDICTO.JUDICIAL DE MENDOZA.en los autos 420391.caratulados **"CULTRERA ANA MARIA C/GOBIERNO DE MENDOZA Y COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANISMO MARIANO MORENO LTDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.CITA Y NOTIFICA A LOS TERCEROS POSIBLES INTERESADOS SOBRE EL INMUEBLE A USUCAPIR ubicado en calle Roca S/N y Las Morenas S/N(esquina) Barrio Mariano Moreno segunda etapa, Distrito La Cieneguita, manzana G lote 5, Departamenteo de Las Heras lo dispuesto por el Tribunal a fs.5.que en su fecha y parte pertinente dice:"Mendoza,22 de Mayo de 2025:Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir,ubicado en calle Roca S/N y Las Morenas S/N(esquina) Barrio Mariano Moreno segunda etapa, Distrito La Cieneguita, manzana.G lote.5,Departamenteo de Las Heras,la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo,a comparecer en el término de-VEINTE(20) DÍAS-A sus efectos,PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.).

05-06/278741/18-06A

EDICTO.JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA,en los autos N°420.610, **"RODRIGUEZ LIQUITAYA LUCIA C/SUCESORES DE REYES MARCELINO Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",CITA Y NOTIFICA a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Barrio Gassul, Manzana.A, Lote.1,(o casa 99),entre calles Sarmiento S/N y Bolivia S/N,Ugarteche,Luján de Cuyo,Mendoza, inscripto en Matrícula N°260795 Asiento A-1,titular registral REYES MARCELINO.D.N.I. N°3.340.726, lo que el tribunal resolvió a fs.12 en su parte pertinente:"Mendoza,03 de Abril de 2025.CÍTASE también,todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble,a fin de que comparezcan a estar a derecho,mediante PUBLICACIÓN DE EDICTOS por cinco(5) días en forma alternada,en el Boletín Oficial y Diario Los Andes."FIRMADO:Dra. Alicia G.Boromei-Juez.-

05-06/278737/18-06A

EDICTO.Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado,autos N°262.076 caratulados **"OTERO GUSTAVO ARIEL C/ANGELLA LEONARDO ANDRES Y OTS. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO**".Notificar a Sr.LEONARDO ANDRES ANGELLA,DNI N°31.491.073 el siguiente proveído obrante a fs.46,la que en su parte pertinente dice:"Mendoza,21 de Mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos,declárase de ignorado domicilio al Sr.ANGELLA, LEONARDO ANDRES,DNI 31.491.073.- II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT..- III.-FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.- NOTIFIQUESE. REGISTRESE- FDO. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. JUEZ.- Asimismo a fs.10 de autos el Juzgado también proveyó:Mendoza, 03 de Febrero de 2025. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la ratificación expuesta. De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158,160,161 y cc.del C.P.C.C.yT.).-Cítase de garantía a FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. en la persona de su representante legal para que en el término de-VEINTE DIAS-de notificada,comparezca, responda y constituya domicilio legal(arts.21,25,26,27,63,74 y.75 del C.P.C.C.yT.). Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. Ofíciese a fin de solicitar la remisión del expediente AEV ofrecido. NOTIFÍQUESE.-FDO. DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-JUEZ

09-06/278758/18-06A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de MENDOZA,en autos N°282.715, caratulados "**CERROS DE LA PUNTILLA S.A. C/PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",**cita a todos los posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como "Espacio D Reservado",con una superficie de 4.473,44 m2, ubicado en calle Madrid esquina Palmas de Mallorca del "Conjunto Residencial Privado Palmares",distrito Gobernador Benegas, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, padrón municipal N°66418, sin inscripción en la Dirección de Registros Públicos, para que comparezcan a ejercerlo, dentro del plazo legal acordado, bajo apercibimiento de ley. A fs. 2, el Tribunal decretó: " "Mendoza 23 de abril de 2025... III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por l término de-VEINTE (20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos.21,72 inc. III, 74,75,160, 209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble individualizado en autos , por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT.III.-.. NOTIFIQUESE .-Téngase por ampliada la demanda en el sentido expuesto....NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra.Simón Graciela Beatriz, Juez".A fs.3 el Tribunal decretó: "Mendoza,05 de Mayo de 02025. ...Téngase presente la documentación acompañada.-Téngase por ampliada la demanda en el sentido expuesto, notifiquese el presente junto con el traslado de demanda-Fdo. Dra Simón Graciela Beatriz, Juez

13-06/415702/27-06A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, en autos N.ºCUIJ: 13-07729763-9((012054-420152)) **PEREZ HUMBERTO JOSE C/AGÜERO ROQUE ADOLFO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, Cita y Notifica a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en el Barrio Claveles Mendocinos, Manzana-B, Casa-N°28, calle Maestra Julia Gómez de Gutiérrez N°1317,del departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, inscripto en folio real Matricula N°118.995/6, la iniciación del presente proceso, citándose aTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE (20)DÍAS. A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y Diario Los Andes (Art.209 ap.II inc a) C.P.C.C.T.).-Fdo.ERICA ANDREA DEBLASI.

13-06/178798/27-06A

EDICTO.Juez TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO Mendoza.en autos Nº321.119,caratulados **DAMETTO NESTOR EDGARDO C/TECNIFER S.A.I.C.F S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-Notifica y cita a todos los posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble,que consta una superficie según mensura de 287,12m2.,inscripta como 2º.Inscripción al número 21905,en el Tomo.98.C, fs.990,de fecha 1957,Departamento Guaymallén, Mendoza,siendo su ubicación en Calle Presidente Quintana nº3809,Villa Nueva,Guaymallén, Mendoza que pretende usucapir la actora sito en el siguiente resolutivo de fs.37 que expresa:"Mendoza,18 de Septiembre de 2024....III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir,por EDICTOS.a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por-CINCO(5) VECES-en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT...NOTIFÍQUESE".-

09-06/278759/23-06A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **ARMANDO HECTOR VILLALOBOS**, fallecido el 30/11/2013 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Cuadro 2° C, Fila 01, Sepultura 14, Sector Oeste de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

13/06/C.SM/19/06/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **NICOLAS AGUSTIN LOBOS**, fallecido el 10/09/2023 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 19, Nicho 699 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

17/06/C.SM/19/06/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **FELIZA ORDOÑA**, fallecida el 07/03/1993 de quién se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 42, Nicho 1097 a Galería 23, Nicho 175 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

17/06/C.SM/19/06/2025.

EDICTO. Se notifica que Laura Antonia Abba ha solicitado la Exhumación y Reducción de los restos de **ABBA EDUARDO** fallecido el 22/05/2025, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio Parque La Paz de los Olivos, del Departamento de Junín, Provincia de Mendoza. Oposiciones en Municipalidad de Junín, Provincia de Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación.

17/06/C.SM/19/06/2025.

EDICTODR.Pedro Javier Urquizu, Juez, JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES) LAS HERAS PODER JUDICIAL MENDOZA, notifica por el presente a FLORES CRISTIAN,CUIL N°20-34191767-1 de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones de autos N°45159 caratulados:**"ADMINISTRACIÓN DE HABERES S.A. C/FLORES CRISTIAN P/CAMBIARIA**":Fojas.45, "Mendoza,09 de Febrero de 2024.AUTOS Y VISTOS:Estos autos arriba intitulados y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º)Téngase a VIRGINIA VILLANUEVA y GUIDO PIERRE, por Antonio Alejandro Dumit,por presentado y parte quien se presenta con Poder General Amplio por Administración de Haberes Sociedad Anónima. Téngase por constituido domicilio legal electrónico en la casilla 9447 y correo electrónico en vvirginia9347@gmail.com 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $45.000,con más los intereses pactados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación,con el límite impuesto reconocido por el artículo.771 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley.26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (1/12/23) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses. 3º)Estimase en más, al monto de condena, la suma de $29.000, para responder a intereses y costas (artículo 234, inciso II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) 4º)A lo demás solicitado oportunamente. 5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria(artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y comínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21, 74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art.236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) , así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2) veces el establecido en el artículo 1° de le ley 9.041 (artículo 2 de la ley 9041) 7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá: lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia, con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar. Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva. La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación. En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada.28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17 9º)A los fines de compulsa y retiro de autos,estese a lo dispuesto por el artículo.56, inciso.II del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001),a lo demás solicitado, téngase presente 10º)Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder a su contenido mediante el acceso a Iurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/index.xhtml) del cualpueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal,debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de Iurix online.Notifíquese. Atento a las constancias de autos,este Ministerio estima que puede U.S.aprobar la información sumaria rendida en autos, respecto al ignorado domicilio del Sr.FLORES,Cristian Jesus.D.N.I. Nro.28.225.437 disponer en consecuencia la notificación edictal del mismo, conforme se solicita en autos. (Art.69 del C.P.C.C.yT.) sin perjuicio que deberá el profesional cumplir con el juramento ordenado en el art.69 del C.P.C.C.yT segundo apartado.- Despacho, 26 de Marzo de 2025.FDO PEDRO JAVIER URQUIZU-JUEZ.

18-06/178845/27-06A

EDICTOEl 11°.JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJU.A.F MAIPU de la provincia de Mendoza, en autos N°132551/2025/11F(CUIJ 13-07747307-0) caratulados:**"FLORES, MARILINA ALEJANDRA C/ARAYA, EDUARDO DAMIAN P/SUPRESIÓN DE NOMBRE O APELLIDO**.Notifica a toda persona que pudiera tener interés en el acto que tramitan los autos N°132551/2025 de este Onceavo Juzgado de Familia integrante de la GEJUAF de Maipú, caratulados "FLORES MARILINA ALEJANDRA C/ARAYA, EDUARDO DAMIAN P/Supresión de nombre o apellido-Supresión de nombre o apellido (cambio de apellido paterno por materno). Se transcribe la resolución, que en su parte pertinente, dispone:"Mendoza, 6 de Febrero de 2025(...) Asimismo, conforme lo dispone el art.70 del CCCN, PROCÉDASE a la notificación EDICTAL en el DIARIO LOS ANDES, por una vez en el lapso de dos meses, a fin de poner en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto-que tramitan los autos N°132551/2025 de este Onceavo Juzgado de Familia integrante de la GEJUAF de Maipú, caratulados."FLORES MARILINA ALEJANDRA C/ARAYA, EDUARDO DAMIAN P/Supresión de nombre o apellido-Supresión de nombre o apellido (cambio de apellido paterno por materno). NOTIFÍQUESE. Cúmplase por parte interesada.(...) Fdo:Dra Natalia L. Vila Juez de Familia".-

18-06/178840/28-07A

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 53-M-2019-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE QUISPE CLEMENTE FELIX, DNI 92275907**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en calle MIGUEL CANE N° 4962, DISTRITO EL ALGARROBAL, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 53-53186-9, Nomenclatura catastral 03- 03-01-0006-000008-0000-3, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción al N° 5259, Fs.197 Tomo 36 E, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

16/06/2025/c/27/06/2025.

EDICTO En autos JC3. Expte Nº 557916/2024. **MALIQUEO CLAUDIO ADRIAN C/ BURDILES LARA GLADIS HAYDE Y OTROS S/ D Y P/DERIVADOS DEL USO DE AUTOMOTORES** (Sin lesión) se ha ordenado la publicación: NEUQUEN, 13 de Mayo del año 2025. Publíquese edictos por dos (2) días en el boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de la zona (Provincia de Mendoza), emplazando a la demandada Grancha Susana Elizabeth DNI 28.604.107 para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. Dr. Javier Alarcón, Juez.-

04/06/108991/04/06/2025

EDICTOGESTION ASOCIADA DE PAZ 1, PRIMER CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, AUTOS N° 24.120 PERUGINI BEATRIZ MABEL C/ GINI HECTOR GABRIEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO" notifica a GINI HECTOR GABRIEL, D.N.I. Nº: 25.903.199demandado, la siguiente resolución de fs 57: "Mendoza, 09 de Mayo de 2025.RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada, Sr. HÉCTOR GABRIEL GINI, DNI N.º: 25.903.199, resulta ser de ignorado domicilio.-II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de demanda de fs. 13 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.-III.-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- Asimismo a fs 13: " a fs. 13 " "Mendoza, 27 de Noviembre de 2024. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía EVOLUCION SEGUROS para que en el plazo de VEINTE DIAS con mas once dias en razon de la distancia comparezca, responda, ofrezca prueba y consti-tuya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art.21, 22, 26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE...Fdo ELDA ELENA SCALVINI -JUEZ Asimismo se hace saber que en autos N° 24.064 caratulados "PERUGINI BEATRIZ MABEL por BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" a fs. 9 se resolvió lo siguiente: "Mendoza, 02 de Diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO:I.- CONCEDER el beneficio de litigar sin gastos peticionado por PERUGINI BEATRIZ MABEL, DNI N° 24.447.830, con los efectos y alcances previstos en los arts. 95/97 del C.P.C.C. y T. a fin de tramitar proceso principal. II.- Notifíquese el presente auto a la contraria en los autos principales y a los organismos de recaudación correspondientes, de conformidad con lo establecido en los arts. 96, ap VI, y 97, ap IV, del C.P.C.C. y T. CÓPIESE. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. DRA. LINA ELENA PASERO Juez."TRASLADO DIGITAL: Identificador Meed Demanda: DYME-ELQ221343 Link de Descarga: Identificador Meed documentación: OLQKTLL221343 Link de Descarga:

18/06/FM72711/27/06/2025

EDICTOJueza GEJUAS 3 Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos 300424, caratulados **"PINTO FERRUFINO ABEL C/DURSO MARIELA BELEN-GIOVARUSCIO TERESA Y DURSO JORGE P/CPC ANTERIOR-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** notifica la siguiente resolución-parte pertinente-:"Mendoza,20 de Octubre de 2023.Y VISTOS...RESULTA...CONSIDERANDO...RESUELVO:1)Rechazar la demanda interpuesta por el Sr.Abel Pinto Ferrufino en Autos.N°304.209 p/Acciones Posesorias. Rechazar los incidentes de tacha deducidos por la parte actora y por la parte demandada, con costas a cada uno de los incidentantes,difiriéndose la regulación de los honorarios correspondientes para su oportunidad. 2)Rechazar la demanda interpuesta por el Sr.Abel Pinto Ferrufino en Autos N°300.424 p/Prescripción Adquisitiva. Rechazar el incidente de tacha deducido por la demandada,con costas a su cargo,difiriéndose la regulación de los honorarios correspondientes para su oportunidad. 3)Imponer las costas de ambos procesos acumulados al actor por resultar vencido. 4)Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto existan elementos para su cálculo. 5)Agréguese copia de la presente sentencia en los Autos N°300.424 acumulados a los presentes.CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en legal forma a las partes y a la Defensoría Oficial".Dra.: VACAS MARIA VERONICA.-Juez.

18-06/178841/18-06

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA N°4.CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, Juez Dra Fabiana Beatriz Munafo, en autos N°012005-252.965 caratulados:**"FERNANDEZ MIRTHA GUADALUPE C/SUCESORES DE GELABERT ROBERTO NADAL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.ORIGINARIO DEL EX-QUINTO JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL,CITA Y NOTIFICA a:PRESUNTOS HEREDEROS DEL SR. RAUL EDUARDO NADAL.LC 6.900.201 Y CATALINA NADAL.LE 2.515.027 como personas inciertas y de ignorado domicilio, el proveído de fs 29:"Mendoza.04 de junio de 2018 de 2018,De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA córrase TRASALADO a la parte demandada por el plazo de-VEINTE DIAS,-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca pruebas y constituyan domicilio legal(arts.209 de C.P.C.C.yT, art.24 Ley.14.159 y art.1897 del CCCN) NOTIFIQUESE. y el proveído que dice "Mendoza,...VISTOS(...) CONSIDERANDO(...) RESUELVO:I-Declarar a los presuntos herederos de los Sres. RAULE EDUARDO NADAL Y CATALINA NADAL como personas inciertas y de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de la demanda ordenado en autos y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT . III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo. Dra.Fabiana Beatriz Munafo.

18-06/178833/30-06A

EDICTO La DRA. CATALINA GALLO PULÓ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Secretaría de la Dra.Mariangel Luna Velásquez, en autos caratulados: **"ERAZU, SARA ESTER c/ALVAREZ DE MORENO FELICITA AMALIA; MORENO MERCEDES DEL CARMEN Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES"** Expte.7932/21; CITESE a Margarita Isabel del Milagro Moreno, DNI.Nº22.688.427, mediante edictos, que serán publicados por el termino de (3) tres días en el Boletín Oficial,.y un (1) día en un diario de mayor circulación masiva, para que en el término de 10 (diez) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art.3432a parte del CPCC).Fdo. Dra. Maria Victoria Carabajal Nesteruk: Secretaria; Dra. Catalina Gallo Puló- Jueza. San Ramón de la Nueva Orán, 7 de mayo de 2025.-

18/06-415728.107

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos Nº CUIJ:13-07818479-9 ((011902- 4359650)) caratulados **VILLEGAS ALEXANDER DAVID p/ CONCURSO PEQUEÑO**. Fecha de apertura de concurso preventivo 20/05/25 del Sr. ALEXANDER DAVID VILLEGAS, DNI N° 33.463.057 Fecha de Presentación 23/04/25. Fechas fijadas: 05/08/25, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Sindico (art.14 inc. 3 LCQ). Hasta 21/08/25 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ) Síndico/a: contador: PRIORI GERARDO REMO DNI N° 11.665.274, Domicilio Legal: Lago Argentino N° 1889, Godoy Cruz, Mendoza , días de atención: Martes, Miércoles y Jueves. Horario: De 16 hs a 20 hs. Domicilio electrónico: priorigerardo10@gmail.com. Celular: 261-3743936 Fdo. : Dra. Gloria E. Cortez. JUEZ

13/06/109039J/23/06/2025.

EDICTOSR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°284.038.caratulados "**CALDERON MAXIMILIANO DAVID C/ECHEGOYEN ROJO PABLO Y ECHEGOYEN ROJO ALEJANDRA P/DAÑOS Y PERJUICIOS**.-NOTIFICA al codemandado ECHEGOYEN ROJO PABLO,DNI 30.819.164, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza,02 de Junio de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: IAprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al codemandado ECHEGOYEN ROJO PABLO, DNI 30.819.164, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2 y 3, con transcripción de dicho decreto y del articulo 97 inciso I del CPCCYT (efectos del beneficio), conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Dr. Martin Vassellucci Conjuez; Decreto de fojas 2: "Mendoza, 05 de Febrero de 2025. Previo a todo, deberá denunciar domicilio electrónico del actor conforme lo dispuesto por el art.156 inciso 1 del CPCCYT. Téngase presente la declaración jurada acompañada. Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N°284,039 por BLSG. Téngase al Dr. PABLO E. de ROSAS, en representación de MAXIMILIANO DAVID CALDERON por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta, TRASLADO por VEINTE DÍAS a los demandados, ECHEGOYEN ROJO PABLO Y ECHEGOYEN ROJO ALEJANDRA, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156, y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Conforme se solicita, CÍTESE de garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118º de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN,166 y.2 inc.i 2°parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. GC Dr.Juan Pablo Santiago Civit-Juez" Artículo 97º EFECTOS DEL BENEFICIO.ART 97. INC I CPCCYT: I.-El beneficio de litigar sin gastos comprende la facultad de no abonar al inicio impuesto de justicia y toda otra erogación que implique el trámite del proceso para el que fue concedido,de que se publiquen y difundan los edictos sin previo pago, de otorgar poderes ante el Secretario y de ser defendido por Defensor Oficial.CONSULTA TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RRGEC171218

18-06/178843/27-06A

PROYECTO DE EDICTO Juez 1°Juzgado de Paz Villa Nueva, 1°Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. N°37923 Caratulados: **'Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados c/Agüero, Ignacio Aníbal y Ots. S/Ejecución Prendaria'**, ordeno NOTIFICAR al demandado IGNACIO ANIBAL AGUERO, D.N.I- 18.266.227 de ignorado domicilio la sentencia monitoria que el Tribunal proveyó: "Villa Nueva, Mendoza, Junio 8 de 2023.AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO:II-Hacer lugar a la demanda PRENDARIA deducida por la actora PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 33-51990129-9 contra el demandado IGNACIO ANIBAL AGUERO, D.N.I 18266227 HUMBERTO ELIO AGUERO, D.N.I 20.220.687, BLANCA ESTER MARCHAN, D.N.I 16.448.172 y en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga integro pago dePESOS OCHO MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 18/100($8.012.959,18) con más la suma de PESOS TRES MILLONES($3.000.000) que se estima provisoriamente para responder con más los reajustes de capital pactados, intereses legales hasta el día del efectivo pago IVAsobre intereses y honorarios de corresponder, con más costos y costas, más la cláusula de reajuste prevista en el mutuo que se determinan al momento de practicar liquidación y hasta la fecha del total y efectivo pago. III-Trábese embargo material y secuestro del bien prendado vehículo DOMINIO AE877VD MARCA RENAULT, TIPO PICK-UP, MODELO ALASKAN INTENS 4X2 MT,-MOTOR MARCA RENAULT, N°YS23A260C064415, CHASIS RENAULT N°8A1D23003NL897171 destinado a uso particular, hasta cubrir la suma total de PESOS ONCE MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 18/100($11.012.959,18) aunque los mismos se encontraren en poder de terceros. Facúltase al Oficial de Justicia interviniente para hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente las personas autorizadas conforme pto VI:Alejandro Leyes y/o Ivana Romina Bommecino. Téngase presente la persona autorizada para compulsar conforme pto IX Ivana Romina Bommecino. IV-Imponer las costas del presente proceso a los demandados por resultar vencidos(art.35 y 36 del C.P.C.CyT). V- Citase a los acreedores privilegiados para que dentro de los tres días(3) de notificados comparezcan al proceso con los títulos que justifiquen sus créditos (art.242 inc.IV). VI- Procédase a la anotación del embargo y gírese oficio al registro del automotor. VII-Notifíquese en el domicilio de los demandados acompañándose copias de la demanda y prueba documental acompañada. VIII-Hágase saber a los demandados que dentro de los TRES(3) DIAS de notificado podrá articular oposición mediante escrito conforme el art.242 inc.II del C.P.C.C.yT. IX-Vencido el término de TRES(3) DIAS sin que la demandada haya comparecido al proceso, quedara automáticamente declarada rebelde a los términos y con efectos de los arts.21,74,75 ss. y cc del C.P.C.C.Yt, dándosele por decaído el derecho dejado de usar. X-Hágase conocer a la demandada la demanda interpuesta y su prueba, la que podrá ser apreciada mediante los link que se transcriben: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=KXZNT61340 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=VAHCB61340.-XI-Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes la que se realizara a petición de parte una vez que quede firme la presente. XII-Previo a todo y atento que subyace relación de consumo y de conformidad con lo dispuesto por el art. 52 LDC, dese vista al Ministerio Fiscal por el termino de Ley, solicitándole que el dictamen a emitir lo sea en soporte papel, atento carecer el Juzgado de Sistema IURIX.

EDICTOS: Sucesorios

Notifíquese.-XIII-Omítase su aparición en lista. Téngase presente la aclaración formulada a fs.22. XIV-Hágase conocer a la parte demandada que el Tribunal podrá requerir la documentación original de estimarlo pertinente en cualquier etapa del proceso. COPIESE. REGISTRESE.NOTIFIQUESE.CUMPLASE.-Fdo. Conjueza. Dra.Daniela Alejandra Di Carlo.-A fs.43 Villa Nueva, 6 de febrero de 2025.-AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, teniendo en cuenta los informes de autos, en especial, oficios informados y el juramento prestado a fs.21 y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs.40 y en virtud de lo normado por el art.69 del CPCCT, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que IGNACIO ANIBAL AGÜERO, D.N.I 18.266.227, es persona de ignorado domicilio.-II-Notificar el presente junto con la sentencia de autos, por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario Los Andes. III-Oportunamente, dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFIQUESE. Fdo.:Dra.María Laura Ferrer.-Juez.

12-06/415672/24-06A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Alfredo Gomez mensurará, unificará y fraccionará tres propiedades, Título 1: 635.52 m2, propietarios: **GIMENEZ, MARCOS ARMANDO; GIMENEZ, FRANCISCO ANDRÉS.** Título 2: 2057.90 m2, propietarios: MONTERGOUS, MARIA CRISTINA, MONTERGOUS LILIANA TERESA. Título 3: 2589.23 m2, propietario: MONTERGOUS, MARIA CRISTINA. Ubicación: calle Severo del Castillo 4297, Los Corralitos, Guaymallén. EE-40895-2025. Junio 24, Hora 9.30.

17/06/FM72706/19/06/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 293.62 m2, propietarios **FELIX OMAR TERRERO, ORLANDO HUERAVILO, DOMINGO NICOLAS PONCE, MANUEL BLAS PONCE, LUCAS ANTONIO PONCE, pretendientes PEDRO HECTOR CONTRERAS, CLAUDIA ALEJANDRA CONTRERAS, MARIA ESTHER CONTRERAS**, obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias ubicada calle Nuestra Señora de Lourdes S/Nº a 78.44 m al norte de calle Santo Domingo, costado oeste, Perdriel, Lujan de Cuyo. Límites: Norte: Gobierno de la Nación; Sur: El Propietario; Este: Calle Nuestra señora de Lourdes; Oeste: Callejón San Marcos. EX-2025-04392104-GDEMZA-DGCAT-ATM. Junio 24, hora 17:30.

17/06/FM72704/19/06/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará 1359 m2 de **JOSE ANTONIO ALESSI y JOSE TORIBIO MORA** , Pretende: MIGUEL ANGEL MORA, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y sus complementarias, fundo enclavado con salida por servidumbre de tránsito a Carril Rodríguez Peña 2063,2065 General Gutiérrez, Maipú. Norte: José Antonio Alessi y José Toribio Mora., Sur, Oeste, Este: Establecimiento Agrícola Ganadero El Paine SA. Junio 7, hora 10. EX-2025-03914013- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

29/05/108966/02/06/2025

EDICTO Agrimensor Rubén Pérez, mensurará 50.000 m2 aproximadamente de **MIGUEL MORENO CORTES**. Pretendido por: RAMON QUILES. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Fenoy a 158,75 m al Este de Calle "9" Real del Padre San Rafael. Expte Nº EX-2025-04169655- GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Calle Fenoy. Sur: José López Hernández. Este: El Titular y Segundo Simón Pardo. Oeste: Segundo Simón Pardo. Junio 23 Hora 9.

13/06/109041J/18/06/2025.

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 723,13 m2 propiedad de **Graciela María Diez**. Viamonte 4142, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Junio 24 hora 11:00. Expediente EX-2025-04492640- -GDEMZA-DGCAT_ATM

17/06/1089053J/19/06/2025.

EDICTO Claudia Casanova, Agrimensora, Mensurará para Título Supletorio Ley Nº 14.159 y Modificatorias, Superficie 228.84m+ aproximadamente, Propietarios **Delhi Osvaldo CABALLERO, Albertina Cecilia SAUSA de LOPEZ, María Luisa RAMIREZ TAPIA, Jorge Alfredo LOPEZ, Leandro Baustista HUARANCA, Dante Heriberto CORRADINI, Ema ARCE de CORRADINI, Manuel Victor TELLO, Oscar Mario FERRARI, Alfredo Rufino VICENCIO,**

EDICTOS: Mensuras

Jesús Roque GUAJARDO, Susana Hilda PUEBLA de GUAJARDO, Berta Yolanda FUNES de COSTILLA, Daniel Antonio DOMINGUEZ, Delia ALZU de DOMINGUEZ, Lorenza Carolina LUCERO, Raúl TORRES, Alberto José ROVIRA, Gabriela Iris GOMEZ, Pablo Emilio GOMEZ MONTOYA, Angeles SANZ de GOMEZ, Lucio PEREZ ARNES, Beatriz Elena PEREZ, Luis Felipe TOSCANO, Victorio Rubén PASALACCIA, Carlos Sergio GOMEZ, Eric Genaro TABOADA, Fernanda María de Lourdes MIRANDA de TABOADA, Hugo Nestor CARDOZO, Inés SANTANA de CARDOZO, Nidia Angela del Valle MAYORGA, René VARGAS, Clemira Vilma RODRIGUEZ de SALAS, Daniel Omar CAÑO, Claudia María de Lourdes VISAGUIRRE de CAÑO, Juan Crescencio PAEZ, Hector Luis ZUBELZA, Yolanda Inés SOLIS, Armando Jorge BOU, Olga Teresita CARDENA de BOU, Alejandro Bernabé CARRANZA, Enrique Raúl TAPIA, Manuel Jesús BARRIONUEVO, Aida Edelmira BARRIONUEVO GOMEZ, Mario DAVILA, Sivia Lucía CACERES RUBIO, Humberto Florencio ARAYA, Pretendida por CRISTIAN JAVIER ROJAS, ubicado en Calle Dr. Carlos Finlay 2060, San Francisco del Monte, Guaymallén, Mendoza. Junio 24, Hora 12:00 Expte. EX-2025-04512783-GDEMZA-DGCAT_ATM Límites: Norte: Delhi Osvaldo CABALLERO, Sur: René VARGAS, Este: Juan Eduardo SANCHEZ, Oeste: Calle Dr. Carlos Finl

17/06/1089052J/19/06/2025.

EDICTO Facundo Calveras Ingeniero Agrimensor mensurará TÍTULO A 1920.79 m2 y TÍTULO B 4182.82 m2 de **MANIAGO SOCIEDAD ANONIMA (DOMINIO FIDUCIARIO. Art. 1701 C.C.C.N.)** calle Serrano s/nº a 320m por esta en dirección norte desde intersección con calle lateral Norte Juan José Paso costado oeste, Carrodilla, LUJÁN DE CUYO.Junio 26, hora 9:00. EX-2025-04398113- -GDEMZA-DGCAT_ATM

13/06/109046J/18/06/2025.

EDICTOIgnacio Bär, ingeniero agrimensor, mensurará 115,15 m2, propiedad **MIGUEL y MANUEL POLO MONTERO**, fundo enclavado con salida Bernardo Ortiz 185, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 25, hora 9.30, Expediente EX-2025-04351435-GDEMZA-DGCAT_ATM.

17/06/FM72707/19/06/2025

EDICTOIng. Agrim. Emiliano Barbero mensurará aproximadamente 238 m2, p/ obtención de Título Supletorio Ley 14.159- Decreto 5756/58 y sus modificatorias, propiedad de **BARANDALLA OSCAR ALBERTO Y BARANDALLA BRAULIA**, pretendida por Norma Edith Castillo, ubicados en calle Travun Rapu 1172, Manzana C Casa 4, Bº Puel Mapu, Bowen, General Alvear. Norte: Rosana Leticia Guajardo y otro Sur: Sandra Mabel Lucero. Este: calle Travun Rapu. Oeste: Patricia Ivana Miranda y otro. Ex-2025-04252874- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 23 18:00 Hs.

13/06/109040J/18/06/2025.

EDICTO Ing. Agrimensor Didier Vignoni mensurará177.20 m2 propiedad de Guerrero José Francisco, ubicados en calle Joaquín V. González N° 723, Dorrego, Guaymallen, Mendoza.24 de Junio de 2025. Hora 19:00hs.EX-2025-04462671-GDEMZA-DGCAT_ATM.

17/06/109061J/19/06/2025.

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 524 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **TEISAIRE EDUARDO (50%) y PALACIOS BENJAMÍN (50%)**. Pretendida por: SCHRAMM OVIEDO REBECA ROCIO. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Los Titulares. Ubicada en Fundo Enclavado con salida por servidumbre de hecho a calle Los Dos Álamos s/nº, desde la intersección del Canal Marginal del Río Diamante Brazo Norte con Calle Los Dos Álamos, 50 metros por esta última en dirección al Norte hasta llegar a la Servidumbre de Hecho ubicada en el costado Oeste, luego siguiendo el camino de dicha Servidumbre en dirección al oeste 143 metros hasta donde cambia de dirección hacia el norte, desde este punto 31 metros al norte, costado Oeste, Cuadro Nacional, San Rafael, Mza. Expte. EX-2024-08148010 -GDEMZA-DGCAT_ATM 25 de Junio HORA 9.40

17/06/1089056J/19/06/2025.

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 5556 Ha. 6409.49 m2 aproximadamente, propiedad de: **OLIVARES EDGARDO ANÍBAL (50%) y OLIVARES MARIANELA VANESA (50%)**. Ubicada en Ruta Provincial 152 s/nº, desde la intersección de Ruta Nacional 143 con la Ruta Provincial 152, por esta última 7000 metros hacia el Este, costado Norte, Campo El Algarrobo, Cochico, San Pedro del Atuel,

EDICTOS: Mensuras

General Alvear, Mza. EX-2025- 01107874-GDEMZA- DGCAT_ATM. 24 de Junio HORA 8

17/06/1089055J/19/06/2025.

EDICTO Ing. Agrimensor Jerónimo Toro, mensurará 468 m2, de CIRILO PEREZ ROA, Calle Patricias Mendocinas 443. Ciudad. General Alvear. EX-2025-04445099- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 26, Hora 14.

17/06/109060J/19/06/2025.

EDICTO Ing. Mauro Jaliff mensurará 1 Ha 3617,34 m2 Aprox. propiedad Título I: Luciana Esteban (5832,20 m2); Título II: Vicente Esteban (6276,72 m2); Título III: Domingo Esteban (1508,42 m2) pretende: HECTOR MIGUEL VIZCAINO para título supletorio ley 14159 y modificatorias decreto 5756/58. Limita Norte: Gobierno de la Nación Argentina. Sur Domingo Esteban, María Del Carmen Silva y Ariel Manzano. Este: Marta Ángela Lares. Oeste: Luciana Esteban - Ubicación: acceso por callejón de servidumbre a 224,80 m al Oeste de calle 5 y 116,50m al norte de calle M Ciudad General Alvear Junio 26 Hora 11:00. EX2025-04449641

17/06/108059J/19/06/2025.

EDICTO Ingeniera Agrimensora Paola Morichetti mensurará 235820 m2 aproximadamente para Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias Propietarios **MENDEZ, Ciro; MENDEZ, José Enrique; MENDEZ, María Orfelia; MENDEZ, Marcos; MENDEZ, Carmen; MENDEZ, Juana Elena; MENDEZ, Berta Mirtha; MENDEZ, Teresa Claudia; MENDEZ, Estela Ermelinda; MENDEZ, María del Carmen; MENDEZ, Rodolfo; MENDEZ, Edith Liliana; MENDEZ, Antonio Ricardo; MENDEZ, Elena; MENDEZ, Rubén Gregorio; MENDEZ, Aurora; ARENAS DE MENDEZ, María; MENDEZ, Graciela Susana Gladys; MENDEZ, Eduardo Roque; MENDEZ, Héctor Fabián; TRIGO MENDEZ, Leonardo Tránsito; TRIGO MENDEZ, Irma Antonia; TRIGO MENDEZ, Elvira Gladys** pretendiente SOSA, Antonia Beatriz. Ubicación Callejón Comunero Indivisión Forzosa S/N° con salida a calle La Primavera S/N° El Rincón La Primavera Tunuyán. Además se pretende el 5,27% y 3,27% sobre el CCIF. Punto de Reunión: intersección de calles La Primavera y C. Crayón. Limites: Norte: con José Isgro, Pablo Miguel Sarale y Pedro Eduardo San Martin; Sur: con los propietarios; Este: Río Tunuyán y Oeste: Callejón Comunero Indivisión Forzosa. EX-2024-00806031- -GDEMZA-DGCAT_ATM. JUNIO: 30 HORA: 16.-

18/06/109063/23/06/2025

EDICTO Ingeniera Agrimensora Paola Morichetti mensurará 380 m2 aproximadamente para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Propietario: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** pretendiente CLARA HILDA GOMEZ. Ubicación Viamonte N° 165 Barrio Calise Gobernador Benegas Godoy Cruz. Límites: Norte: con Edith Teresa Moyano y Ramón Urbano del Carmen Olivares, Sur: con calle Viamonte, Este: con Pedro Raúl Ulloa Anabalon, Agustín Cativa y Mónica Graciela Mesa de Jaime, Oeste: con Juana Oviedo y Brucon SA. EX-2024-10005732- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 28 Hora 10:30.-

18/06/109064/23/06/2025

EDICTOIngeniera Agrimensora Sandra Contrera mensurará para Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, 210,01 m2 **DE ANTONINO GUZZETTA**, pretendida por VICENTA GUZZETTA. Granaderos 1945, Capital, Mendoza. Norte: pasillo comunero del Sr. Guzzetta y Sra. Vega en 23,03 m; Sur: Marta Esquibel vda. de Rodríguez en 25,01 m; Este: Ángela Ermelinda Vega en 8,35 m; Oeste: Calle Granaderos en 8,48 m. EX-2025-04252541-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 24, hora 18:00.

17/06/FM72709/19/06/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Diego Delú mensurará 153,89m2. Propiedad: Antonio Vazquez. Ubicada: Calle PatriciasMendocinas n°2404, Ciudad, Capital. Junio 23 Hora 12. EX-2025-04426657-GDEMZA-DGCAT_ATM

17-06/178823/19-06

EDICTOIngeniero Agrimensor Eduardo Abihaggle mensurará 169174,79 m2, gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietario: **Raúl Fernando Guillén**, pretendientes Viviana Alejandra Martínez, Claudia Marisa Martínez y Rubén Darío Martínez, Ruta Provincial N° 177 y Calle Corvalán esquina noroeste, Cañada Seca, San Rafael, límites: norte: Calle Pública, sur: Ruta Provincial N°177, este: Calle Corvalán, oeste: Marcelo Montoya, Ramón Andrés Ramos y Gonzalo Luis Barceló, junio 23 ,hora 17,EX-2025-04401738-GDEMZA-DGCAT_ATM.

13/06/109042J/18/06/2025.

EDICTOS: Mensuras

EDICTOIngeniero Agrimensor Exequiel Giménez, mensurará aproximadamente 1 ha. 0.305,05 m2, Parte Mayor Extensión, propiedad **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS**, ubicado sobre costado Sur de Calle Nº 12, a 110 m de la intersección con Calle Nº 9, Parque Industrial y Minero, El Resguardo, Las Heras. Límites, Norte Calle Nº 12; Sur, Calle Lateral Ruta Nacional Nº 40; Este, Municipalidad de Las Heras; Oeste, Mayura SAS. EE-41817-2025. Junio 24 hora 11:30.

17/06/FM72708/19/06/2025

EDICTO Jeremias Giner Ingeniero Agrimensor mensurará 196,56 m2, propietarios **SUSANA TERESITA ROCCHI DE PEREZ Y ALBERTO FIDEL ANTONIO PEREZ**, Calle Guido Spano 277. Dorrego. Guaymallén. Junio 23. Hora 10. Expediente. EX-2025-04437324- GDEMZA-DGCAT_ATM.

13/06/109050J/18/06/2025.

EDICTO Jorge Strappazzon Agrimensor mensurará 680,85 m2 Propietario Domingo Agusti Rossi y Otra Calle Lamadrid nº 1869 Ciudad Rivadavia Junio 23 Hora 09:00. Expediente Catastro EX-2025-04427697- GDEMZA-DGCAT_ATM

13/06/109047J/18/06/2025.

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 2.994,86 m2, EX-2025-04386856-GDEMZA-DGCAT-ATM, **CRISTOBAL APAZA Y OTROS**, Callejón Bilbao Nº 5231, Los Corralitos, Guaymallén. Junio 24. Hora 15.00.

17/06/FM72703/19/06/2025

EDICTO Juan Carlos Padilla Ing. Agrimensor Mensurará aproximadamente 10000.00 m2, **Gerardo Lucero (50%) y Eulogia Lucero de Lucero (50%)** pretende Luciano Benjasmin González y Mayra Anabel Molina, Gestión Título Supletorio ley 14159 y Modificatorias calle La Falda S/Nº desde Ruta Nacional 144 por calle Gomensoro 2200 m al este, en intersección con calle La Falda 430 m al sur y por esta 2800 m hacia el Oeste costado Norte. Cuadro Benegas. San Rafael. Límites: Norte: VIAS del FNGSM Sur: Calle La Falda Este: Esteban Soria Oeste: Luciano Benjasmin González y Mayra Anabel Molina Expte Nº: EX-2025-04463620-GDEMZA-DGCAT_ATM Junio 26 Hora: 9.30.

17/06/1089058J/19/06/2025.

EDICTOJuan Ignacio Bartuluchi Gonzalez Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 14 ha. 0500 m2, propiedad **ACL TOHME, VICTOR DUMIT**, para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretendida por JUAN GONZALO BRAVO, MATIAS CESARONI, MAXIMILIANO RAGO y GUSTAVO SEBASTIAN ZINMINO. Límites: Norte: Acl Tohme, Calle Angel Persico y Lucio Agnic Construcciones S.A. Sur: Juan Alberto Honorato y Victor Dumit. Este: Viñas El Toli Sociedad Anónima. Oeste: Lucio Agnic Construcciones S.A, Calle Ameghino, Carmelo Cecilio Pérez, Fabian Antonio Nievas, Gabriela Daniela Frías, Héctor Omar Maldonado, Omar Bernardino Salvatierra, Carlos Romero, Martin Navarro, Juan José Ambrosi, Ángel Servando Loyola, Pedro Ignacio Delgadillo, Calle Los Alerces, Rodolfo Jorge López, Ángel Ricardo Rosales, Miguel Córdoba, Manuel José Soria, Nicanor Aurelio Quevedo, Arturo Agustín Ruiz, José Lino Bustos, Aldo Omar Romero, Calle Los Plátanos, Gabriela Claudia Giménez, Carlos Alberto Suarez, Ricardo Tomas Ruiz, Pedro Rodríguez, Miguel Félix Ponce, Silverio Díaz, Margarita Lidia Rodríguez, Carlos Sixto Quiroga, Instituto Provincial de la Vivienda y Calle Los Olivos. Ubicada en Calle Ameghino s/nº esquina sur este Calle Ángel Persico s/nº, Palmira, San Martín. Junio 24, Hora 14.30. EX-2025-04322330-GDEMZA-DGCAT_ATM.

17/06/FM72705/19/06/2025

EDICTO ng. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara 2 Ha. 3000 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **TEISAIRE EDUARDO (50%) y PALACIOS BENJAMÍN (50%)** Pretendida por: JIMENEZ PEDRO VICTOR (50%) y RIVERA FLORENCIA NOEMI (50%). Límites: Norte: Bremier de Amalric Jeannie Renee Fernanda y Amalric Bremier Edith Magdalena, Sur y Este: Los Titulares, Oeste: Silvana Daniela, Pablo Andrés, Martín Horacio y María Beatriz Reche. Ubicada en Fundo Enclavado con salida por servidumbre de hecho a calle Los Dos Álamos s/nº, desde la intersección de Calle Los Dos Álamos con el Canal Marginal del Río Diamante Brazo Norte, 575 metros en dirección al Oeste por camino de Sirga ubicado en la parte Norte del Canal Marginal hasta llegar a la Servidumbre de Hecho ubicada en el costado Norte, luego siguiendo el camino de dicha Servidumbre en dirección al Noroeste 65 metros hasta el final de la misma, costado Norte, Cuadro Nacional, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-04476888-GDEMZA-DGCAT_ATM. 25 de Junio Hora 10.

17/06/1089057J/19/06/2025.

EDICTO Pablo Lausi, Agrimensor mensurará 347m2 aprox. propiedad **MARIA CONA PARISI DE MUSCIAS, VICENTA CONA PARISI DE GOMEZ, CARMELA CONA PARISI DE MARTIN, CONCEPCION CONA PARISI DE GELARDI** pretendida por LUCERO FACUNDO MAXIMILIANO obtención Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias sita en calle Güemes Nº 1574 Cuidad Tunuyán. Límites: Norte: LUIS SILVA, ALBERTO EDUARDO ARAYA Sur: CARLOS MARTIN TORRES, PATRICIA GABRIELA TORRES Este: CALLE GÜEMES Oeste: MARTHA JOSEFA GONZALEZ Junio 28 de 2025, Hora 11 hs EX-2025-04530429--GDEMZA-DGCAT_ATM.

18/06/109066J/23/06/2025

EDICTO Roberto A. R. Bär, Agrimensor mensurará 145,30 m2 de **ANA MARÍA MARTÍNEZ DE LÓPEZ**, ocupada por SARA FILOMENA GARAY. Programa Regularización Dominial, Ley nacional 24374, Ley provincial 8475. Chacabuco 2930, El Plumerillo, Las Heras. Junio 24, hora 10:00. Expediente EE-42182-2025

17/06/1089054J/19/06/2025.

EDICTO Roberto A. R. Bär, Agrimensor mensurará 195,05 m2 de **COOPERATIVA DE VIVIENDAS, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES, CRÉDITOS Y CONSUMO INTEGRAL LIMITADA BARRIO GENERAL SAN MARTÍN** ocupada por Mariana Lorena Alaniz Montuelle. Programa Regularización Dominial, Ley nacional 24374, Ley provincial 8475. Río Salado s/nº, Manz. 31, casa 17, Bº Integración, El Challao, Las Heras. Junio 23, hora 10:00. Expediente EX-2025-04427532-GDEMZA-DGCAT_ATM

13/06/109045J/18/06/2025.

EDICTO Sebastian Scirpo, Ing. Agrimensor, mensurará 633,912 m2. Propiedad: **María Esther Funes**, San Martín Nº 3064, Luján de Cuyo, Junio 23, Hora 17. EX-2024-09948175--GDEMZA-DGCAT_ATM

13/06/109044J/18/06/2025.

Legales

PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025-04323806-GDEMZA-DGIRR, C.R. GROUP S.A., perforará en calle. MILSTEIN y MAGNELLI, Ciudad, Capital, 300 m,12", Para Uso Poblacional N.C.:01-2511514-6363241

17/06/FM72710/18/06/2025

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

SBS librerías
LOS ANDES | PASS

TODOS LOS DÍAS
5% OFF
EN TIENDA ONLINE
CON TU CUPÓN DE DESCUENTO
Con todos los medios de pago

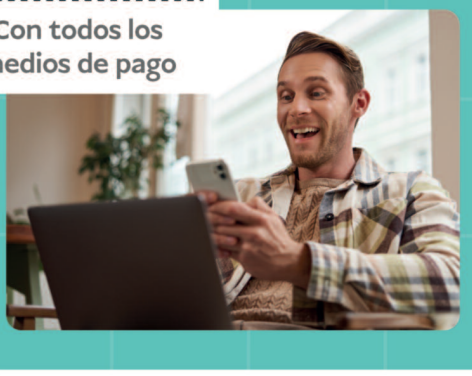

TODOS LOS DÍAS
10% OFF
EN TODOS LOS PRODUCTOS
PAGOS EN EFECTIVO EN TIENDA FÍSICA
Peatonal Sarmiento 234 Ciudad.

LOS ANDES | PASS
Beneficio exclusivo para socios de Los Andes Pass, válido hasta el 31/12/2025. Beneficio equivalente al 10% en compra en efectivo en tienda física en la ciudad de Mendoza y 5% de descuento en tienda online, con todos los medios de pagos, ingresando el código de descuento que se encuentra en la web en el apartado del beneficio perteneciente a la marca SBS. Descuento no acumulable con otras promociones. para más información ingresar en www.losandespass.com.ar

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

Rosario María Montivero

Q.E.P.D.

Falleció el 17-06-2025

Su hija : Elizabeth; su hijo político: Claudio; sus nietos: Sofía, Camila y Yanina; su bisnieto: Franco la recordaran por siempre. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Juan José Rodríguez

Q.E.P.D.

Falleció el 17-06-2025

Su esposa: Margarita; sus hijos: Stella, Patricia, Bibiana, Juan y Lorena; hijos políticos: José Luis, Pedro, Alejandra y Daniel, sus nietos, bisnietos y tataranietos lo despiden con mucho cariño. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Ruben Pollicino** Q.E.P.D. Falleció el 16- 06-2025. Mauricio Adrian Pollicino y familia participan con profundo dolor su fallecimiento. Ejevan una oración por su eterno descanso.

✝ **Diego Lucero.** Q.E.P.D. Falleció el 14-06- 2025. La Sra. Directora, Dra. Valentina Albornoz, Subdirectores: Dra. Lorena Garay, Dra. Carina Haddad, Dr. Maximiliano Carmona, Cdor. Nicolas Lucero y todo el personal del Hospital Lagomaggiore, participan con profunfo dolor el fallecimiento de nuestro técnico en Anestesia y gran companero. Acompañan a su familia en este dificil momento, elevando una oracion para su eterno descanso.

✝ **María Isabel Abrego.** Q.E.P.D. Falleció el 17-06-2025. Comisión Directiva y CRC de Unión Vecinal del Barrio Sanidad participan con profundo pesar el fallecimiento de su querida colaboradora y Ex-presidente.

✝ **María Isabel Abrego.** Q.E.P.D. Falleció el 17-06-2025. Estela Cantó, Fernando Delchiérico y flia. participan con pesar su fallecimiento.

✝ **Dr. Antonio Ricardo Bianchi.** Q.E.P.D. Falleció el 14-06-2025. El Honorable Consejo Superior; Dr. Eduardo Luna, rector; Dr. Ing. Alfredo Iglesias y Mgter.Dolores Romera, Vicerrectores, Secretaria Académica, Secretario Administrativo, Personal Docente y No Docente de la Universidad de Mendoza participan con profundo pesar su fallecimiento y acompañan a su Familia, en este difícil momento.

✝ **Dr. Antonio Ricardo Bianchi.** Q.E.P.D. Falleció el 14-06-2025. El Honorable Consejo Académico, Dr. Francisco Cutroni, Decano; Vicedecano, Secretario Académico, Secretario Administrativo, Personal Docente y No Docente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Mendoza, participan con profundo pesar y tristeza, el fallecimiento del destacado Profesor de la carrera de Medicina, Dr. Antonio Ricardo Bianchi, y extienden sus más sinceras condolencias a su Familia en tan doloroso momento.

ENTREVISTAS
con LAURA REZ MASUD

EN LA CIMA
LOS ANDES

“El deporte me cambió la vida”

Federico Accardi

Futbolista paralímpico

El jugador de fútbol, integrante del seleccionado argentino para ciegos, narra al detalle cómo logró llegar a la cima de su carrera. Sostiene que el Estado debiera estar más presente en la inserción laboral para personas con discapacidad.

Una charla reflexiva con el campeón mundial.

Escaneá el QR y mirá la entrevista

NOS ACOMPAÑAN

nuestra tierra · TITULIZARSA · DEL PUENTE Farmacias de la gente · PRESIDENTE · GRUPO HUENTALA · LORENZO · SANCOR SEGUROS · Macro